



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

8334^a sesión

Miércoles 29 de agosto de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Lord Ahmad/Sr. Hickey	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sra. Córdova Soria
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Hunter
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Mediación y arreglo de controversias

Carta de fecha 3 de agosto de 2018 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2018/586)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-26973 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Mediación y arreglo de controversias

Carta de fecha 3 de agosto de 2018 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2018/586)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de la Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Colombia, Cuba, Chipre, Djibouti, Egipto, Estonia, Fiji, Georgia, Alemania, Guatemala, Haití, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Irlanda, Italia, el Japón, Jordania, Kenya, Libia, Liechtenstein, Lituania, Malasia, Maldivas, México, Marruecos, Myanmar, Noruega, Omán, el Pakistán, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, el Sudán, Suiza, Turquía, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, la República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Reverendísimo y Muy Honorable Arzobispo de Canterbury, Justin Welby, y a la cofundadora de PAIMAN Alumni Trust, Sra. Mossarat Qadeem, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Encargada de Negocios Interina de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excma. Sra. Joanne Adamson, a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

Así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/586, que contiene una

carta de fecha 3 de agosto de 2018 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Deseo dar la más cordial bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, a quien doy la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): La guerra es cada vez más compleja, así como lo es la mediación para la paz. En la actualidad, los conflictos internos suelen asumir dimensiones regionales y transnacionales. En muchos de ellos se conjuga una mortífera combinación de grupos armados fragmentados e intereses políticos financiados por actividades delictivas. Los conflictos en todo el mundo se prolongan por años y decenios, frenando el desarrollo e impidiendo las oportunidades. Los acuerdos generales de paz son cada vez más difíciles y de corta duración. La voluntad política se diluye y la atención internacional se desvía. Por ejemplo, la República Centroafricana ha sufrido la superposición de conflictos nacionales y locales durante decenios, aunque desde 1997 se han firmado aproximadamente 15 acuerdos de paz en ese país.

La situación es igualmente grave en muchas partes del mundo, pero estoy convencido de que tenemos la capacidad de enfrentar e invertir estas tendencias. Esta es la razón por la cual desde el comienzo de mi mandato una de mis prioridades fundamentales ha sido impulsar la diplomacia para la paz. Como he recalcado una y otra vez, debemos hacer que la prevención sea nuestra prioridad. Sin embargo, la prevención también incluye la inversión en la mediación, la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible. Debemos ser audaces y creativos para reunir los medios y capacidades disponibles para la mediación.

Las Naciones Unidas cuentan con una serie de recursos de mediación que desplegamos de diversas maneras. Mis Enviados y Representantes Especiales prosiguen las consultas, los buenos oficios y las conversaciones oficiales, a menudo junto con los enviados y mediadores de organizaciones regionales o Estados Miembros. Pueden dirigir un proceso político, como en el caso de Libia o del Yemen. Pueden dirigir una compleja operación de mantenimiento de la paz, como en Malí, o pueden centrarse en la prevención de una oficina regional, como en África Occidental.

La colaboración con otros agentes mediadores es fundamental. Permítaseme mencionar dos ejemplos recientes. En Madagascar, mi Asesor Especial ha

mantenido una estrecha colaboración con los enviados especiales de la Unión Africana, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Unión Europea y la Organización Internacional de la Francofonía a fin de facilitar negociaciones dirigidas por los malgaches encaminadas a garantizar la celebración de elecciones pacíficas e inclusivas con miras a garantizar elecciones libres y limpias. En Gambia, la acción coordinada de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Africana, las Naciones Unidas y los países vecinos lograron impedir una grave crisis política y apoyar una transición democrática.

Los miembros del Equipo de las Naciones Unidas de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación proporcionan asesoramiento en la República Centroafricana sobre cuestiones de justicia de transición, como parte del proceso de paz en ese país. En el Yemen, están prestando asistencia en la elaboración del proceso de mediación dirigido por mi Enviado Especial. En Sudán del Sur han prestado apoyo a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, que está dirigiendo el proceso de mediación. La decisiva participación de la región, en particular de los países vecinos —respaldados por el Consejo de Seguridad— constituyó un elemento crítico en el acuerdo alcanzado recientemente por los dirigentes de Sudán del Sur para poner fin al conflicto.

La participación discreta también desempeña un papel. La continuación de las conversaciones con los talibanes, a pesar de años de guerra y la continuación de los combates, y lejos de la exposición pública, ha permitido que se aclaren las posiciones. El compromiso renovado con la República Popular Democrática de Corea también se ha beneficiado de este enfoque. Las Naciones Unidas también colaboran con agentes mediadores privados, incluidas las organizaciones no gubernamentales, que pueden tener mayor libertad para establecer contactos y fomentar el diálogo con grupos armados, las milicias y otros grupos. Entretanto, desde el Afganistán hasta Zimbabue, una ingente variedad de otros actores —órganos nacionales y grupos de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, los dirigentes religiosos y los jóvenes activistas— desempeñan un papel en la mediación a nivel local y comunitario.

La mediación encaminada a poner fin a los conflictos complejos de la actualidad conlleva que debemos combinar todas estas vías de manera coordinada. También debemos encontrar nuevas maneras de lograr los enfoques más inclusivos que son fundamentales para el éxito de la mediación. Eso es lo que estamos tratando de hacer en las Naciones Unidas. Sigo ofreciendo mis

buenos oficios y mi compromiso personal dondequiera que puedan añadir valor, junto con mis enviados y representantes especiales, basándome en los conocimientos especializados de todo el sistema de las Naciones Unidas y la amplia mediación de la comunidad.

Para complementar mis esfuerzos y los de mis enviados, he creado la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación. Me complace contar con la presencia del Arzobispo de Canterbury entre nosotros en el día de hoy, y esperamos con interés trabajar con él en varias iniciativas concretas en los próximos meses. Asimismo, doy las gracias al ex Presidente de Nigeria Olusegun Obasanjo, miembro de la Junta, que viajó a Liberia en mi nombre para apoyar el traspaso pacífico del poder tras las elecciones de 2017. Ese es solo un ejemplo de cómo podemos integrar a los miembros de la Junta en la causa de la prevención de los conflictos. Los miembros de la Junta cuentan con experiencia y redes en todo el espectro de la mediación. Espero que puedan proporcionar asesoramiento específico a fin de encontrar nuevos puntos de entrada y de ayudar a formar a nuestros asociados y a fomentar su capacidad.

Para que la mediación y el arreglo pacífico de controversias tengan éxito es necesaria una comprensión profunda de los dirigentes y de sus circunscripciones, así como una firme voluntad política. La Declaración Conjunta de Paz y Amistad, firmada por los dirigentes de Etiopía y Eritrea el mes pasado tras 20 años de conflicto y estancamiento, es un ejemplo de coraje político que ya está ejerciendo un efecto positivo en toda la región, pero debemos proseguir e intensificar nuestros esfuerzos para ir más allá de las negociaciones con las élites políticas y militares. Esta labor conlleva trabajar en los planos subnacional y local a fin de contribuir a sembrar la paz desde la base. Las autoridades locales, la sociedad civil, los dirigentes tradicionales y religiosos tienen, todos ellos, un papel decisivo que desempeñar. El proceso de la conferencia nacional en Libia, por ejemplo, es un proceso ascendente inclusivo, que ha proporcionado información valiosa sobre las aspiraciones del pueblo libio. Mis enviados están prestando apoyo a los esfuerzos locales para abordar los conflictos entre comunidades en Sudán del Sur y colaborando con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil en el proceso sirio. En la República Centroafricana, estamos participando a nivel local con las autoridades nacionales y los dirigentes religiosos en apoyo de la iniciativa de la Unión Africana.

También estamos realizando esfuerzos en favor de la participación significativa y del liderazgo de

las mujeres en los procesos de paz, garantizando que siempre estén presentes en las negociaciones y que se escuchen sus opiniones. He recalcado a mis enviados especiales la importancia de los procesos inclusivos y, en los últimos meses, hemos nombrado a tres mujeres para ocupar funciones de mediación. La aparición de redes regionales de mujeres mediadoras es otro avance importante. La red nórdica de mujeres mediadoras y FemWise, así como la red de mujeres mediadoras de la Unión Africana, son ejemplos notables en este sentido. Los miembros de mi Junta Consultiva de Alto Nivel ya están en contacto con esos grupos.

La mediación inclusiva conlleva prestar mayor atención a las dimensiones de género de los conflictos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos y la repercusión de la perspectiva de género en las decisiones que se adoptan en relación con la reconstrucción después de las guerras. Por ejemplo, la creación de un comité constitucional después de un conflicto o de un sistema federal ejercerá un efecto significativo en las mujeres y en su participación.

También tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para colaborar con los jóvenes, que son agentes fundamentales del cambio y baluartes de la paz. La participación de seis jóvenes refugiados en calidad de observadores en el foro de alto nivel para la revitalización de Sudán del Sur es alentadora. Debemos alentar y respaldar la participación de los jóvenes, hombres y mujeres, en los procesos de paz. A principios del próximo año, celebraremos en Helsinki la primera conferencia internacional sobre ese tema.

Por último, debemos invertir en las oportunidades de mediación y conciliación que ofrece la tecnología de la información. Todos somos conscientes del papel que las redes sociales pueden desempeñar a la hora de exacerbar las divisiones y provocar hostilidad. No obstante, las plataformas sociales también pueden ser un instrumento para unir a las comunidades, estimular el diálogo, compartir información y subsanar los errores de la historia.

Las partes en conflicto conocen muy bien las divisiones de la comunidad internacional y las aprovechan. El Consejo de Seguridad desempeña un papel central en la solución de conflictos, en particular cuando indica a las partes beligerantes que deben resolver sus controversias de forma pacífica. Cuando el Consejo está unido, todos somos más eficaces, incluso en nuestros esfuerzos de mediación. Cuando el Consejo no puede encontrar la unidad, nuestros esfuerzos de mediación padecen.

Los miembros del Consejo, y los Estados miembros, de un modo más amplio, también pueden respaldar los esfuerzos de mediación asegurando que las regiones hablen con una sola voz. Los mensajes congruentes de las organizaciones regionales y subregionales, que tienen los conocimientos especializados, la experiencia, y la capacidad para encontrar respuestas innovadoras a los desafíos más difíciles, pueden ser un gran apoyo para la labor del Consejo.

Como el panorama de los conflictos ha cambiado, también ha cambiado la manera en que entendemos lo que constituye un proceso de mediación eficaz. La reflexión innovadora sobre la mediación ya no es una opción; es una necesidad. Insto a los representantes a que se comprometan a utilizar la mediación con más eficacia como herramienta para salvar y mejorar la vida de millones de personas en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Doy ahora una calurosa bienvenida al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, a quien doy la palabra.

El Arzobispo Welby (*habla en inglés*): Permítaseme dejar constancia de mi sincero agradecimiento a la Representante Permanente del Reino Unido, Excma. Sra. Karen Pierce, por haberme invitado a dirigirme a este órgano durante este debate público sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, es un gran honor hacer uso de la palabra bajo la presidencia de Lord Ahmad, un prominente representante del Gobierno británico.

También quisiera expresar mi pésame tras el deceso del Sr. Kofi Annan, uno de los más insignes servidores de las Naciones Unidas y, de hecho, de la paz. A lo largo de su vida, puso de manifiesto una visión de reconciliación, demostrando una integridad personal que lo ha hecho acreedor de perpetuo renombre.

Es un privilegio escuchar las palabras del Secretario General. No podríamos haber pedido una mejor sesión de apertura para establecer el contexto de este debate. Aguardo con interés la ocasión de escuchar a nuestro representante de la sociedad civil.

Me honra estar aquí hoy para hacer uso de la palabra en mi doble condición de miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel para la Mediación y de dirigente religioso dentro de una Iglesia mundial. El anglicanismo es una Iglesia mundial donde el miembro típico es pobre, una mujer o alguien que vive en un conflicto o

en un entorno posterior a un conflicto que tiene las aspiraciones de todas las personas vulnerables, sobre todo un anhelo de paz.

La Iglesia y otras comunidades religiosas están íntimamente presentes en los conflictos. No podemos y no nos alejaremos de ellas. Por ejemplo, en Sudán del Sur, los dirigentes religiosos, incluido el líder de la Iglesia Anglicana del país, el Arzobispo Justin Badi Arama, desempeñan un papel cada vez más importante para impulsar el proceso de paz en su conjunto más allá de los bloqueos actuales que los representantes conocen tan bien.

Sin embargo, la mediación solo puede ser eficaz cuando se produce en el contexto de las estructuras de la reconciliación. Cuando la mediación consiste en solucionar conflictos, la reconciliación es el proceso de transformación del conflicto violento en una coexistencia no violenta cuando las comunidades aceptan la historia y aprenden a estar en desacuerdo. La mediación en sí misma, por idónea que sea, es como usar una manguera de jardín para apagar un incendio forestal, cuando lo que hace falta es que llueva en toda la zona para que una nueva vida pueda crecer y perdurar.

Por tanto, debemos complementar la mediación y, de hecho, todo el ciclo del conflicto, en el marco de la reconciliación. La visión de los fundadores de las Naciones Unidas consistía, nada más y nada menos, que en abolir el conflicto. Muchos de ellos respondían a las palabras de Jesucristo, que se aplican a todos los lugares de la Tierra, en las Bienaventuranzas: “Bienaventurados son los pacificadores, porque serán llamados hijos de Dios”. Precisamente Jesús entregó su vida en pro de la paz con Dios, consigo mismo y con los demás.

Existen y siempre habrá profundas diferencias entre las naciones y dentro de ellas, pero la manera en que se tratan esas diferencias dista mucho de la situación imperante hace 70 años. Hemos evitado la guerra nuclear mundial, pero no su amenaza constante. Sin embargo, hoy el orden internacional basado en reglas enfrenta dificultades. Con demasiada frecuencia, se permite que los intereses nacionales, incluso en este Salón, se sobrepongan a la sabiduría de los que han vivido la guerra mundial. Si no podemos abordar un desacuerdo apasionado de manera pacífica, ningún interés nacional podrá prevalecer. La ventaja a corto plazo de un solo interés lleva a la destrucción a largo plazo de todos a través de grandes guerras y pequeños conflictos.

La reconciliación no es un acto que llega al final del ciclo del conflicto. Debe convertirse en el marco que nos permita mantener la paz y evitar que los ciclos

del conflicto se repitan con una fuerza cada vez más destructiva. En cierta ocasión, un entrenador de fútbol británico, director del equipo de Liverpool, dijo a su equipo que lo primero era la represalia. Si hemos de transformar el conflicto, debemos empezar por lograr nuestra reconciliación.

Pregunto a los representantes si en la actualidad los enfoques respecto de la reconciliación son adecuados, sobre todo si se utilizan las fuentes locales, religiosas y tradicionales para establecer la paz. Incluso en estos tiempos de incertidumbre y rivalidad internacional renovada, en aras de la paz futura, debemos invertir en la reconciliación y aprender cómo respaldar la transformación de las relaciones humanas.

El papel que desempeña una institución como la Iglesia en ese sentido es significativo. A menudo, las instituciones religiosas son las únicas instituciones que funcionan en una situación frágil o anterior al conflicto. Están presentes antes, durante y después del conflicto. Proporcionan alerta temprana cuando hay indicios de conflicto en las comunidades. Al trabajar con las instituciones religiosas y de otro tipo y, a través de ellas, para establecer marcos de reconciliación preventiva puede evitarse que los conflictos se tornen violentos o se reanude la violencia. Ello puede cambiar el rumbo del conflicto. Su labor la realizan jóvenes y ancianos, mujeres y hombres, ricos y pobres. Su objetivo es lograr la paz de un pueblo.

Si podemos aprender cómo establecer la transformación del conflicto en un marco de reconciliación, incluso a nivel de base y no solo por parte de las élites en las conferencias, estaremos dispuestos a trabajar de forma más novedosa y eficaz en la lucha por la paz, como el Secretario General acaba de señalar. Permitimos que la mediación sea mucho más eficaz. Como ya he dicho, las Naciones Unidas son el ejemplo más extraordinario de un marco de reconciliación, pero este marco debe integrarse en las formas actuales de trabajar y analizar.

Una estrategia de reconciliación interinstitucional e interdepartamental, respaldada por los recursos necesarios, dará lugar a formas innovadoras de trabajar y negociar estrategias para la paz, ofreciendo más opciones en un sistema internacional cada vez más complejo. Ya se está realizando una labor satisfactoria. La labor de la Dependencia de Apoyo a la Mediación, que también brinda un excelente apoyo de la Secretaría para la Junta Consultiva de Alto Nivel, es fundamental. La Junta Consultiva es un paso importante e innovador para abordar la transformación del conflicto de una nueva manera.

La alianza entre las oficinas y los grupos de las Naciones Unidas, como la Red de Pacificadores Tradicionales y Religiosos, contribuye a forjar una comprensión compartida. La labor del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, en particular la elaboración del Plan de Acción para Líderes y Agentes Religiosos de Prevención de la Incitación a la Violencia que Podría Dar Lugar a Crímenes Atroces, proporciona un marco importante respecto de la manera en que las comunidades religiosas deben contribuir a prevenir la escalada de conflictos. También quiero reconocer la importante labor del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Religión y Desarrollo.

No obstante, desde hace mucho tiempo, las Naciones Unidas deberían haber dejado atrás esos esfuerzos aún fragmentados. Facilitar la reconciliación transformadora debe ser un elemento central cuando forjamos alianzas de las Naciones Unidas con las comunidades religiosas. Me comprometo a brindar mi apoyo al Secretario General en esta labor. Tengo el privilegio de haber constituido en mi oficina un equipo, que ya está aprendiendo de las experiencias pasadas. Muchos de sus miembros han trabajado con las Naciones Unidas. Juntos, podemos estar en contacto con homólogos de otras religiones para alentar su participación y su apoyo, como ya lo están haciendo. Ese es nuestro ofrecimiento de colaboración a las Naciones Unidas en estos momentos de tribulación en el mundo.

Grandes extensiones de territorio en todo el mundo son objeto de violentas controversias en situaciones donde el Gobierno ha fracasado. Son espacios gobernados de manera diferente, donde ningún Gobierno oficial gobierna. Incluso allí, la iglesia y otros grupos religiosos, que a veces existen de manera precaria, brindan una forma de esperanza y mediación en esas situaciones extremadamente difíciles. Al pensar en enfoques nuevos e innovadores para la prevención de los conflictos, este es un ejemplo de cómo los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los agentes religiosos pueden ser aliados, con la posibilidad de obtener resultados transformadores.

Como ha dicho el Secretario General, la participación de las mujeres y los jóvenes en la mediación y la transformación de los conflictos es sumamente esencial para el éxito. En la comunidad anglicana, estamos desarrollando un programa llamado Mujeres en la primera línea, que ofrece apoyo y equipa a las mujeres según sus entornos. Ya se ha usado en varios lugares donde hay conflictos graves. Será necesario que lo complementen los jóvenes en la primera línea, como recalcó el Consejo en el año 2000. A principios de este año, organicé un Foro

Emergente sobre el personal de mantenimiento de la paz en Londres, que reunió a 50 jóvenes cristianos y musulmanes de todo el mundo en una reconciliación preventiva para aprender sobre el liderazgo en la consolidación de la paz. La excelente labor realizada por mis colegas liberó a los participantes para inspirar visiones de paz. Ellos prestarán servicios a la paz por muchos años.

Para concluir, agradezco nuevamente al Reino Unido la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad en el debate público de hoy. Agradezco al Secretario General su liderazgo en esta cuestión y su disposición a adoptar medidas innovadoras para buscar nuevas formas de trabajo. En momentos en que las Naciones Unidas están debatiendo y señalando los horrores en Myanmar, se nos recuerda que el conflicto destruye la dignidad, la esperanza y todos nuestros mejores sueños y a menudo es insoluble. Si bien deseo dar las gracias a todos los que hablarán hoy en nombre de sus Estados, insto al Consejo de Seguridad a que se comprometa con la transformación que se está produciendo de los conflictos violentos en desacuerdos no violentos y, a la larga, en un enfoque verdaderamente inclusivo a la participación en la mediación y reconciliación, para las generaciones de ahora y venideras.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Arzobispo por su información muy perspicaz y especializada.

Doy ahora la palabra a la Sra. Qadeem.

Sra. Qadeem (*habla en inglés*): Es un honor estar hoy aquí en el Consejo de Seguridad. Agradezco al Reino Unido por haberme dado la oportunidad de abordar este importante tema. Quisiera centrar mi intervención en el papel de la mujer en la mediación.

Como todos los miembros del Consejo saben, durante 18 años, al igual que mujeres especialistas y estrategas en materia de paz que operan en la primera línea de los conflictos mundiales más complejos de hoy, hemos pedido, defendido y exigido reconocimiento e inclusión en los procesos de paz y en las mesas de negociación de la paz que las Potencias mundiales patrocinan y facilitan. Sin embargo, a pesar de la retórica de apoyo y hasta de las resoluciones y los planes de acción nacionales que los Estados han aprobado, nosotros, como mujeres, seguimos siendo en gran medida excluidas. ¿Por qué?

Quisiera comenzar abordando algunos conceptos erróneos comunes. A menudo escuchamos que la exclusión de las mujeres es cultural y que no pueden desempeñar un papel de mediación en un determinado conflicto

debido a factores culturales locales. Sin embargo, si ese fuera el caso, seguramente habría grandes diferencias entre, por ejemplo, Nepal y Colombia. Difícilmente compartan la misma cultura. La exclusión de las mujeres no se trata de cultura; se trata de poder. O escuchamos cuestionar la integridad o legitimidad de las coaliciones de paz de mujeres. Sinceramente, como se señala en *Better Peace Tool*, uno de los folletos elaborados por la International Civil Society Action Network (ICAN), debemos reformular la pregunta. ¿Por qué empuñar las armas y amenazar con la violencia es el único boleto para las conversaciones de paz? Si nos tomamos en serio la consecución de la paz, también necesitamos agentes de la paz, como la sociedad civil y los trabajadores de socorro. Dondequiera que miremos a nivel local, vemos que las mujeres realizan la mayor parte de ese trabajo.

Tal vez sea porque pensamos que un mediador tiene que tener poder y seriedad, términos que son intrínsecamente masculinos, con la capacidad de castigar o presionar para lograr avenencias. Si las guerras y los conflictos que afrontamos hoy fueran similares a los del siglo XIX o XX, quizás esa forma de mediación por la fuerza sería la única solución; pero los conflictos de hoy son diferentes. Hay una proliferación de agentes, que a menudo están muy localizados. Muchos de los protagonistas clave suelen estar ocultos y, francamente, inalcanzables para los Enviados de las Naciones Unidas. Si el Consejo quiere realmente poner fin a las guerras, reconocer su complejidad es entonces un primer paso importante porque puede llevar al diseño de procesos de mediación que aborden esa complejidad aprovechando los vastos recursos que tenemos como agentes locales, y sobre todo como las mujeres.

Quizás algunos ahora son escépticos y se pregunten cómo las mujeres pueden hablar con los grupos de extremismo violento, como Boko Haram, los Tigres de Liberación del Ílam Tamil o los talibanes, que son agentes típicos en las guerras de nuestros tiempos. Hace años, nuestra hermana Visaka de Sri Lanka se llevó a otras siete madres de soldados desaparecidos, como ella, para conocer a los Tigres Tamiles, y luego de convencerlos, actuó como mediadora logrando un alto el fuego, seguido de conversaciones de paz entre los Tigres Tamiles y el Gobierno de Sri Lanka. En Al-Hudaida, las mujeres yemeníes están salvando vidas en la primera línea de una guerra devastadora en la que la población está completamente sitiada. Food for Humanity, organización dirigida por una mujer y asociada de nuestra coalición, la Women's Alliance for Security Leadership, pudo mediar y convencer a las partes en conflicto para

que permitieran a las personas abandonar la zona. También brindó ayuda humanitaria después de que la Cruz Roja se retirara a principios de junio.

Permítaseme compartir mi propia experiencia en el Pakistán. En una de las zonas más afectadas por el extremismo violento y las respuestas de los militares a ellos, allí, donde nadie se atrevería a enfrentarse a los talibanes, por necesidad entablé un diálogo con sus líderes. Para nosotras trabajar y vivir a nivel local, no hay otra opción. Me llené de coraje, no solo para hablar con ellos y persuadirlos para que liberaran a los miembros de mi equipo, a quienes habían capturado porque estaban llevando a cabo proyectos de salud y educación, sino también para aprovechar la oportunidad de buscar apoyo para la implementación de los mismos proyectos. De eso se trata la mediación. He descubierto que en la mediación es esencial tocar la fibra humana de cada persona. Créanme, rompe barreras y hace milagros. No estoy caracterizando la esencia de la mujer ni afirmando que todas las mujeres pueden hacerlo. Me refiero concretamente a las mujeres, como las que son miembros de Women's Alliance, que tienen la extraordinaria visión, coraje y habilidad de participar en una labor sumamente peligrosa.

A menudo, la pregunta barrera que se plantea es: ¿Quiénes son las mujeres adecuadas para hacer ese trabajo? De nuevo, en *Better Peace Tool* se ofrece la respuesta: organizaciones de mujeres con determinados valores fundamentales; mujeres con las habilidades y el conocimiento pertinentes para las negociaciones y la agenda; mujeres que entienden el arte de elaborar el proceso de la narrativa para humanizar el potencial; mujeres que emplean la imaginación para crear nuevas posibilidades dentro de las realidades culturales; mujeres con la capacidad de redactar un acuerdo eficaz; mujeres que son seguras de sí mismas y perseverantes; mujeres con cualidades de liderazgo y falta de ego.

Por último, quisiera exponer algunas lecciones que he extraído de mis propias experiencias de mediación y de ejemplos de muchas mujeres mediadoras y constructoras de paz de todo el mundo. A pesar de todas las barreras estructurales, culturales e institucionales, las funciones de mediación de las mujeres a los niveles oficiosos a menudo han servido de modelo para las negociaciones. Uno de los motivos es que las mujeres tienen una conexión diferente con las comunidades, las familias y los hogares que puede ser sumamente útil en la consolidación de la paz localizada.

Las mujeres también atribuyen un mayor peso relativo que los hombres a los aspectos de la mediación

relacionados específicamente con la interacción y a menudo perciben que la mayoría de las negociaciones incluyen una dimensión de relación, hasta en el entorno más difícil. Desde la intervención con miembros de la familia que pueden estar luchando con los grupos armados, hasta la promoción de los referendos asociados con los acuerdos de paz, pasando por servir como parte de los sistemas de alerta temprana para la prevención de conflictos, las mujeres proporcionan la base que sustenta los procesos de consolidación de la paz. En el contexto de los conflictos internacionales, todos sabemos que el énfasis en los aspectos relacionales y la equidad en la distribución son rasgos valiosos para lograr una paz duradera.

Las mujeres deben participar en los procesos de mediación y de paz porque, a un nivel básico, su participación es una cuestión de equidad e igualdad. Es importante porque las negociaciones de paz y los acuerdos que generan establecen la estructura y el diseño de la reconstrucción y la política después de los conflictos, como acaba de mencionar el Secretario General, que afectan no solo la vida de las mujeres sino de toda la sociedad. Las mediadoras pueden velar por que los procesos y acuerdos tengan más en cuenta las cuestiones de género y, por lo tanto, sean más amplios y legítimos. Por ejemplo, las mujeres pueden exigir un vocabulario sobre la violencia contra las mujeres y sobre los derechos de ciudadanía de las mujeres o la participación de las mujeres en los órganos de transición y de aplicación.

La participación de las mujeres es particularmente importante en los procesos de mediación de las vías segunda y tercera. Las mujeres utilizan de manera eficaz el poder de persuasión y la humanización de la comunicación para crear procesos más abiertos y flexibles. La capacidad de las mujeres para tender puentes y la orientación futura pueden ayudar a los partidos a encontrar una causa común a fin de llegar a un acuerdo en pro del bien cívico.

Por lo general, se supone que las mujeres solo representan a las mujeres y que no aportan experiencia o conocimientos especializados sobre otras cuestiones a la mesa de negociaciones. Esto tiene el efecto de marginar a las mujeres y de recabar sus opiniones únicamente sobre cuestiones delicadas, sociales o comunitarias. Eso no es correcto. Mi experiencia en la plataforma de Women's Alliance for Security Leadership al interactuar con las mujeres promotoras de la paz revela que las mujeres mediadoras comienzan estratégicamente con la cuestión más delicada —es decir, las cuestiones sociales comunes— buscando el consenso y después asumen las cuestiones fundamentales, como el desarme y la

distensión, con el objetivo de transformar por completo a los jóvenes y las mujeres radicales. Se debe incluir a las mujeres en los procesos de mediación de la primera vía a fin de lograr un mayor grado de igualdad entre los géneros en la sociedad y sus instituciones, y para mejorar la durabilidad de la paz para todos: hombres, mujeres y niños, y los Estados y los ciudadanos por igual.

Considero que las mujeres tienen las aptitudes y la experiencia en todos los niveles de la mediación y la consolidación de la paz, pero no se utilizan a las mujeres calificadas para que participen en la labor de mediación. Considero que la recientemente establecida Red de Mediadoras del Commonwealth proporcionará el muy necesario sistema de patrocinio y apoyo estructural a las mujeres para darles oportunidades de capacitación, asesoramiento y acceso a nuevas experiencias basadas en la práctica que les ayudarán a aumentar su competitividad, confianza y capacidad para asumir las funciones de liderazgo avanzadas y los puestos de categoría superior.

Estamos viendo que los conflictos se hacen cada vez más prolongados y se propagan a través de las fronteras y los continentes. Tengo una pregunta. ¿Cuánto tiempo más se puede permitir el mundo excluir realmente a aquellos de nosotros que estamos haciendo la paz en la primera línea?

En condiciones ideales, los procesos de paz se llevarán a cabo entre dos grandes partes, por ejemplo, dos naciones, con un mediador. Se podrían trazar líneas de alto el fuego y los combatientes podrían regresar a sus comunidades. Pero no vivimos en el mundo de la fantasía. Nuestras guerras son complejas y multifacéticas. Nuestros procesos de paz deben basarse en esa realidad. Ha llegado el momento de valorar, reconocer y recabar el asesoramiento de las mujeres que ya se encuentran mediando sobre el terreno y que cuentan con el acceso y la confianza de las partes, ya sea en el Pakistán, el Afganistán, el Yemen o Siria. Solo juntos podemos fomentar una paz justa y sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Qadeem por su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministro de Estado para el Commonwealth y las Naciones Unidas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En enero de 2017, el Secretario General planteó ante el Consejo de Seguridad un problema desafiante. Planteó la cuestión de cómo podemos utilizar nuestras facultades en virtud del Capítulo VI de la Carta de las

Naciones Unidas de manera más eficaz para prevenir los conflictos (véase S/PV.7857). Si bien el Capítulo VI se trata de algo más que de la mediación, es una parte importante de la respuesta. El Consejo de Seguridad suele estar en una posición única para apoyar los esfuerzos de mediación a fin de prevenir y, de hecho, solucionar los conflictos. Sin embargo, el Consejo dista mucho de ser el único agente.

La compleja naturaleza de los conflictos modernos, a la que ya se han referido el Secretario General y otros oradores, significa que para evitar o poner fin a la violencia es necesario un enfoque concertado de una serie de agentes, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como fuera del sistema. Eso incluye a las organizaciones regionales y subregionales, la sociedad civil, los dirigentes religiosos y, como acabamos de escuchar, las redes de mediadoras.

Por consiguiente, estoy muy contento y satisfecho de que hoy hayamos escuchado a los representantes de esos grupos. En particular, quisiera dar las gracias al Reverendísimo Arzobispo de Canterbury y a la Sra. Mossarat Qadeem por las exposiciones informativas tan esclarecedoras, expertas y reflexivas que presentaron hoy ante el Consejo. Como dijo la Sra. Qadeem, a la hora de establecer la paz en la solución de los conflictos debemos hablar a la humanidad de la gente y, haciendo eco de una frase usada por el Reverendísimo Arzobispo de Canterbury, solo entonces lograremos la “paz del pueblo”.

En el Reino Unido hemos visto de primera mano la importancia de la mediación. La división y la violencia en Irlanda del Norte tardaron en resolverse años de negociaciones sostenidas, y finalmente terminaron con la firma del Acuerdo de Belfast, también conocido como el Acuerdo de Viernes Santo, en 1998. Demuestra el valor de la mediación paciente y persistente, y los 20 años de paz que han seguido ilustran claramente el motivo por el cual debemos dar nuestro máximo y pleno apoyo a los esfuerzos de mediación.

Hoy, mientras miramos alrededor del mundo, en el Yemen y Libia, Martin Griffiths y Ghassan Salamé encabezan los esfuerzos por facilitar la solución pacífica de algunos de los conflictos más complejos y de más larga data, con un gran costo humano. Pero no debemos cometer el error de pensar que la mediación solo funciona en el plano nacional. En países como la República Centroafricana y Malí, hemos visto la importancia de que las misiones de mantenimiento de la paz lleven a cabo o faciliten la mediación a nivel comunitario.

En la República Centroafricana, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) ha facilitado con éxito la mediación entre los grupos armados en diversas zonas del país, como el acuerdo firmado en la ciudad de Bouar en diciembre de 2017. La MINUSCA también participa en el fortalecimiento de la capacidad local para solucionar los conflictos, fomentar la confianza entre las comunidades y promover la participación de las mujeres y los jóvenes.

En Malí, en el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí se reconoce la importancia de la participación comunitaria y la mediación local. Es esencial para proteger a los civiles y estabilizar las comunidades y el país. Ha facilitado la capacitación de 703 mediadores, entre ellos 225 mujeres, que han prestado servicios en los grupos de mediación a nivel de la comunidad.

De manera más general, las Naciones Unidas han logrado grandes progresos en el último decenio para profesionalizar y fortalecer su función de mediación con la creación de la Dependencia de Apoyo a la Mediación en 2006, el Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación en 2008 y la Junta Consultiva de Alto Nivel para la Mediación en 2017. Las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas desempeñan un papel singular en el fomento y el apoyo del diálogo y la prevención de conflictos.

Si nos remontamos al pasado mes de diciembre, el ex Presidente de Nigeria y miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, Sr. Olusegun Obasanjo, como dijo el Secretario General, viajó a Liberia en nombre del Secretario General para apoyar el primer traspaso pacífico de poder en la historia de Liberia. Por consiguiente, hay mucho de lo que ya podemos estar orgullosos en lo que respecta a lo que se ha conseguido. Pero igualmente, al reflexionar sobre lo que se ha logrado, es importante reconocer que queda mucho más por hacer.

Ahora tenemos que mirar hacia el próximo decenio y responder al carácter cambiante de los conflictos, su complejidad y el número cada vez mayor de agentes de mediación. El Reino Unido considera que el Consejo de Seguridad tiene un papel medular que desempeñar en ese sentido. Debemos incluir la mediación en el conjunto de herramientas que el Consejo utiliza para prevenir y resolver los conflictos. Ello incluye la colaboración eficaz con los mediadores de las organizaciones regionales y subregionales. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la

labor de las Naciones Unidas para fortalecer la capacidad en esa esfera específica. Esto también significa considerar la solución de conflictos y la mediación cuando encomendamos misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales. Debemos aprender de los ejemplos de Malí y la República Centroafricana y basarnos en ellos, y asegurarnos de que el apoyo a la mediación cuente con los recursos adecuados.

Por último, y lo que es más importante, como ya hemos escuchado, y según lo establecido en la resolución 1325 (2000), debemos garantizar, sin lugar a duda, la participación plena, equitativa y significativa de la mujer en la solución de conflictos como dirigentes y responsables de la adopción de decisiones tanto a nivel nacional como local. La participación de la mujer no debería ser una opción. Es una parte esencial de la solución de conflictos. Es fundamental para garantizar la solución de los conflictos y la paz duradera. Se trata de garantizar el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros. Como todos sabemos, y deberíamos reflexionar al respecto, las pruebas apuntan a ello. Si se tiene en cuenta la investigación, esta también confirma que, cuando la mujer participa en el mantenimiento de la paz, aumenta la probabilidad de que esta última dure mucho más tiempo. Por lo tanto, acogemos con beneplácito los esfuerzos del Secretario General por promover la paridad entre los géneros en las Naciones Unidas, pero también reconocemos que promover la participación de la mujer en la prevención y la solución de conflictos a todos los niveles, incluido el nombramiento de mediadoras, es algo que nos incumbe a todos: al sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y los dirigentes religiosos.

Permítaseme asegurar al Consejo que el Reino Unido toma muy en serio su responsabilidad y, en consecuencia, estamos comprometidos a aportar 1,6 millones de libras esterlinas para el desarrollo de las Mujeres Mediadoras en toda la red del Commonwealth, a lo que hizo referencia la Sra. Qadeem. Por supuesto, también debe incluirse la voz de los jóvenes. Queda claro que el carácter naturaleza de los conflictos evoluciona, y a medida que lo hace, la mediación será más necesaria que nunca. Las Naciones Unidas deben estar dispuestas a garantizar que están a la altura de la tarea. Permítaseme asegurar a todos los colegas y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de otras organizaciones que el Reino Unido mantendrá su compromiso de apoyar al Secretario General en los esfuerzos y la atención que dedica a profesionalizar y mejorar el enfoque de las Naciones Unidas respecto de la mediación, en el que las

mujeres tienen derecho a desempeñar un papel pleno, fundamental e igualitario.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): Permítame comenzar, Sr. Presidente, dando las gracias al Reino Unido por organizar este importante debate público con arreglo al tema titulado "Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: mediación y solución pacífica de controversias". También quisiéramos agradecer al Secretario General por su exposición informativa sobre este asunto. Además, estamos muy agradecidos de tener aquí entre nosotros al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, y a la Sra. Mossarat Qadeem y les damos las gracias por las informaciones ofrecidas.

Ofrezco esta declaración en nombre de los tres miembros africanos no permanentes del Consejo de Seguridad: Côte d'Ivoire, Etiopía y Guinea Ecuatorial.

Si bien la mediación es uno de los métodos de solución de conflictos más utilizados por la comunidad internacional, ha pasado casi un decenio desde que el Consejo debatió este tema con carácter oficial, como parte de su programa (véase S/PV.6108). El debate de hoy sobre la mediación y la solución pacífica de los conflictos es muy oportuno. Es también muy apropiado a la luz de la creciente importancia de la mediación para responder a algunos de los conflictos perennes y a largo plazo que el mundo enfrenta.

Como principal órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad tiene una función especial a la hora de promover y utilizar con eficacia las soluciones pacíficas de las controversias para abordar las amenazas y los desafíos en el ámbito de la seguridad. Más importante aún es su papel a la hora de garantizar que los esfuerzos de mediación, ya sean dirigidos por las Naciones Unidas, las organizaciones regionales o los Estados Miembros, reciban el apoyo político necesario. Ello es particularmente evidente en un momento en el que la primacía de la política se está convirtiendo en un principio rector en el diseño y la ejecución de los mandatos de las operaciones de paz.

No cabe duda de que el llamamiento del Secretario General en favor de un aumento de la diplomacia para la paz y la prioridad que ha dado a la prevención de conflictos han cobrado impulso desde que asumiera el cargo más alto de las Naciones Unidas. En vista de

los enormes desafíos de paz y seguridad que estamos enfrentando hoy, priorizar la mediación no es realmente una opción. En ese sentido, nos alienta la aprobación por la Asamblea General del proceso de reforma del Secretario General, que ha priorizado la prevención y el mantenimiento de la paz como su objetivo general. También reconocemos la importancia de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, que ha establecido el Secretario General, y el papel de sus miembros para complementar los trabajos de sus buenos oficios, incluidos los enviados especiales, las oficinas regionales y las misiones políticas en el terreno.

Asimismo, nos congratula en especial la suma importancia que el Secretario General atribuye al papel de la mediación de las organizaciones regionales. Obviamente, los actuales desafíos de seguridad mundial que enfrentamos son tan complejos e interconectados que no pueden ser abordados solo por las Naciones Unidas o el Consejo de Seguridad. Los desafíos no se limitan a un solo lugar o zona geográfica y trascienden las fronteras nacionales y continentes individuales. Por lo tanto, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, como la Unión Africana, según lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, sigue siendo indispensable, quizás hoy más que nunca.

Esto es particularmente cierto en el período actual, cuando el multilateralismo se ha visto cada vez más cuestionado y cuando se necesita más que nunca un compromiso mundial renovado con la seguridad colectiva y la solución pacífica de controversias, incluida la mediación. Como ejemplo, quisiéramos destacar el importante y consistente papel que la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y otras organizaciones regionales vienen desempeñando en el ámbito de la mediación y la solución de conflictos, lo cual quedó bien ilustrado recientemente con la intervención regional en las crisis de Gambia, Guinea-Bissau, Sudán del Sur, la República Centrafricana, y otros países. En el artículo 4 e) del Acta Constitutiva de la Unión Africana se recoge la solución pacífica de conflictos entre los Estados miembros de la Unión Africana. Esto también se detalla en el artículo 3 del Protocolo relativo al establecimiento del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En este contexto, en los últimos años, la Unión Africana ha mejorado su función de mediación y actividades.

Hay alrededor de 20 enviados especiales, representantes y mediadores de la Unión Africana desplegados en países en situaciones de conflicto y posteriores

al conflicto en todo el continente. Además, se estableció una dependencia de apoyo a la mediación para reforzar la capacidad de los mediadores de la Unión Africana. Creemos que las Naciones Unidas deben seguir con su apoyo multifacético para reforzar el papel de mediación de la Unión Africana y garantizar una mayor coordinación y coherencia para trabajar estrechamente con los enviados especiales, los representantes y los mediadores de la Unión Africana, que operan sobre el terreno. También es importante que se siga alentando y fortaleciendo la práctica del Consejo de invitar a los enviados especiales, los representantes y los mediadores de la Unión Africana a reuniones informativas públicas, los debates públicos y los diálogos interactivos oficiosos.

Considerando el importante papel que pueden desempeñar las mujeres en la mediación, tal como se recoge en la resolución 1325 (2000) y en la sensibilización de otras mujeres, es pertinente y necesario reforzar las estructuras regionales e internacionales con la inclusión de mujeres que reúnan las cualidades generalmente requeridas para la importante tarea de mediación. La Red de Mujeres Dirigentes Africanas es un buen ejemplo del gran potencial que este enfoque puede dar a la mediación.

Para concluir, los esfuerzos de la mediación de la Unión Africana que se guían por el grandioso objetivo de silenciar las armas en África son complementarios al programa de prevención de las Naciones Unidas. Es por lo que tiene mucho sentido trabajar con la Unión Africana y prestarle apoyo para lograr ese noble objetivo. Ya se han celebrado importantes debates durante la duodécima consulta anual del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre esta cuestión y, como uno de los tres países africanos en el Consejo de Seguridad, pretendemos aprovechar este debate en los próximos meses para seguir explorando las posibilidades de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a ese respecto.

Sra. Córdova Soria (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradecemos a la Presidencia del Reino Unido por la organización de esta importante sesión informativa, y también agradecemos el informe brindado por el Secretario General António Guterres, a quien aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestro mayor apoyo en el programa de prevención de conflictos que viene implementando. Agradecemos al Reverendísimo y Muy Honorable Arzobispo de Canterbury, Justin Welby, y a la Sra. Mosarat Qadeem por sus inspiradoras presentaciones.

El alarmante número de conflictos armados que afectan al mundo, el número de víctimas resultantes de

esos conflictos, el número de desplazados forzosamente y las amenazas de hambrunas resultantes de los conflictos son razones suficientes para que la comunidad internacional aúne sus esfuerzos para encontrar soluciones a esas situaciones. Bolivia, en su vocación de respeto por el derecho internacional y como un Estado promotor de la cultura de paz, aboga en todo contexto por la implementación de los medios pacíficos de solución de controversias, entre los que se encuentran la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial y el recurso a organismos o acuerdos regionales, así como establece el Artículo 33 del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

En esa línea, agradecemos y destacamos los esfuerzos y la determinación del Secretario General de priorizar la prevención de conflictos como guía del trabajo de todo el sistema de las Naciones Unidas, y de poner un énfasis en la mediación como una herramienta clave para ese fin, constituyéndose el informe del Secretario General sobre las actividades de las Naciones Unidas a favor de la mediación en un elemento importante para entender los avances de la Secretaría, sus actividades y, sobre todo, sus retos en la tarea del apoyo a la mediación como una herramienta tanto para la prevención como para el arreglo de conflictos.

La mediación debe ser un proceso en el que predomine el compromiso y el conocimiento de las especificidades históricas, culturales y políticas en cuanto al contexto del conflicto y las partes involucradas en él. Para que tal proceso sea exitoso y sostenible en el tiempo, es fundamental la participación y la voluntad política de las partes en el conflicto. Asimismo, la participación de todos los sectores de la sociedad, sobre todo las mujeres y los jóvenes, es fundamental para el éxito de cualquier proceso de mediación. En ese sentido, apoyamos los esfuerzos del Secretario General por ampliar el espectro mujeres mediadoras como sus enviadas especiales o personales.

Solo tiene posibilidades de éxito la mediación que no recurra a la amenaza o al uso de la fuerza, ni a la imposición de condiciones, sino que armonice las posiciones de las partes y busque puntos de confluencia y soluciones mutuamente aceptables. Con ese propósito, el rol de los mediadores debe ser de total neutralidad e imparcialidad. Asimismo, la titularidad nacional y la generación de medidas de fomento de la confianza entre las partes constituyen elementos que fortalecen los procesos de mediación.

Para ser efectivos, los esfuerzos de mediación requieren un entorno operacional, logístico, de seguridad,

administrativo y financiero que sea estable y constante. Estamos convencidos de que las distintas entidades de las Naciones Unidas pueden apoyar los esfuerzos de mediación, de acuerdo a sus fortalezas y conocimientos temáticos o a su ubicación regional. En tal sentido, es necesario que estos esfuerzos sean coordinados a fin de evitar la duplicación del trabajo.

Las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y la comunidad internacional en general, deben enfocar sus esfuerzos en la generación y el fortalecimiento de las capacidades e iniciativas de mediación de los Estados Miembros, a través de la formación de mediadores locales y el establecimiento de redes de mediadores y una infraestructura local destinada a la mediación, entre otros.

Por otra parte, el Consejo de Seguridad debe promover, en el marco de lo señalado y dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, la cooperación entre nuestra Organización y las organizaciones regionales y subregionales en la prevención de conflictos y su arreglo a través de la mediación.

Debemos recordar el papel esencial que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales a la hora de facilitar mecanismos de mediación a través de sus enfoques específicos derivados de su proximidad geográfica, cultural e histórica sobre las situaciones de conflicto locales particulares, así como por la información que pueden proporcionar sobre ellos en el marco de sus mandatos. Es importante incluir estas instancias en la prevención y solución de esos conflictos, antes de optar por acciones unilaterales de agentes de fuera de la región que, en lugar de facilitar la resolución de controversias, únicamente perjudican o afectan cualquier esfuerzo por alcanzar una solución pacífica. En ese sentido, vemos de manera favorable las iniciativas regionales para la conformación de aquellos denominados grupos de amigos que, conociendo la realidad del conflicto, así como las partes en él, permiten generar espacios de diálogo y oportunidades para evitar el recrudecimiento del conflicto y distender la violencia a través de sus buenos oficios.

Finalmente, alentamos al Secretario General a continuar con su labor de mediación y buenos oficios, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Su activa participación en los procesos de mediación, así como la designación de enviados y representantes especiales de las Naciones Unidas, deben ser siempre consideradas como una oportunidad para convocar a las partes a la mesa de negociaciones y el diálogo. En tal sentido, saludamos

el establecimiento de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre la Mediación. Consideramos que ese espacio debe ser representativo de nuestra Organización y debe también considerar la perspectiva de género.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Secretario General, al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, y a la Sra. Mossarat Qadeem por sus valiosas exposiciones informativas. Quisiera también expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia por haber escogido el tema del debate de hoy, ya que el último debate oficial sobre la mediación en el Consejo de Seguridad tuvo lugar en abril de 2009 (véase S/PV.6108). Ha llegado el momento de que el Consejo haga un balance de los acontecimientos recientes en esta esfera.

Quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Dependencia de Apoyo a la Mediación por sus esfuerzos en la promoción de la mediación como método más rentable para la solución de conflictos. La prevención de conflictos y la gestión de crisis a través de la mediación son uno de los principios fundadores de las Naciones Unidas, y no podemos dejar de enfatizar su importancia para nuestra labor en el Consejo. Debemos adoptar todas las medidas posibles para seguir mejorando la capacidad de mediación de la Organización.

Vivimos en un mundo de múltiples desafíos a la paz y la estabilidad en los que participan innumerables agentes. No siempre se puede esperar que las Naciones Unidas cumplan su función de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales por sí solas. Las organizaciones regionales, los Estados Miembros e incluso las entidades no gubernamentales tienen importantes y, a veces, esenciales contribuciones que hacer, en función de las características específicas del conflicto en cuestión.

La mediación se basa en el concepto de justicia restaurativa. Cabe mencionar que uno de los precursores y pioneros de ese concepto fue el abogado y sociólogo polaco Leon Petrazycki, cuya labor se remonta al decenio de 1930. Los padres fundadores de las Naciones Unidas habían depositado grandes esperanzas en la mediación como método para resolver los conflictos, como se desprende del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, quisiéramos destacar una vez más la gran labor que está llevando a cabo el Departamento de Asuntos Políticos (DAP), entre otras cosas, mediante la celebración de diálogos anuales con la Unión Europea sobre prevención de conflictos.

Reconocemos que las Naciones Unidas cuentan con instrumentos adecuados para promover la mediación,

como la Dependencia de Apoyo a la Mediación, el Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación y la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, establecida recientemente. Ya hemos visto los primeros resultados de las negociaciones que llevó a cabo con éxito un miembro de la Junta Consultiva, en el caso de las elecciones presidenciales de Liberia.

El Consejo de Seguridad ya ha aprobado en su configuración numerosos documentos en los que se menciona la mediación. Permítaseme señalar a la atención del Consejo una declaración de la Presidencia en concreto sobre la prevención de los conflictos (S/PRST/2018/1), aprobada en enero, en la que recordamos que toda estrategia integral de prevención de conflictos debe incluir consideraciones relativas a la alerta temprana, el despliegue preventivo y la mediación, y en la que se reconoce que esos componentes son interdependientes y complementarios.

Durante el último debate del Consejo de Seguridad sobre mediación (véase S/PV.6108), los miembros del Consejo mencionaron, entre otros, los ejemplos positivos del Togo y Somalia. Hoy nos complace referirnos también al caso de la ex República Yugoslava de Macedonia y sus esfuerzos para resolver pacíficamente la cuestión de su nombre con la República de Grecia. Los acuerdos firmados por los dirigentes de ambas partes no hubieran sido posibles sin los importantes esfuerzos de mediación que se llevaron a cabo.

Un ejemplo excelente de la labor de mediación de la sociedad civil son las actividades de la Comunidad de Sant'Egidio, una prestigiosa organización cristiana con sede en Roma que lleva 30 años ocupándose de la prevención y la solución de conflictos, sobre todo en África. El DAP trabaja con Sant'Egidio desde su primer éxito, a saber, las negociaciones de paz en la guerra civil de Mozambique en 1992. Su labor podría definir el modelo de iniciativa de mediación: independiente, neutral, confidencial y centrada principalmente en los países pobres.

La participación de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, en la formulación, aplicación y supervisión de cualquier acuerdo de paz es fundamental. La protección de las mujeres dirigentes que corren el riesgo de ser víctimas de la violencia política también debería seguir siendo una de las máximas prioridades de los partidarios de la paz. Ellas están dispuestas a apoyar a los mediadores y facilitadores conforme a las normas de mediación inclusiva.

Las iniciativas de prevención dirigidas por mujeres han ayudado a prevenir y mitigar el recrudecimiento de la violencia en numerosas ocasiones, gracias al diálogo

constructivo y la promoción de la paz. Se ha comprobado que los esfuerzos en materia de seguridad son más eficaces y duraderos cuando las mujeres contribuyen a las actividades de prevención y alerta temprana, y a la solución y reconstrucción después de los conflictos. Resulta lamentable que la representación de la mujer en las tareas de mediación y los esfuerzos de prevención de conflictos apenas haya aumentado en los 18 años transcurridos desde la aprobación de la resolución 1325 (2000).

Las funciones centrales de la mujer en muchas familias y comunidades hacen que tengan una perspectiva privilegiada para reconocer las pautas de comportamiento inusuales y los indicios de conflicto inminente, como la movilización y ocultación de armas. Las mujeres suelen estar mejor posicionadas para detectar los primeros indicios de radicalización porque sus derechos e integridad física son con frecuencia los primeros objetivos de los fundamentalistas. Está demostrado que las mujeres aportan contribuciones únicas e importantes que mejoran la eficacia de las operaciones de paz.

También debemos responder a los llamamientos a establecer un sistema para mejorar la financiación de las iniciativas de mediación y prevención. Polonia apoya esos esfuerzos con sus donaciones al llamamiento plurianual del DAP, y alentamos a que los demás hagan lo mismo. Esos recursos son fundamentales para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, por ejemplo, que ayuda a supervisar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

En estos momentos necesitamos una mediación más eficaz que logre satisfacer a las partes en los conflictos. ¿Qué es lo que hace que una mediación sea eficaz? Una condición básica para el éxito de una mediación consiste en entablar relaciones con las partes en el conflicto. Para ganarse su confianza, la relación debe ser auténtica y los asociados deben sentir que sus intereses se comprendan plenamente. Ninguna de las partes debe aspirar a salir del proceso de mediación con todos sus objetivos cumplidos. Cuando nos aseguramos de que los asociados comprenden las ventajas y los inconvenientes del proceso de mediación, con frecuencia aumenta el grado de satisfacción de las partes, y ambas partes pueden salir ganando.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): La mediación es la manifestación concreta del aumento del poder de la diplomacia por la paz, como ha dicho el Secretario General. Forma parte de los cimientos de nuestra Organización y se encuentra en el centro de la

responsabilidad primordial del Consejo Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Las Naciones Unidas sirven de foro a los grandes mediadores y hoy no es posible hablar de este tema sin evocar el recuerdo de Kofi Annan y rendir homenaje a su labor como Secretario General y mediador en varias crisis, principalmente en Kenya, Siria y Birmania. El Sr. Annan encarnó las cualidades de quien sabe escuchar, de la imparcialidad y de la autoridad personal, que son características indispensables de un mediador. Supo encontrar la clave para que una mediación diera sus frutos: recuperar la unidad donde hay división; formular y definir un marco común que amplíe la visión para trascender el conflicto; y liberar a los agentes de la prisión de la lógica binaria de ganadores y perdedores y de juegos de suma cero.

La mediación forma es uno de los instrumentos fundamentales que ofrece el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de las controversias. Gambia y Colombia son dos ejemplos de éxito recientes que ponen de relieve la utilidad de este instrumento para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

En ese sentido, Francia respalda plenamente la visión del Secretario General, según la cual debemos ser más eficaces a nivel colectivo a la hora de prevenir la aparición o el deterioro de las situaciones de crisis. Francia celebra los esfuerzos realizados por el Secretario General para reforzar la capacidad de mediación de las Naciones Unidas, en particular, la creación de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación en septiembre de 2017. Francia también aplaude las demás medidas que se han adoptado en los últimos años, como la creación de la Dependencia de Apoyo a la Mediación y el Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación, y la elaboración de las Directrices para una Mediación Eficaz.

Cabe destacar que las Naciones Unidas desempeñan en la actualidad un papel central de mediación en numerosas situaciones de crisis. Me refiero en particular a los casos de Siria, el Yemen o Libia, donde los representantes de las Naciones Unidas son los responsables directos de los procesos de solución de conflictos. Encontramos otros ejemplos en Malí, la República Centroafricana, el Iraq, Colombia y África Occidental, donde los representantes especiales del Secretario General y las oficinas regionales desempeñan un papel decisivo en materia de buenos oficios.

A pesar de esos progresos y del papel indispensable que desempeñan las Naciones Unidas, el aumento

del número de conflictos en el mundo y de la complejidad y la internacionalización de los mismos complican gravemente los esfuerzos de mediación. En Malí, por ejemplo, la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, con el apoyo de la mediación internacional, debe hacer frente tanto a la obstrucción de los grupos criminales y terroristas como a las dificultades encontradas por las distintas partes cuando suman sus esfuerzos para encontrar soluciones a la crisis.

En otros lugares, los esfuerzos de mediación se ven obstaculizados con demasiada frecuencia por posiciones políticas o ideológicas que limitan el margen de maniobra de los mediadores. La falta de voluntad política y de titularidad de los interesados también supone un gran reto para los procesos de mediación.

Por último, los desafíos mundiales son una fuente potencial de la multiplicación de los conflictos que no puede ser ignorada. Me refiero sobre todo al cambio climático, que exacerba las fuentes tradicionales de conflicto, como lo demuestran, por ejemplo, las tensiones entre los ganaderos y los agricultores de África Occidental y Central.

Con ese telón de fondo, ahora más que nunca, el Consejo de Seguridad debe redoblar su apoyo a los esfuerzos de mediación en curso. Como he mencionado anteriormente, el Consejo de Seguridad mismo ha encomendado a las Naciones Unidas la responsabilidad de gestionar los procesos políticos en Siria, el Yemen y Libia. No obstante, dicho proceso solo puede llevarse a cabo de manera satisfactoria si el Consejo de Seguridad se muestra unido para apoyar a los mediadores de las Naciones Unidas y si sus miembros superan determinados obstáculos políticos e ideológicos que debilitan esos procesos.

En ese contexto, Francia reitera su apoyo pleno a los mediadores de las Naciones Unidas. Tras años de conflicto sangriento en Siria, en estos momentos la esperanza reside en el proceso político que el Enviado Especial Staffan de Mistura inició en Ginebra, el único foro que se encuentra en condiciones de lograr una solución política negociada de conformidad con la resolución 2254 (2015). En el Yemen, Francia también respalda plenamente los esfuerzos del Enviado Especial Martin Griffiths y la celebración de la conferencia de Ginebra con todas las partes el 6 de septiembre próximo. Por último, en cuanto a Libia, Francia reitera su pleno apoyo al Representante Especial Ghassan Salamé, así como su llamamiento a las partes para que cumplan con los compromisos asumidos el pasado mes de junio en París.

Además de la unidad del Consejo de Seguridad, existen otros elementos indispensables para que las iniciativas de mediación tengan resultados satisfactorios. En particular, se trata de la inclusividad, especialmente de la participación eficaz de las mujeres en todas las etapas del proceso político, condición primordial para garantizar una paz duradera. Se trata también de colaborar con la sociedad civil y todas las fuerzas que luchan por lograr la no violencia en la sociedad, a fin de aprovechar plenamente las extraordinarias reservas de energía que se encuentran al servicio de la paz que representan, ya sean jóvenes, organizaciones profesionales o líderes religiosos.

La eficacia de los esfuerzos de mediación también se puede aumentar mediante el fortalecimiento de los vínculos y la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. De hecho, dicha coordinación permite a las Naciones acercarse al terreno y conocer en profundidad el entorno local.

Para concluir, hoy en día, parece necesario aumentar nuestra capacidad de anticipar las crisis mediante el fortalecimiento de los mecanismos de alerta temprana y el recurso a la diplomacia preventiva. La prioridad debe ser evitar un conflicto, en lugar de tener que solucionarlo y, en ese sentido, el caso de Gambia puede servir de ejemplo. Los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental impidieron que la crisis poselectoral desembocara en un conflicto, en el que los ciudadanos habrían sido las principales víctimas.

Quisiera finalizar mi declaración haciendo hincapié en que, si bien la mediación constituye un elemento esencial para prevenir y resolver las crisis, ese elemento debe ir acompañado de la promoción del respeto del derecho internacional, en particular del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como del recurso a la justicia y el arbitraje internacionales. El derecho internacional continúa siendo un eje duradero del orden multilateral y un instrumento indispensable para evitar y solucionar las crisis y restablecer la paz.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General, al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, y a la Sra. Qadeem por sus admirables e inspiradoras exposiciones informativas. Permítaseme también darle las gracias personalmente a usted, Sr. Ministro, por convocar y presidir este importante debate.

Me adhiero a la declaración que formulará la observadora de la Unión Europea.

El Secretario General hizo hincapié en la responsabilidad que tienen todos los Estados Miembros de aprovechar las oportunidades de mediación para prevenir y gestionar los conflictos y para crear y mantener la paz. En ese sentido, hoy me centraré en tres aspectos concretos: en primer lugar, el papel del Consejo de Seguridad en ese contexto; en segundo lugar, la importancia de la inclusividad en la mediación; y, en tercer lugar, la importancia de la mediación en todas las etapas del ciclo de los conflictos.

En cuanto a mi primera observación, el papel del Consejo de Seguridad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, como se dispone en el Artículo 33 de la Carta, sobre la solución pacífica de controversias, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de resolver y evitar conflictos. La mediación constituye un instrumento importante en dicho contexto, y elogiamos al Secretario General por convertirla en su prioridad. A medida que cambia el carácter de los conflictos, el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas deben encontrar nuevos enfoques para hacer frente a los nuevos desafíos. Permítaseme destacar ejemplos como los de Malí, la República Democrática del Congo y, en particular, Siria, donde se desencadenan guerras civiles y los agentes no estatales desempeñan funciones decisivas. Esos ejemplos demuestran que es preciso adaptar los instrumentos vigentes.

La comunidad internacional está luchando para hacer frente a esos problemas. Dicha situación a menudo se traduce en una amplia gama de iniciativas de mediación de los Estados y las organizaciones no gubernamentales. Lo que falta es coordinación. En muchos casos, las Naciones Unidas están en condiciones de facilitar esa coordinación con el objetivo de lograr una paz sostenible. El Consejo tiene su propio papel que desempeñar para respaldar los esfuerzos de las Naciones Unidas. Sin embargo, el Consejo debe adoptar medidas de alerta temprana, y valoramos los esfuerzos continuos de la Secretaría por dinamizar la presentación de informes. Si bien corresponde al Consejo apoyar el uso de la mediación y otros instrumentos mencionados en la Carta, alentamos el uso de dichos instrumentos antes de que las situaciones se conviertan en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Si se procede de esa manera, quizá se pueda contribuir a mejorar situaciones como las del Camerún y Nicaragua.

En cuanto a mi segunda observación, la importancia de las estrategias de mediación inclusivas, un

enfoque inclusivo garantiza la participación de todas las partes interesadas, lo que permite, por ejemplo, que los representantes de la sociedad civil lleguen a las comunidades y expresen sus reivindicaciones. Un buen ejemplo de ello es el Foro de Bangui sobre la Reconciliación Nacional, mediante el que se consiguió que la República Centroafricana dejara de estar al borde del conflicto.

Al igual que otros oradores, quisiera centrarme también en el papel específico de las mujeres. En la resolución 1325 (2000) no solo se reconocen los efectos que los conflictos tienen en las mujeres, sino que también se hace referencia, en particular, a la contribución esencial que las mujeres pueden aportar para la consolidación de la paz. Las mujeres deben participar en pie de igualdad en los procesos de paz, sobre todo en los esfuerzos de mediación. Entre los ejemplos de medidas eficaces cabe mencionar la Mediterranean Women Mediation Network, FemWise y la Nordic Women Mediator's Network, iniciativas a las que rendimos homenaje. Alentamos a las Naciones Unidas a que procuren mantener una colaboración activa con redes similares y a que designen a más mujeres como enviadas.

Con respecto a mi tercera observación, permítaseme hacer hincapié en la importancia de utilizar la mediación durante el ciclo de los conflictos e incluirla en el programa de sostenimiento de la paz. Lograr una mediación satisfactoria impide la escalada de violencia y contribuye a evitar que se cometan crímenes atroces en masa. Además, los esfuerzos de mediación deben ir más allá de la búsqueda de un acuerdo entre las partes. Deben permitir la consecución de soluciones que estén en consonancia con el derecho internacional, la rendición de cuentas y la justicia de transición. A nuestro juicio, resulta fundamental la participación de agentes pertinentes, como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, las organizaciones y los líderes religiosos. Los esfuerzos de mediación que se llevaron a cabo en Gambia en 2016 y 2017, en el marco de la labor conjunta de la CEDEAO, la Unión Africana y las Naciones Unidas, constituye un buen ejemplo de colaboración fructífera en la mediación.

Como se ha expresado, la mediación es un elemento clave para la prevención. Como dijo el Secretario General, las cámaras de televisión no están presentes cuando se evita una crisis. La prevención pasa desapercibida y se lleva a cabo de manera discreta. Por lo tanto, lamentablemente, se olvida con frecuencia. Ese olvido provoca una financiación insuficiente. La prevención

es el elemento fundamental de la labor de las Naciones Unidas y, en la actualidad, está financiada mediante contribuciones voluntarias. En ese aspecto, el Reino de los Países Bajos es un donante a largo plazo y seguirá siéndolo. Sin embargo, lo que necesitamos son cuotas para que el Secretario General adopte medidas de prevención sostenible.

De cara al futuro, debemos cumplir con los compromisos estipulados en la Carta de las Naciones Unidas. Debemos velar por que los procesos de mediación sean inclusivos. Debemos dar prioridad a la prevención y utilizar instrumentos como la mediación, abordar las causas fundamentales y financiar los esfuerzos de mediación del Secretario General de manera adecuada.

Para concluir, no existen soluciones rápidas para los conflictos que definen nuestra generación. Debemos mantener nuestro apoyo al Secretario General y a la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación en sus esfuerzos por ampliar la labor de mediación en la esfera de la prevención y el sostenimiento de la paz. Fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas resulta fundamental para el programa de prevención. Tenemos la responsabilidad conjunta de ayudar al Secretario General a hacer realidad su prioridad.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Queremos saludar la iniciativa del Reino Unido de convocar a este debate abierto y, muy especialmente, su participación, Sr. Ministro. Agradecemos las importantes presentaciones del Secretario General, del Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, y de la Sra. Mossarat Qadeem.

Ante la creciente complejidad de los desafíos globales, el Perú considera de la mayor importancia fortalecer el multilateralismo y renovar las Naciones Unidas para hacerlas más coherentes, eficaces y eficientes en su apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros por alcanzar una paz sostenible. Respaldamos, por ello, el liderazgo y las reformas impulsadas por el Secretario General y lo alentamos a perseverar en esta tarea, en consonancia con las prerrogativas que le confiere la Carta de las Naciones Unidas y con el principio de solución pacífica de las diferencias. En particular, entre los medios listados en el Capítulo VI, destacamos la vigencia y la relevancia de la mediación para desplegar una diplomacia preventiva que sea eficaz en todos los niveles de interacción humana antes, durante y después de producirse un conflicto.

Desde una perspectiva jurídica, queremos recordar que, en su codificación original, en las Convenciones

de La Haya de 1899 y 1907, la mediación internacional, junto con los denominados buenos oficios, trasciende el establecimiento de un contacto entre las partes y los aspectos organizacionales de facilitar una negociación. Los mediadores están llamados a guiar una negociación hasta su conclusión. Esto supone el respeto de las sensibilidades de las partes, incluidas aquellas vinculadas a la soberanía de los Estados, pues en todo momento requiere su consentimiento.

La labor de mediación responde a un mandato de las partes. Este, a su vez, debe ajustarse al derecho internacional aplicable, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Los Enviados Especiales del Secretario General y otros representantes de las Naciones Unidas normalmente involucrados en la mediación tienen la responsabilidad especial de orientar a las partes en una controversia o un conflicto hacia soluciones acordes con el funcionamiento de un sistema internacional fundado en reglas. En ningún caso el ejercicio de esa responsabilidad puede ser considerado inamistoso. Por el contrario, el recurso a la mediación de un representante capacitado, de las Naciones Unidas o de otras instituciones especializadas, es de gran utilidad para cualquier sujeto de derecho interesado en resolver pacíficamente una controversia.

En este sentido, destacamos la creación de la Junta Consultiva de Alto Nivel del Secretario General sobre Mediación y el importante papel desempeñado por el ex-Presidente de Nigeria, Sr. Olusegun Obasanjo, uno de sus miembros, para apoyar el proceso político en Liberia durante las elecciones presidenciales celebradas en diciembre pasado. Al respecto, el Perú alienta al Consejo a que desempeñe un papel más activo en el marco de sus labores, promoviendo y respaldando el recurso a la mediación y otros medios pacíficos de solución de controversias previstos en la Carta de las Naciones Unidas. Consideramos que ello es vital para alcanzar soluciones pacíficas en conflictos mayores, como los de Siria y el Yemen. Los respectivos Enviados Especiales del Secretario General, el Sr. Staffan de Mistura y el Sr. Martin Griffiths, cuentan con el unánime apoyo del Consejo en sus esfuerzos por acercar a las partes correspondientes. También consideramos que la naturaleza cambiante de los conflictos contemporáneos demanda el fortalecimiento y el despliegue de capacidades regionales, subregionales, nacionales y locales para solucionarlos pacíficamente en forma inclusiva, incluidas las capacidades específicas de mediación.

Al respecto, queremos destacar el importante papel que la Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales vienen desempeñando en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas y con el Consejo en particular. Por ejemplo, reconocemos el importante papel de mediador de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo respecto del conflicto en Sudán del Sur. Subrayamos, no obstante, la necesidad de que la comunidad internacional, en cooperación con dichas organizaciones, así como con la sociedad civil, promueva más activamente la construcción y el fortalecimiento de capacidades de mediación. Subrayamos, asimismo, la conveniencia de seguir una aproximación comprensiva de los conflictos, bajo la cual la mediación pueda, según corresponda, ser complementada por otras herramientas y capacidades, en particular para la alerta temprana y la prevención.

Las operaciones de mantenimiento de la paz y, en general, las misiones de paz desplegadas por mandato del Consejo, de acuerdo con los esfuerzos de consolidación de la paz en países afectados por conflictos, deben estar debidamente capacitadas para mediar y promover capacidades nacionales como parte de sus estrategias de salida.

Concluyo enfatizando la importancia de promover, en todos los niveles, un mayor liderazgo y una mayor participación de mujeres en procesos de mediación. Esto supone, entre otros aspectos, mayores recursos para su entrenamiento, de conformidad con la resolución 2242 (2015), sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Ante todo, la delegación de Kazajstán quisiera dar las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber convocado el oportuno debate de hoy, que ofrece una buena oportunidad para examinar la manera de fortalecer el papel de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en la mediación y el arreglo de controversias. Expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Guterres, por su esclarecedora exposición informativa y encomiamos sus esfuerzos decididos por mejorar las capacidades de mediación de las Naciones Unidas. También quisiéramos dar las gracias al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, y a la ponente de la sociedad civil, Sra. Mossarat Qadeem, por sus esclarecedoras intervenciones.

Como una de las organizaciones internacionales más representativas y acreditadas del mundo, las Naciones Unidas tienen todo el derecho a desempeñar un papel fundamental en la mediación y la solución de controversias. Como principal órgano de las Naciones Unidas encargado de la responsabilidad primordial de

mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad tiene una función esencial en la promoción de la solución pacífica de las controversias, en particular a través de la mediación.

Una presencia regional de las Naciones Unidas es un instrumento eficaz a disposición del Consejo de Seguridad para mediar en las controversias. En ese sentido, mi delegación desea reconocer la importante y valiosa función que desempeña el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. No cabe duda de que las actividades del Centro contribuyen al objetivo de la estabilidad mediante la aplicación de medidas para prevenir la desestabilización en Asia Central, que puede estar causada por diversos factores, incluida la situación en el Afganistán. Asimismo, Kazajstán ha presenciado los exitosos esfuerzos de mediación de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), encabezados por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Chambas, en Gambia, durante el momento crucial de la transición en enero de 2017. Junto con los dirigentes regionales y las organizaciones subregionales, a saber, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), las Naciones Unidas pudieron garantizar el traspaso pacífico y ordenado del poder al Presidente Adama Barrow. Encomiamos los esfuerzos de la UNOWAS y todos los demás asociados que apoyaron las actividades de mediación.

Las organizaciones regionales son agentes especialmente importantes en el ámbito de la mediación, como se indica en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Kazajstán creó la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia como foro intergubernamental para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en Asia, así como, a partir de ellas, en otros continentes. Otras organizaciones regionales y subregionales, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación Islámica, la Unión Africana, la CEDEAO, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Organización de Cooperación de Shanghái, han acumulado considerable experiencia en materia de mediación. A ese respecto, es sumamente importante promover una estrecha colaboración y alianza entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, a fin de tratar que los conflictos se resuelvan de manera oportuna y exitosa. Habida cuenta de las limitaciones de las Naciones Unidas, debe fortalecerse aún más la cooperación con las organizaciones regionales. Estamos convencidos de que el enfoque regional en el que las dificultades se abordan de una manera más centrada y coordinada es un instrumento muy

útil para mejorar la capacidad de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en materia de mediación y solución de controversias. También debemos trabajar para mejorar las capacidades de mediación nacionales y locales de las distintas partes interesadas.

Como ya han señalado con elocuencia el Secretario General y nuestros ponentes, en los procesos de mediación y de paz se debería tratar de aumentar la participación significativa de las mujeres, en especial en los niveles de toma de decisiones, así como de los grupos religiosos y los jóvenes, ya que podrían aportar ideas novedosas y promover la paz y el diálogo efectivo.

Kazajstán siempre ha estado a favor de los procesos de solución pacífica de las controversias. A nuestro juicio, las principales herramientas para resolver todas las controversias entre los Estados deben ser el diálogo pacífico y las negociaciones constructivas, basados en la responsabilidad igualitaria respecto de la paz y la seguridad, el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos. Teniendo eso presente, Kazajstán ha organizado conversaciones de paz sobre Siria y el acuerdo nuclear con el Irán, ha actuado como mediador imparcial y ha tendido puentes entre las partes en forma objetiva.

Mi delegación no puede sino estar de acuerdo con las palabras y la perspectiva del Arzobispo de Canterbury, quien habló con tanta claridad sobre el papel de las organizaciones religiosas en la mediación y la reconciliación preventiva. Por esa razón, durante los últimos 15 años, desde 2003, Kazajstán ha organizado un congreso de líderes de las religiones tradicionales mundiales, con una amplia participación de representantes de distintos credos. Este año, en particular, los días 10 y 11 de octubre, celebraremos en Astaná el próximo foro en relación con el tema “Líderes religiosos por un mundo seguro”, dedicado al tema que estamos examinando hoy, como indicó el Arzobispo. Delegaciones religiosas de 74 países ya han confirmado su participación en el foro, y estamos dispuestos a aunar esfuerzos con todos los demás, con cualquier organización o parte interesada, a fin de intensificar nuestros esfuerzos colectivos en materia de mediación y reconciliación.

Al ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad en enero pasado, Kazajstán, sobre la base de su propia experiencia e historial, se centró en la diplomacia preventiva, la prevención de conflictos y la mediación como herramientas importantes para abordar las complejas cuestiones que figuran en nuestro programa de trabajo. Recalamos constantemente la importancia de la voluntad política y el fomento de la confianza para alcanzar la

paz y la estabilidad en el mundo. En ese sentido, como se señala en la nota conceptual preparada para este debate (S/2018/586, anexo), el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2018/1) durante nuestra Presidencia. En el documento se resaltó la importancia de la mediación como instrumento para la prevención de conflictos y se alentó al Secretario General a que intensificara la utilización de sus buenos oficios, enviando a representantes, Enviados Especiales y mediadores para ayudar a facilitar el logro de soluciones duraderas, inclusivas e integrales. Kazajstán sigue participando en esa labor y en los esfuerzos por encontrar nuevos medios para que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas puedan abordar de manera eficaz las cuestiones de la mediación, la reconciliación y la solución de conflictos.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (habla en árabe): Ante todo, quisiera expresar nuestro aprecio y agradecimiento al Reino Unido por haber convocado esta sesión y por la buena preparación de la nota conceptual (S/2018/586, anexo). También quisiera dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas por su exposición informativa, así como dar la bienvenida al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, y a la Sra. Qadeem, a quienes agradezco su participación en esta sesión y sus vastas exposiciones informativas en relación con el papel de la mediación y del arreglo de controversias.

En relación con el papel de la mediación, quisiera citar el Sagrado Corán, que destaca la importancia de la mediación e insta a recurrir a ella desde hace 1.400 años:

“Si dos grupos de creyentes combaten entre sí, intenten reconciliarlos. Si uno de los dos actúa abusivamente contra el otro, combatan al grupo opresor hasta que respete las leyes de Alá, pero si lo hace, entonces reconcilien a ambos grupos con equidad. Sean justos, que Alá ama a quienes establecen justicia.” (*Sagrado Corán*, XLIX:9)

Es lamentable que actualmente estemos lidiando con una gran cantidad de guerras y conflictos, incluso después de la creación de las Naciones Unidas, que se fundaron, ante todo, para prevenir la repetición de los conflictos. Sin embargo, lamentablemente estamos observando un aumento del número de conflictos y diferencias en cuanto a su tipo y gravedad.

No cabe duda de que el arreglo de controversias a través de la mediación es un medio civilizado para solucionar los conflictos internacionales a través de un diálogo constructivo que tenga objetivos concretos y esté patrocinado por los mediadores. Si las partes acuerdan

participar en un diálogo tan constructivo y beneficioso, esa es una señal de su carácter civilizado.

Si prestamos atención a la historia de la mediación internacional, notaremos que esta pasó por distintas etapas y se institucionalizó en el siglo XX mediante la Convención de La Haya de 1907. Con la creación de las Naciones Unidas, el Capítulo VI, Artículo 33 de la Carta ha permitido que las Naciones Unidas establezcan una definición clara de la mediación, en particular a través de las directrices para la mediación publicadas en 2012. El Consejo debe centrarse más en la cuestión de la mediación. Es lamentable que el Consejo todavía no preste suficiente atención a uno de los mejores medios para la solución pacífica de conflictos, sobre todo si se tiene en cuenta que la última vez que el Consejo debatió sobre la mediación, sus éxitos, fallas y deficiencias fue en 2009 (véase S/PV.6108). El único resultado que se obtuvo en aquel entonces fue una sola declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/8).

Kuwait acoge con beneplácito el llamamiento del Secretario General para que el Consejo utilice el Capítulo VI de la Carta y recurra a él de manera más apropiada. Desde que asumió el cargo en enero de 2017, el Secretario General se ha centrado en la diplomacia preventiva interponiendo sus buenos oficios y fomentando la capacidad de mediación. Ha subrayado la importancia de la mediación y su promoción a fin de alcanzar el objetivo final, a saber, o bien contener los conflictos y ponerles fin o bien hallar una solución antes de que estallen.

El Secretario General transformó sus palabras en acciones mediante la creación de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre la Mediación, a fin de interponer buenos oficios y alcanzar soluciones pacíficas para las controversias. Coincidimos con lo que dijo el Secretario General en su exposición informativa de hoy, cuando afirmó que la prevención debe ser una prioridad. Ello está en consonancia con un conocido proverbio popular que dice que más vale prevenir que curar.

Es inaceptable que las Naciones Unidas gasten miles de millones de dólares en la contención y la gestión de conflictos mediante el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz, mientras que gastan demasiado poco en mediación y medios de prevención. La lógica y la Carta nos exhortan a centrarnos en el Capítulo VI antes de recurrir al Capítulo VII. Por consiguiente, acogemos con beneplácito los buenos oficios del Secretario General y los esfuerzos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Exhortamos al Secretario General a que prosiga con sus buenos oficios en consonancia con la Carta y

las resoluciones del Consejo y a que preste apoyo, según proceda, a sus enviados especiales y representantes en el ámbito de la mediación, así como a los Estados Miembros y a las organizaciones subregionales y regionales que lo soliciten, haciendo hincapié en el contenido de los informes del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados.

La prevención de conflictos y el fortalecimiento de la mediación dependen de una serie de factores, tales como el fomento de la capacidad de los asociados regionales, la promoción de la capacidad nacional en materia de mediación y diálogo, la participación de las mujeres y la obtención de financiación y recursos.

Para concluir, reiteramos la importancia de que el Consejo de Seguridad preste más atención a la mediación en la esfera de la solución de conflictos y asigne al mismo tiempo un papel más importante a las organizaciones regionales y subregionales en la mediación, en consonancia con su mandato y de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. Eso puede lograrse fortaleciendo las alianzas estratégicas y garantizando las sinergias, la coordinación y la complementariedad en la mediación. A fin de garantizar el éxito y la eficacia de la mediación, una serie de elementos deben estar presentes, el más importante de los cuales es admitir que la mediación requiere esfuerzos concertados y coordinación para ser eficaz.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar agradeciéndole a usted, Sr. Presidente, por esta importante oportunidad para debatir la manera de fortalecer el papel de la mediación. También quiero dar las gracias a los ponentes por los aportes perspicaces y muy útiles que han contribuido a este debate en el día de hoy.

En enero de 2017 el Secretario General presentó su visión de un impulso en la diplomacia para el Consejo en un debate público organizado bajo la presidencia de Suecia (véase S/PV.7857). Esa visión está en vías de realización y debe contar con el apoyo activo de todos los Estados Miembros. Encomiamos los esfuerzos diplomáticos del Secretario General y de sus enviados y representantes especiales por utilizar activamente sus buenos oficios para reducir las tensiones y resolver los conflictos, a menudo entre bastidores, con la diplomacia discreta. La Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos y la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación también están haciendo contribuciones importantes a dichos esfuerzos. Recientemente, hemos visto la elaboración de un acuerdo entre Grecia

y la ex República Yugoslava de Macedonia y el éxito de la función de la Junta Consultiva sobre Mediación en la celebración de elecciones en Liberia a través de la participación del Presidente Obasanjo, como el Secretario General mencionó anteriormente. Seguimos alentando un uso flexible y proactivo de la Junta Consultiva.

La labor diplomática de las Naciones Unidas relativa a la solución pacífica de las controversias y la paz y la seguridad internacionales debe recibir el pleno apoyo del Consejo, así como una financiación adecuada y previsible con cargo al presupuesto ordinario. El derecho internacional proporciona una base común para abordar las causas profundas de los conflictos, como la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la justicia y las desigualdades. Aunque se han hecho progresos significativos para fortalecer la capacidad de mediación, permítaseme destacar tres ámbitos en los que creemos que es necesario intensificar los esfuerzos.

En primer lugar, está la cuestión de la transversalización de la perspectiva de género y la participación de la mujer en la mediación. Me complace señalar que, en relación con esa cuestión, parece haber un consenso rotundo en la sesión de hoy. En ese sentido, permítaseme dar las gracias a la Sra. Mossarat Qadeem por su reflexiva contribución al debate público de hoy. No es una cuestión de mujeres, sino una cuestión de paz y seguridad. La participación de la mujer no es una casilla que se puede marcar mediante la adición de una o dos mujeres a equipos de negociación, o mediante la creación de un mecanismo distinto en el que las mujeres solo tienen una función de asesoramiento. Las mujeres y los hombres deben participar en condiciones de igualdad en todos los niveles de los procesos políticos y de paz. Se debería nombrar a más mujeres como enviados especiales de las Naciones Unidas y altos funcionarios de los equipos de mediación. Los Estados Miembros deben hacer que esto sea posible mediante el nombramiento de más candidatas. La red de mediación de mujeres de Suecia se puso en marcha en 2015 con ese propósito y, como mencionó el Secretario General, ahora existen varias redes de mediación de mujeres. Los equipos de apoyo a la mediación también deben tener suficientes conocimientos especializados en cuestiones de género para comprender el modo en que los derechos de las mujeres son parte de las cuestiones que se están examinando.

En segundo lugar, en relación con la inclusividad y la diplomacia múltiple, como el Arzobispo destacó anteriormente, la mediación debe ser inclusiva a fin de tener en cuenta las necesidades de todos los estratos de la sociedad. La participación de las comunidades

locales y de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de jóvenes, en los procesos de paz y mediación, es esencial para que las soluciones echen raíces y puedan recibir la mayor prioridad. Por lo tanto, también hay que fortalecer la capacidad de mediación en los planos nacional y local. Las organizaciones regionales y subregionales desempeñan un papel fundamental en la previsión de los riesgos de conflicto respondiendo con rapidez, proporcionando conocimientos especializados sólidos y estableciendo relaciones para una mediación eficaz. Ejemplos de ello son los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para asegurar la transición pacífica y democrática en Gambia el año pasado y los constantes esfuerzos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en Sudán del Sur. Las oficinas regionales de las Naciones Unidas son fundamentales para apoyar y complementar los esfuerzos regionales.

En tercer lugar, y quizás lo más importante, en lo que respecta a la unidad internacional, el Consejo debe permanecer unido en el apoyo a los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas, a la vez que proporciona a los enviados y equipos de mediación la influencia que necesitan para tener éxito, especialmente en situaciones que son políticamente complejas. Lamentablemente, con demasiada frecuencia las divisiones en el seno del Consejo se suman a los problemas que un mediador de las Naciones Unidas debe superar para tener éxito. Además, también hay situaciones fuera del programa ordinario del Consejo que exigen la diplomacia preventiva y el apoyo a la mediación. El Camerún, Nicaragua, Papua Nueva Guinea y Madagascar ilustran dichas situaciones actuales. A fin de responder a la mediación cuando sea necesario, el Consejo de Seguridad requiere nuevas reuniones informativas y la presentación de informes sobre la alerta temprana y la inminencia de conflictos, en particular sobre las violaciones de los derechos humanos. Asimismo, el Consejo debe dar seguimiento a los esfuerzos de mediación durante todo el ciclo del conflicto y no ceder hasta que se haya logrado la paz duradera. Con ese fin, se necesita un acuerdo, sobre todo entre los miembros del Consejo, sobre la urgencia de mejorar en la prevención de conflictos.

Suecia seguirá apoyando los esfuerzos de mediación desde el punto de vista político y mediante la financiación previsible a los fondos y programas, así como apoyando el Departamento de Asuntos Políticos, con la Academia Folke Bernadotte mediante la capacitación y el fomento de la capacidad. También seguiremos trabajando para lograr la unidad de propósito en el Consejo en apoyo del

Secretario General y sus representantes en sus respectivos esfuerzos de mediación para gestionar y prevenir los conflictos. Ese es el deber del Consejo como se establece en la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: China le da la bienvenida a Nueva York para presidir este debate público. Doy las gracias al Secretario General Guterres por su exposición informativa. China ha escuchado atentamente las declaraciones formuladas por el Arzobispo de Canterbury y la Sra. Qadeem.

En la actualidad, aunque el entorno internacional es estable en general, el panorama está salpicado de cuestiones candentes que entrañan factores complejos, históricos, territoriales, religiosos y étnicos. Las amenazas a la seguridad tradicionales y no tradicionales están interconectadas. Nos reunimos en un momento en que el Secretario General está promoviendo activamente la reforma de la estructura de paz y seguridad de las Naciones Unidas, que da prioridad a la diplomacia preventiva. En ese contexto, es de vital importancia que el Consejo de Seguridad ponga de relieve la mediación y la solución de controversias. La Carta de las Naciones Unidas aboga por el arreglo pacífico de controversias a través de medios políticos y diplomáticos. También es el mejor enfoque para lograr la solución a largo plazo de las cuestiones candentes. En el Capítulo I de la Carta se establece claramente que el propósito de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales y lograr por medios pacíficos el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales. En el Capítulo VI se afirma que la mediación es uno de los instrumentos para el arreglo pacífico de controversia, y que también es un medio importante para la prevención y la solución de conflictos. Por consiguiente, la comunidad internacional debe fortalecer la diplomacia preventiva y apoyar la labor pertinente de las Naciones Unidas en el ámbito de la mediación. Quisiera hacer las siguientes aclaraciones.

En primer lugar, es necesario adherirse a los propósitos y principios de la Carta. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es el propósito fundamental de la Carta. También es la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la prevención de conflictos y fortalecer sus actividades de mediación valiéndose plenamente del Capítulo VI. La labor de mediación relevante debe basarse en el respeto de la soberanía nacional y la no injerencia en los asuntos internos de los demás. El consentimiento de las partes interesadas debe garantizarse de antemano, y su voluntad debe respetarse plenamente.

En segundo lugar, el objetivo debería ser lograr la cooperación y garantizar que todas las partes tengan algo que ganar durante el proceso de mediación. Los mediadores y las partes en conflicto deben adoptar una visión de un futuro común para la humanidad y abrazar un nuevo concepto de seguridad común, amplia, cooperativa y sostenible. Es importante que las partes hagan frente a complejas cuestiones de seguridad mediante el diálogo y las negociaciones, al mismo tiempo que trabajan con miras a lograr beneficios mutuos y cooperación. Es esencial tener en cuenta y respetar las preocupaciones de seguridad de cada una de las partes y el derecho a coincidir en discrepar con el fin de encontrar una solución pacífica a las controversias y construir juntos un mundo seguro.

En tercer lugar, es necesario fortalecer la cooperación y trabajar en sinergia. Como la organización internacional más universal, representativa y con autoridad, incumbe a las Naciones Unidas desempeñar un papel fundamental en el arreglo pacífico de controversias. El Consejo de Seguridad, como núcleo del sistema internacional de seguridad colectiva, debe participar activamente en el arreglo pacífico de controversias a través de medios políticos y diplomáticos y prestar apoyo político, y orientación, a dicha labor y actividades. Es importante que las Naciones Unidas utilicen plenamente la influencia única del Secretario General y el carácter altamente profesional de la Secretaría de mediar en las controversias mediante la presencia de los representantes y los enviados especiales del Secretario General. Las organizaciones regionales como la Unión Africana gozan de ventajas únicas a la hora de mediar en las controversias en sus regiones y deberían recibir más apoyo por sus funciones en esta esfera.

En cuarto lugar, es esencial adoptar un enfoque integrado con la mirada puesta en el largo plazo. En lugar de centrarse meramente en las preocupaciones inmediatas, la mediación debería comprender la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y los esfuerzos de desarrollo a largo plazo. Debemos adoptar un enfoque selectivo para elaborar y aplicar planes para la mediación combinando varios medios y métodos. La paz complementa al desarrollo y viceversa, por ello debemos aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y establecer una visión para la gobernanza mundial basada en el debate comunes, los esfuerzos conjuntos y el beneficio mutuo. Debemos también ayudar a los países en desarrollo a mejorar su capacidad de alcanzar el desarrollo por sí solos, de manera que podamos lograr el desarrollo para todos y promover la paz duradera.

China participa en la consolidación y la defensa de la paz en el mundo. Defendemos los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y apoyamos a la Organización para que desempeñe un papel importante en los asuntos internacionales, a saber, en la promoción del arreglo pacífico de controversias mediante el diálogo y las negociaciones y el establecimiento de nuevas relaciones internacionales centradas en la cooperación y una mentalidad ventajosa para todos. En los últimos años, China ha participado de manera activa en la mediación en las cuestiones internacionales y regionales candentes y en los procesos políticos conexos. Hemos ofrecido soluciones y hemos promovido el establecimiento de diversos mecanismos, desempeñando un papel importante a la hora de resolver problemas como la cuestión nuclear en la República Popular Democrática de Corea por medios políticos y diplomáticos.

El Gobierno chino ha nombrado enviados especiales para el África Oriental y el Oriente Medio, los cuales han visitado zonas de crisis relevantes, han participado en conferencias internacionales, han colaborado en esfuerzos de mediación internacionales y han fomentado que las partes involucradas en esas crisis participaran en negociaciones y consultas, con resultados positivos. A través del Fondo para la Paz y el Desarrollo de China y las Naciones Unidas hemos prestado apoyo a varios mecanismos de mediación, incluida la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación. Junto con el resto de la comunidad internacional, estamos dispuestos a seguir mediando en las controversias y los conflictos a fin de contribuir de manera más eficaz al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damas las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber organizado la sesión de hoy, y quisiera dar las gracias al Secretario General, al Arzobispo de Canterbury y a la Sra. Qadeem por sus exposiciones informativas.

El arreglo pacífico de los conflictos está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas como un principio fundacional y como un objetivo de la labor de la Organización. Más allá de eso, la mediación puede ser uno de los medios más eficaces que tenemos para evitar la intensificación o la reanudación de los conflictos y su resolución. No cabe duda de que, desde el punto de vista económico, la mediación es muy preferible a otros instrumentos en el arsenal de las Naciones Unidas, como el mantenimiento de la paz o las sanciones del Consejo de Seguridad, ya que no crea obstáculos para el desarrollo. Como la organización con mayor autoridad y representatividad que existe, las Naciones Unidas tienen todas

las oportunidades posibles para desempeñar un papel significativo en los esfuerzos de mediación internacionales, que deberían llevarse a cabo de conformidad con las disposiciones de la Carta y tener en cuenta los principios fundamentales de la responsabilidad nacional y el respeto de la independencia, la soberanía y la igualdad de los Estados en las relaciones internacionales.

Además, es esencial que tengamos en cuenta el papel que podrían desempeñar las organizaciones regionales y subregionales en la solución de conflictos en sus regiones. Es el profundo conocimiento y comprensión de los mediadores de todos los matices de un conflicto, lo que les permite analizar una situación con mayor precisión y, por lo tanto, proponer propuestas realistas y objetivas para acercar a las partes. La utilización de organismos y acuerdos regionales con el propósito de llegar a un arreglo pacífico de los conflictos es un mecanismo importante previsto en el Artículo 33 de la Carta. A su vez, en el Capítulo VIII de la Carta se alienta a los Estados Miembros a que den prioridad al arreglo de las denominadas controversias locales con la ayuda de esos órganos y acuerdos antes de remitirlas al Consejo de Seguridad.

Hay algunas organizaciones regionales, como la Unión Africana, que han acumulado una gran experiencia en la esfera de la mediación, que deberían depender de las Naciones Unidas y, cuando proceda, deberían enfocar las cuestiones de mediación sobre la base de una división del trabajo razonable con las entidades regionales y subregionales. En ese contexto, observamos el importante potencial de la cooperación entre las Naciones Unidas y esas organizaciones, como la Organización de Cooperación de Shanghái y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. La propia Rusia participa en los esfuerzos de mediación en el marco de las organizaciones internacionales y regionales, incluida la Comunidad de Estados Independientes. Sin embargo, es fundamental garantizar la coordinación en el plano internacional a fin de evitar la duplicación de tareas cuando diversos esfuerzos de mediación acaban compitiendo entre sí, en última instancia, en detrimento del arreglo de un conflicto.

En su calidad de órgano de las Naciones Unidas encargado de la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad está llamado a desempeñar un papel fundamental en el arreglo pacífico de controversias, entre otras cosas promoviendo el uso de los buenos oficios en la mediación, razón por la cual se valoran y apoyan seriamente los esfuerzos del Secretario General, en particular mediante el respaldo a su designación de enviados y mediadores.

Es importante comprender que, en última instancia, la manera más eficaz de resolver los conflictos es mediante el diálogo directo entre las partes en conflicto y la voluntad política necesaria para encontrar soluciones aceptables para todos. A su vez, la eficacia de la mediación depende completamente de que todas las partes en un conflicto concierten esos esfuerzos internacionales y, por supuesto, de la imparcialidad de los mediadores. Por desgracia, hemos visto muchos ejemplos de mediación que sencillamente no son dignos de ese nombre, ya que son intentos de monopolizar los esfuerzos de mediación o de perseguir sus propios fines geopolíticos bajo la apariencia de mediación.

La labor de los mediadores no es una expresión artística para todos los fines, sino que se basa en el conocimiento de los antecedentes históricos, culturales y otras características de un conflicto específico. Cada situación única requiere esfuerzos pacientes para buscar su solución individual. Hay ocasiones en que no se puede medir el éxito de los esfuerzos de mediación a corto plazo. Es fundamental que las partes puedan presentar sus propias soluciones, y ello puede ser un proceso prolongado. En ese sentido, es fundamental elegir cuidadosamente a los mediadores de las Naciones Unidas, sobre la base de criterios objetivos, y asegurarse de mantener un equilibrio regional estricto. Una tarea principal del mediador es alentar a las partes a que resuelvan las controversias y determinar las causas profundas que obstaculizan una solución. Ese es el único enfoque que puede garantizar una paz digna de crédito y duradera. Los mediadores no deberían imponer soluciones unilaterales o dar motivos para sospechar de su parcialidad. Las recetas impuestas artificialmente no solo son ineficaces, sino que también pueden poner en peligro un proceso de negociación y una paz frágil. En ese sentido, es fundamental que los mediadores de las Naciones Unidas tengan la capacidad no solo de ser imparciales, sino de mantener la neutralidad, lo que significa que las referencias a cualquier principio, cualquiera que sea, no deben servir de excusa para que complacer a una de las partes en un conflicto, o los mediadores no conseguirán la confianza de las partes. A este respecto, consideramos que una corrección en este sentido debe hacerse en las Directrices de las Naciones Unidas para una Mediación Eficaz.

La mayoría de las crisis actuales son de carácter interno, y existe una sutil diferencia entre los esfuerzos de mediación, la diplomacia preventiva y la presión sobre los procesos políticos internos. Por desgracia, en el Consejo de Seguridad solemos escuchar propuestas que básicamente equivalen a una injerencia en los asuntos internos de los Estados y sus procedimientos

constitucionales. No es ningún secreto que las personas quieren usar con frecuencia el Consejo para apoyar abiertamente a un grupo político. ¿Cómo puede contribuir a una solución? Lo único que puede hacer es empeorar y prolongar un conflicto y socavar la confianza en la comunidad internacional y las Naciones Unidas. Todos conocemos ejemplos de ello.

Rusia siempre apoya la solución de las controversias mediante el diálogo directo entre las partes. La experiencia mundial de la prevención y el arreglo de conflictos ha demostrado claramente que solo la mediación imparcial, basada en el acercamiento de las partes y en los esfuerzos por encontrar puntos de convergencia y alcanzar acuerdos mutuamente aceptables tiene alguna posibilidad de prosperar.

Sr. Hunter (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber acudido a presidir esta sesión. También deseo dar las gracias al Secretario General, al Arzobispo de Canterbury y a la Sra. Qadeem por sus observaciones de hoy.

Los Estados Unidos se suman al Arzobispo para rendir homenaje a la memoria del difunto Kofi Annan en relación con esta cuestión. En agosto de 2012, el Sr. Annan habló a la prensa sobre su labor como Enviado Especial del Secretario General para Siria. Al reflexionar sobre su tarea, dijo:

“Acepté esta tarea, que algunos llamaron ‘misión imposible’, porque creí que era un deber sagrado hacer lo que esté en mi mano para ayudar al pueblo sirio a encontrar una solución pacífica a este conflicto sangriento.”

El Sr. Annan obtuvo progresos reales orientados a la elaboración de un plan de paz. Si las partes hubieran escuchado al Sr. Annan en ese momento, cientos de miles de sirios podrían haberse salvado. Sin embargo, tras cinco meses desempeñando esa función, el Sr. Annan tuvo que asumir la cruda realidad. Como él dijo, “Tienen que entenderlo: como enviado, no puedo anhelar la paz más que los propios protagonistas”. Dimitió de su cargo, paralizado porque el régimen de Al-Assad no quería la paz y porque Rusia, a la que en ocasiones se sumaba China, impedía la intervención del Consejo de Seguridad.

Ese es el problema de la mediación. Todos sabemos que es mucho mejor resolver los conflictos conversando en lugar de por la fuerza. Todos estamos de acuerdo en que la inversión en mediación y prevención es importante. Todos apoyamos los esfuerzos del Secretario General para fomentar la capacidad de mediación

de las Naciones Unidas. Sin embargo, es evidente que ni siquiera los mejores mediadores del mundo tienen efectivos a su disposición; no pueden imponer sanciones ni obligar a las personas a hacer nada. El ingrediente que falta cuando se trata de mediación es a menudo un deseo real por nuestra parte, los miembros del Consejo de Seguridad, de que esos esfuerzos tengan éxito.

El Consejo de Seguridad se apresura a desplegar enviados en todo el mundo y a proclamarles su apoyo. En la actualidad, las Naciones Unidas dirigen los diálogos y procesos políticos en el Yemen, Libia, Siria, el Iraq, Colombia, el Afganistán y la región de los Grandes Lagos, por nombrar solo unos pocos. Se trata de algunos de los conflictos más sobrecogedores del mundo, y esperamos que los enviados de las Naciones Unidas encuentren soluciones. Pero no pueden hacerlo solos. Por ese motivo, los Estados Unidos han instado al Consejo de Seguridad a imponer consecuencias reales a las partes cuando no estén dispuestas a negociar. Los mediadores no puedan obligar a nadie a sentarse a la mesa de negociaciones, así que nosotros tenemos que desempeñar esa función.

En Sudán del Sur, el Consejo esperó años antes imponer por fin un embargo de armas. En ese país, la guerra está fuera de control. Las tropas del Gobierno y otros grupos armados han asesinado a civiles, incendiado sus aldeas y cometido atrocidades indescriptibles. Los Estados Unidos intentaron imponer sanciones en repetidas ocasiones como medida para obligar a los dirigentes de Sudán del Sur a rendir cuentas por sus actos, pero se nos dijo una y otra vez que debíamos esperar hasta que concluyeran las conversaciones. Los acuerdos y los alto el fuego fueron sucediéndose y la violencia no se detenía, pero nos seguían diciendo que teníamos que esperar antes de adoptar medidas. A la postre, aprobamos un embargo de armas y la imposición de nuevas sanciones el mes pasado. Ahora, las partes tendrán un nuevo incentivo para negociar con seriedad y llegar a un acuerdo sostenible que represente las necesidades y los intereses del pueblo de Sudán del Sur. No sabemos si esas negociaciones concluirán con éxito, pero sabemos que no será posible avanzar si no hay consecuencias para quienes se niegan a negociar en pro de la paz.

No debemos permitir que la mediación nos haga perder de vista la realidad del daño que están causando los enfrentamientos sobre el terreno. Queremos que funcione la diplomacia, pero cuando no lo hace, debemos tener la valentía de decirlo y buscar una respuesta adecuada. Así es como ayudamos a los mediadores, demostrando a las partes que habrá consecuencias si no están dispuestas a negociar.

Los Estados Unidos también han dado prioridad al impulso del progreso político en los lugares que figuran desde hace mucho tiempo en nuestro programa. En situaciones como las de Chipre y el Sáhara Occidental, tenemos misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno desde hace decenios. En teoría, esas misiones sirven de apoyo a las soluciones políticas, pero en la práctica no hacen sino perpetuar el *statu quo*. Los Estados Unidos se están dirigiendo a esas misiones rutinarias de mantenimiento de la paz para preguntarles sin tapujos acerca de lo que estamos logrando. Con esta medida pretendemos comprobar si las partes están trabajando con las Naciones Unidas para avanzar en la esfera política y, si no lo están haciendo, vamos a reconsiderar la función de esas misiones. En cualquier caso, no hacemos ningún favor a los mediadores dejando que el *statu quo* se convierta en un fin en sí mismo.

Las Naciones Unidas nunca pueden dejar de lado la mediación. Incluso en las peores circunstancias, esperamos que las Naciones Unidas y sus mediadores sigan tratando de encontrar una solución a los conflictos. Ese es el propósito fundamental de la Organización. Para los mediadores, hablar puede ser un arma poderosa, pero para el Consejo de Seguridad, hablar es fácil. Es fácil para nosotros expresar apoyo a la mediación, pero no podemos esperar obtener resultados si no empoderamos realmente a los mediadores y utilizamos los instrumentos que tenemos para obligar a las partes a volver a la mesa de negociación.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor de manera diligente.

A modo de recordatorio, después de cuatro minutos, los indicadores luminosos instalados en los micrófonos avisarán a los oradores con un parpadeo de que deben concluir sus observaciones. Si los oradores no han concluido después de un minuto, la Presidencia intervendrá para pedirles que concluyan. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

También quisiera informar a todos los interesados de que continuaremos este debate público durante la hora del almuerzo, ya que son muchos los oradores inscritos en la lista.

Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer al Reino Unido la organización de este debate

público. El Brasil valora enormemente el tema elegido para esta sesión del Consejo de Seguridad. Quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y encomiar también al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, y a la Sra. Mossarat Qadeem por sus exposiciones informativas.

Ha transcurrido demasiado tiempo desde la última vez que el Consejo de Seguridad celebró un debate público sobre la mediación, que constituye una parte fundamental de nuestro conjunto de instrumentos para la prevención y solución de los conflictos. Si bien es cierto que la atención que se presta a la mediación en las Naciones Unidas ha ido en aumento, en particular como componente del aumento de la diplomacia en favor de la paz, a la que insta el Secretario General, el Consejo de Seguridad podría hacer mucho más para apoyarla.

El Brasil se adhiere a la declaración que se formulará en nombre del Grupo de Amigos de la Mediación, en el que nos enorgullece participar desde su creación.

El Brasil siempre ha sido partidario y practicante de la mediación. Sobre la base de la noción de no indiferencia, el Brasil ha prestado su asistencia a varias partes, previa petición, para resolver sus controversias. Nuestra función actual de garantes de las negociaciones entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional es un ejemplo de nuestro compromiso real para facilitar la solución pacífica de los conflictos. La Declaración de Teherán sobre la cuestión nuclear iraní, negociada por el Brasil y Turquía en 2010, es otro ejemplo de nuestro compromiso con la diplomacia y el diálogo.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y expresar el agradecimiento de mi país por la creación, bajo su dirección, de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación.

El Consejo ya ha reconocido que la mediación es un medio importante para el arreglo pacífico de las controversias. Si bien es útil en todas las etapas de una controversia, debería alentarse en particular antes de que las tensiones se conviertan en conflictos armados. Una vez que estalla la violencia, se complica el establecimiento de la paz y aumentan los costos humanos, a menudo de forma espectacular. A fin de mejorar la preparación de las Naciones Unidas para utilizar la mediación, la Dependencia de Apoyo a la Mediación debe contar con los recursos humanos y financieros adecuados. El establecimiento de una cuenta especial para las misiones políticas especiales, al margen del presupuesto ordinario, podría liberar recursos para el apoyo a la mediación.

El fomento de la capacidad también desempeña un papel decisivo en la promoción de la mediación temprana. Las Naciones Unidas deben seguir apoyando a las organizaciones regionales y subregionales para reforzar sus propios instrumentos de mediación, y prestar asistencia a las instituciones nacionales y locales. La experiencia demuestra que algunos agentes ajenos a las Naciones Unidas pueden ser mediadores muy eficaces y, en algunos casos, pueden tener mayores posibilidades de éxito. Incluso en los casos en que puede que otros estén en mejores condiciones de mediar en una controversia, las Naciones Unidas deben estar preparadas para prestar asistencia política y técnica, en caso necesario, a quienes asuman el liderazgo.

La inclusión y la titularidad nacional son fundamentales para una mediación eficaz. En la mayoría de los casos, los procesos impulsados desde el exterior no tienen en cuenta todos los intereses, puesto que carecen de la base necesaria para garantizar el cumplimiento y la estabilidad a largo plazo. Por otra parte, los enfoques ascendentes que incluyen todas las perspectivas tienden a generar acuerdos más sólidos. Puede llevar más tiempo hallar soluciones inclusivas, pero estas duran más.

No podemos sobrestimar el papel constructivo que las mujeres y los jóvenes pueden desempeñar en la mediación. La situación en Guinea-Bissau es un claro ejemplo de que las iniciativas en las que se incorpora la perspectiva de género suelen ser más exitosas. El año pasado, cuando Guinea-Bissau se enfrentaba a un prolongado estancamiento político, un grupo de mujeres facilitadoras logró abrir líneas de diálogo entre agentes que no se habían hablado directamente desde hacía mucho tiempo. El grupo, compuesto por diez mujeres de diferentes organizaciones locales, demostró ser una medida eficaz para fomentar la confianza y reducir las tensiones. En el plan de acción nacional del Brasil sobre las mujeres, la paz y la seguridad se incorpora esa noción, ya que se incluyen medidas para promover la participación de las mujeres como agentes de paz.

El Brasil se congratula de que en la composición de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación se respete el equilibrio de género. Nos gustaría que en el Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación del Departamento de Asuntos Políticos existiera mayor diversidad, sobre todo desde el punto de vista geográfico. El establecimiento de períodos más largos para la designación de candidatos podría resultar útil a ese respecto.

Como destacó el Secretario General, los esfuerzos de mediación requieren un entorno externo propicio.

En virtud de su función como principal guardián de la paz y la seguridad, el Consejo puede contribuir a crear condiciones que propicien una mediación fructífera. Por ejemplo, cuando el Consejo apoya firmemente la labor de los representantes especiales del Secretario General, refuerza su función mediadora y alienta a las partes a participar seriamente en las negociaciones.

El Consejo de Seguridad debe evitar tomar decisiones que puedan tener un efecto negativo sobre los procesos de mediación creíbles en curso. Por ejemplo, los regímenes de sanciones deben diseñarse en estrecha coordinación con los mediadores y con quienes trabajan sobre el terreno. Las sanciones no son un fin en sí mismas; deben obedecer siempre a una estrategia política encaminada a promover una solución pacífica para las crisis.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Sinirlioglu (Turquía) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Amigos de la Mediación y de sus dos Copresidencias, Finlandia y Turquía.

Quisiera dar las gracias al Reino Unido por haber organizado este debate público y haber planteado varias cuestiones importantes para orientar el debate. También saludamos la participación en esta sesión del Secretario General, del Arzobispo de Canterbury y de la Sra. Mossarat Qadeem.

El Grupo de Amigos de la Mediación acoge con gran beneplácito este oportuno debate y subraya la importancia de que el Consejo de Seguridad siga participando activamente en la prevención y la solución pacífica de los conflictos, especialmente a través de la mediación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Esa función se puede emplear de la manera más eficaz cuando los agentes están unidos.

En la actualidad, el Grupo de Amigos de la Mediación está integrado por 48 Estados miembros, las Naciones Unidas, siete organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales. El Grupo promueve y fomenta el uso de la mediación para el arreglo pacífico de controversias y la prevención y la resolución de conflictos y genera apoyo para el desarrollo de la mediación. El Grupo de Amigos ha contribuido significativamente a aumentar la concienciación sobre la mediación. El Grupo ha iniciado cuatro resoluciones de la Asamblea General a fin de fortalecer el papel de la mediación en el arreglo pacífico de controversias y la prevención y solución de conflictos, una de las cuales alienta a las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales y subregionales a seguir desarrollando su capacidad de mediación.

El mundo ha cambiado desde el último debate público sobre la mediación y el arreglo de controversias (véase S/PV.6108), celebrado en 2009. Además, las Naciones Unidas han cambiado. Acogemos con beneplácito el firme compromiso del Secretario General de hacer hincapié en la importancia de la prevención y la solución de conflictos y, especialmente, en la mediación. En ese sentido, celebramos la creación de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, del Secretario General, que reúne una gama sin precedentes de experiencia, aptitudes, conocimientos y contactos.

En su informe de 2017 sobre las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de la mediación (A/72/115), el Secretario General señala las múltiples actividades en las que participan las Naciones Unidas. La lista es impresionante, pero se puede hacer más. Debemos mantener ese impulso y dar un nuevo empuje al programa de mediación en las Naciones Unidas. En ese sentido, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para alentar al Consejo de Seguridad, así como a los Estados Miembros, a estudiar nuevas formas de reforzar la promoción de la mediación como un medio importante para el arreglo pacífico de las controversias.

Los conflictos son cada vez más complejos, al igual que su prevención y resolución. Para lograr una paz duradera necesitamos un enfoque amplio, inclusivo y coordinado, en el que los diferentes agentes de la comunidad internacional se complementen mutuamente. Entre ellos están no solo las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros, sino también las organizaciones regionales, subregionales y locales y la sociedad civil. Dado que los conflictos se han vuelto más complejos y multifacéticos, es necesario abordarlos desde numerosos frentes, mediante la cooperación entre los agentes de apoyo a la mediación.

Ha quedado demostrado que la inclusión es un medio importante para lograr la sostenibilidad de la paz. Todos los miembros de la sociedad deben desempeñar un papel significativo en los procesos de paz. Las mujeres y los jóvenes desempeñan una función excepcionalmente importante en ese sentido. Ambos grupos tienen mucho que ofrecer para sembrar la paz y fomentar la resiliencia en sus sociedades. Nos corresponde a todos nosotros garantizar que los compromisos asumidos en las resoluciones pertinentes sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre los jóvenes y la paz y la seguridad se cumplan de manera eficaz. Las Naciones Unidas publicaron *Guidance on Gender and Inclusive Mediation Strategies* con el fin de proporcionar orientación

práctica a los mediadores y a las partes en conflicto sobre la manera de aumentar la participación significativa de las mujeres y de los expertos en cuestiones de género para aplicar enfoques de mediación en los que se incorpore la perspectiva de género en todas las fases de los procesos de paz.

Además, las Copresidencias del Grupo de Amigos de la Mediación decidieron dedicar la reunión ministerial anual de este año del Grupo al tema de la inclusión de los jóvenes en los esfuerzos de mediación. La reunión tendrá lugar el jueves 27 de septiembre, como un evento de alto nivel, y estará abierta a todos los Estados Miembros.

La consolidación y el fortalecimiento de la mediación y de la capacidad de apoyo a la mediación de los mediadores, de los Estados Miembros y de las sociedades son algunos de los factores clave para el arreglo pacífico de las controversias, la prevención y la solución de conflictos y la consolidación de la paz. También es importante que el Consejo de Seguridad, así como toda la Organización, fortalezca su capacidad para llevar a cabo actividades de prevención y reajuste su enfoque, pasando de dar respuesta a los conflictos a sostener la paz. La mediación no debe ser un campo cerrado y competitivo reservado a unos pocos. Se debe hacerse más hincapié en dar asesoría a la próxima generación e intercambiar experiencias con los mediadores nacionales y locales.

El Grupo de Amigos de la Mediación está listo para apoyar toda la labor y todos los esfuerzos encaminados a promover la diplomacia para la paz y el papel de la mediación en ese empeño.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Gad (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera sumarme a otros oradores que han intervenido antes de mí y encomiar y dar las gracias a la Presidencia del Reino Unido del Consejo de Seguridad por haber convocado el importante debate de hoy.

La Carta de las Naciones Unidas ha sido la piedra angular del sistema mundial desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Por ello, Egipto considera que el compromiso de aplicar plenamente las disposiciones de la Carta, sin que medie selectividad alguna, no es un lujo sino, más bien, una de las principales garantías de estabilidad y del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todo intento de marginar a las Naciones Unidas y de poner en peligro a sus instituciones generando iniciativas unilaterales constituirá una pérdida de tiempo y una falta de respeto a la Carta y a los valores que llevaron a la creación de la Organización.

Ello también socava el sistema internacional acordado, en vez de contribuir a desarrollarlo y reformarlo.

En varias ocasiones, especialmente durante los últimos conflictos que han estallado en todo el mundo, particularmente en el Oriente Medio, la historia nos ha enseñado que las soluciones militares a las crisis son ineficaces; acarrear un inmenso coste humano. En la actualidad, el mundo es testigo de numerosas crisis humanitarias debido a que no hemos sido capaces de contener los conflictos. Por el contrario, algunas partes han utilizado esos conflictos para lograr intereses políticos o promover ideologías estrechas, en las que no se toma en cuenta el sufrimiento de los civiles. A ese respecto, Egipto subraya el papel fundamental de las Naciones Unidas en la promoción del arreglo pacífico de las controversias y la aplicación de políticas de seguridad preventivas, que se consideran los medios más eficaces y seguros, así como los menos costosos en cuanto a recursos humanos y materiales, para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad, de conformidad con el mandato que se le encomendó en virtud del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, debe hacer todo lo posible por utilizar, apoyar y activar medios pacíficos, como la negociación, la investigación, la mediación y el arreglo judicial, o recurrir a los órganos y organizaciones regionales y otros medios pacíficos a fin de hacer frente a esos problemas. Esta responsabilidad implica que el Consejo de Seguridad tiene la obligación de adoptar decisiones en un contexto integrador a fin de apoyar los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales relacionados con la solución de conflictos. El Consejo debe evitar tomar medidas que puedan socavar esos esfuerzos y esperar antes de adoptar cualquier medida coercitiva que pueda obstaculizar la solución. Debe tratar de lograr la participación de las partes pertinentes, incluidas las partes interesadas regionales. El Consejo debe estudiar la posibilidad de encomendar la mediación a las partes aceptables a fin de resolver la crisis en una etapa temprana y aplicar, al mismo tiempo, enfoques amplios que tengan en cuenta el carácter y las circunstancias específicas de cada conflicto. Ello tendría como resultado la adopción de soluciones innovadoras y sostenibles que sean aceptables para las partes pertinentes, con la participación de todos los sectores de la sociedad, sin excepción.

Por otra parte, fortalecer la asociación con organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, dentro de un marco institucional complementario al de las Naciones

Unidas, así como fortalecer los esfuerzos de esas organizaciones, es una inversión que garantiza la institución de la estabilidad regional e internacional. Por lo tanto, debemos garantizar que el fomento de la capacidad de esas diversas organizaciones sea suficiente, lo cual sería una inversión sólida en el camino hacia el logro de la estabilidad regional e internacional.

Para concluir, Egipto apoya de forma constante los esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera de la promoción de estrategias exhaustivas para hacer frente a los conflictos mediante el uso de diferentes mecanismos e instrumentos adaptados al carácter específico de cada conflicto. Debemos ser flexibles para tener en cuenta los cambios que tienen lugar sobre el terreno y, a su vez, aprovechar al máximo estos instrumentos, como la prevención y la mediación. También debemos tener presente el papel fundamental que desempeñan las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz a fin de lograr el objetivo final de establecer una paz sostenible en las zonas de conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Colombia.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Gracias a usted, Sr. Presidente, y a su delegación por convocar este debate abierto sobre uno de los temas de mayor importancia para Colombia, como miembro del Grupo de Amigos de la Mediación. Aprovecho para agradecer al Embajador de Turquía, quien habló en nombre del Grupo.

El aporte de su país, Sr. Presidente, y del Consejo de Seguridad al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que terminó con un conflicto de cinco décadas en Colombia, y su implementación en este momento a través de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, es una muestra evidente del valor del multilateralismo en la solución de conflictos, un tema que ha sido trascendental en la mañana de hoy.

Gracias al Arzobispo de Canterbury y a la Sra. Mossarat Qadeem por sus comentarios. Ha sido muy valioso bajar este debate al terreno con los ejemplos que se han dado.

Como aquí varios miembros del Consejo y los Estados Miembros lo han reiterado, en esta última década se ha fortalecido la noción de mediación como un mecanismo que resulta indispensable en la solución de conflictos. Ello, ciertamente, ha tenido lugar con el liderazgo del Secretario General, desde la implementación de la agenda de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y la creación de la Junta Consultiva de

Alto Nivel sobre Mediación. Para nosotros ha sido muy importante mirar esa visión paritaria que tiene la integración de la Junta sobre Mediación y lograr la aprobación por parte de la Asamblea General y de todos los Estados Miembros de la reforma de la Organización. Todos estos esfuerzos han permitido promover la prevención de conflictos como parte de la diplomacia por la paz.

En la nota conceptual que se presentó (véase S/2018/586, anexo) se plantea la importancia de mejorar las capacidades de mediación, no solo a nivel local y nacional, sino también, por supuesto, a nivel regional. Quiero detenerme en lo fundamental que resulta el papel que desempeñan las organizaciones regionales, en especial en el conflicto colombiano. En el caso de nuestro propio acuerdo, sin perder la titularidad nacional y sin perder ninguna visión inclusiva, resultó fundamental vincular a las organizaciones regionales. El aporte de los vecinos, con observadores, o el aporte de la propia Organización de los Estados Americanos, en aplicación del valor del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas relativo a los esfuerzos de mediación y haciendo hincapié en ellos, y el fortalecimiento del trabajo coordinado entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales ampliaron, definitivamente, las posibilidades de éxito que hemos tenido hasta la fecha, y seguramente seguirán siendo importantes en la larga fase que todavía nos queda de implementación del acuerdo de paz.

Como dijera usted, Sr. Presidente, y muchos miembros del Consejo, reiteramos que la participación de las mujeres debe ser un elemento central y clave en la solución de conflictos. Esto no es una opción. Es una decisión. Como la Sra. Qadeem mencionaba, los conflictos son sumamente diversos, como el de Nepal o el de Colombia. Indistintamente de la tipología del conflicto, las mujeres deben estar presentes antes, durante y, sobre todo, después de las negociaciones, en la etapa de implementación de un acuerdo.

Así que, en cualquier tipo de conflicto, sea en África o en América, cuando las mujeres participan, automáticamente aumenta la posibilidad de que la paz sea duradera, estable y sostenible. Vamos por un camino que, si bien no es del todo satisfactorio, es un camino correcto, y se define que el Consejo puede aplicar las nociones de mediación hacia la búsqueda de soluciones más integrales a los conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias a la Presidencia del Reino

Unido por haber celebrado este importante debate y es bueno que Lord Ahmad lo presida. También quisiera expresar mi gratitud al Arzobispo de Canterbury y a la Sra. Mossarat Qadeem, procedente de mi país, por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

La mediación como noción y como instrumento es tan antigua como la humanidad. Del mismo modo en que en los anales de la historia abundan las guerras y las conquistas, la humanidad también ha tratado de encontrar formas de conciliar intereses divergentes y de buscar un terreno común para resolver las controversias y los conflictos. Más recientemente, nuestra fe colectiva en el poder del diálogo se ha visto fortalecida por los exitosos esfuerzos de mediación en Colombia, así como entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

Sin embargo, muchas partes del mundo, que necesitan desesperadamente paz y conciliación, están privadas de ello. De hecho, los tiempos en que vivimos son más inciertos que nunca. Las tensiones y los disturbios han resurgido con mayor intensidad en diversas partes del mundo. El mundo parece aquejado por más agitación y por conflictos persistentes, en lugar de estar a la altura de los principios de paz y justicia de la Carta de las Naciones Unidas.

Ante estos desafíos, debemos elaborar un enfoque amplio para hacer frente a las situaciones inestables antes de que estallen, evitar que las controversias se conviertan en conflictos y contener y resolver estos últimos cuando acaecen, o incluso cuando se recrudecen. El llamamiento del Secretario General para que se intensifique la diplomacia en pro de la paz es urgente e importante, ya que cuesta mucho más reconstruir lo destruido tras un conflicto que evitarlo.

El Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta su responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene un papel fundamental que desempeñar en esa agenda centrada en la prevención. Debe poner en marcha el repositorio completo de las medidas establecidas en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, como elemento fundamental de la estructura mundial de la paz y la seguridad. Ello es mucho más importante puesto que, en los últimos años, se ha criticado cada vez más la tendencia del Consejo de recurrir a medidas coercitivas en virtud del Capítulo VII de la Carta. Si bien el Capítulo VII es el principal instrumento para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, su eficacia latente puede aumentar considerablemente mediante la aplicación oportuna y sensata del Capítulo VI. Se debe

mantener claramente esa complementariedad entre los Capítulos VI y VII.

El Consejo de Seguridad debería autorizar al Secretario General a que utilice con mayor frecuencia sus buenos oficios y otras posibilidades de mediación y conciliación. Nos complace observar que el Secretario General está trabajando para ampliar el grupo de enviados de alto nivel y mediadores principales, haciendo hincapié sobre todo en las mujeres. Del mismo modo que el establecimiento de la Junta Consultiva de Alto Nivel del Secretario General sobre Mediación es un paso positivo en la dirección correcta, también lo es la paridad de género en la composición de la Junta.

Si bien el Consejo puede remitir las controversias a la Corte Internacional de Justicia para obtener una opinión consultiva, sino una decisión jurídica o adjudicación, también debería utilizar su autoridad para imponer el cumplimiento obligatorio en virtud del Capítulo VII de la Carta para remitir una controversia a la Corte. La determinación de la Corte acto seguido sería vinculante para las partes, independientemente de si hayan aceptado o no la jurisdicción de la Corte.

Si bien las Naciones Unidas han tenido cierto éxito en la mediación de los arreglos políticos, esa constancia, como todos sabemos, es, en el mejor de los casos, accidentada. La diferencia entre Jammu y Cachemira sigue siendo una de las cuestiones más antiguas que figura en el orden del día del Consejo. También fue objeto de una de las primeras aplicaciones del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Mediante sus diversas resoluciones, el Consejo de Seguridad ha estipulado que,

“el destino definitivo del Estado de Jammu y Cachemira se definirá de acuerdo con el deseo del pueblo expresado mediante el método democrático de un plebiscito libre e imparcial realizado bajo los auspicios de las Naciones Unidas” (*resolución 122 (1957), segundo párrafo del preámbulo*).

El Consejo de Seguridad también instituyó varios mecanismos, incluida la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, el despliegue del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán y el nombramiento de representantes de las Naciones Unidas, que consultaron a las partes y presentaron informes sobre la manera de resolver la controversia, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Lamentablemente, esas resoluciones siguen sin cumplirse y sin implementarse. La comunidad internacional no

puede tener éxito en sus esfuerzos por fortalecer la prevención de los conflictos y promover la solución pacífica de las controversias si algunos aplazan las propias resoluciones del Consejo de Seguridad. Tanto la credibilidad del Consejo como el objetivo de la paz duradera en mi región están en juego. No debemos fallar esas dos pruebas importantes. Según el ex Secretario General Dag Hammarskjöld, las Naciones Unidas son una empresa que avanza hacia una comunidad internacional que viva en condiciones de paz según las leyes de la justicia. Ese objetivo aún está distante, pero vale la pena alcanzarlo. Un requisito indispensable para conseguirlo es la aceptación cada vez mayor del arreglo pacífico de las controversias. Pocos ideales son más loables o importantes para nuestro futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Filipinas.

Sr. Locsin (Filipinas) (*habla en inglés*): En el bronce de los cañones españoles estaban inscritas las palabras *ultima ratio regis*, que significa el último argumento del soberano. Los reyes en el pasado, las repúblicas en el presente. La guerra es el último argumento de la soberanía: luchar por cosas esenciales para el honor nacional y la autopreservación, donde la rendición nunca es una opción.

Sin embargo, la mediación es una sabia elección preliminar. Gracias a la mediación, los Estados enemistados podrían llegar al arreglo de las controversias mediante el intercambio de palabras, no de balas, y el despliegue de argumentos, no de vehículos blindados. De todos modos, *ultima ratio regis* está siempre presente, jamás la paz a cualquier precio. Hay situaciones en las que no vale la pena salvar la propiedad ni vale la pena vivir la vida, pero hablando solo con la boca del mayor número de cañones no siempre se decidirá el resultado a favor de ellas.

Lo que sigue siendo la guerra más larga lo demuestra: un pueblo ligeramente armado derrotado inequívocamente, acompañado de las imágenes fotográficas más gráficas. Primero, los europeos, luego una Superpotencia que arrojó contra una pequeña nación de poca población como la mía todas las armas de destrucción en masa, con la excepción solo de las armas nucleares. Nadie es derrotado hasta que lo diga; nadie sale victorioso hasta que el enemigo se marche despavorido, como cuando el último helicóptero despegó del techo de la embajada enemiga.

A la mediación discreta le siguió la liberación de los prisioneros de guerra y los restos de los caídos para que se les rinda homenaje en su país, pero el costo de

la victoria y la derrota fueron asombrosos: 3 millones de muertos, por un lado, 54.000 soldados y decenas de manifestantes estudiantiles, por el otro. Miles de millones de dólares en armas se dejaron oxidar en los campos de arroz —los últimos arrojados al mar— y una gran nación llegó a dudar de su misión indispensable para promover la libertad en el mundo.

La mediación en París llegó demasiado tarde, sobre todo para los que, de buena fe, hicieron una causa común con un extranjero y pagaron el precio del abandono. Lo mínimo que logra la mediación es que, hasta cuando falla, se gana mucho. Por ejemplo, la materialización del valor real en la controversia y el precio real a pagar antes de que se haga el primer disparo en un conflicto insoluble y antes de que el último disparo haya sido en vano. A veces no vale la pena el tiempo y los recursos invertidos, ni tampoco el precio del costo de la guerra.

Dicho esto, tomamos nota del planteamiento de Rusia: la mediación puede ser mal utilizada para lograr un dominio barato. Hoy es mucho peor: los conflictos son más largos e insolubles, con armas de precisión más indiscriminadas y, desde esa perspectiva, insensible a la compasión. Aún más convincente es el caso de la mediación.

Filipinas aprecia mucho el liderazgo de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al convocar el debate público de hoy sobre la mediación y el arreglo de controversias. Reiteramos el compromiso de Filipinas con la mediación. La Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales es epónimo del deseo de paz de Filipinas y su aborrecimiento rotundo del arreglo de las controversias mediante la amenaza o el uso de la fuerza.

Cuando se utiliza en las etapas clave de los conflictos, la mediación cambia las reglas del juego, sobre todo en los conflictos difíciles de resolver. La experiencia filipina lo demuestra. Después de 18 años de compromiso sostenido en el proceso de paz, el Gobierno de Filipinas promulgó la Ley Orgánica de Bangsamoro, por la que se creó la Región Autónoma de Bangsamoro. Firmada por el Presidente Rodrigo Duterte, reconoce las aspiraciones de quienes viven en Mindanao Musulmán, incluidos los pueblos indígenas y cristianos, en el marco de una república democrática indivisible y una carta de derechos humanos. La soberanía no puede amputarse; una república no puede patrocinar una solución no republicana, ni una democracia, una dictadura. Nunca se pensó en un califato.

En cuanto a nuestras negociaciones de paz con el Partido Comunista de Filipinas, el Asesor Presidencial

para el Proceso de Paz anunció que las puertas para las negociaciones de paz con los rebeldes comunistas siguen abiertas. Agradecemos a Noruega su hospitalidad y perseverancia y, esperamos que continúe su compromiso con ese proceso de paz.

Filipinas continúa copatrocinando la resolución de la Asamblea General que promueve la mediación y más fondos para ella. Hemos contribuido con expertos en las cuestiones relativas a la mediación y redacción de las constituciones, al reparto del poder e inclusión de género para dar protagonismo a las organizaciones de mujeres en reconocimiento del género que venda las heridas de la guerra y soporta la carga más pesada de sus excesos sobre sus hombros, así como la de los de sus seres queridos. Aun cuando debemos depositar nuestra confianza en una humanidad común, debemos mantener la guardia en alto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la representante de Lituania.

Sra. Plepytė (Lituania) (*habla en inglés*): Permítame comenzar encomiando al Reino Unido por haber celebrado este debate público de excepcional importancia. Mi delegación también agradece al Secretario General y a los ponentes sus valiosas presentaciones.

Lituania hace suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea, así como la declaración formulada por el representante de Turquía en nombre del Grupo de Amigos de la Mediación.

Lituania comparte y reconoce plenamente la importancia del cambio conceptual de la gestión de los conflictos a la prevención de los conflictos, por el que ha abogado incansablemente el Secretario General Guterres. Acogemos con gran beneplácito y apoyamos el gran interés que tiene el Secretario General en la mediación. Junto a otros esfuerzos, la mediación es un instrumento importante para mitigar los conflictos o, mejor aún, evitar que sucedan. Cada historia de éxito de la mediación significa menos conflictos, menos sufrimiento humano y más posibilidades de desarrollo. En ese sentido, consideramos que es sumamente importante garantizar una financiación continua y estable para todos los esfuerzos relacionados con la mediación.

Con demasiada frecuencia, los procesos de mediación y paz siguen siendo dominados por los hombres. Si bien las mujeres se ven afectadas por los conflictos de manera desproporcionada, a menudo se pasa por alto su papel fundamental en las negociaciones, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz en sus

comunidades. Es necesario garantizar la participación equitativa, efectiva y plena de las mujeres a todos los niveles, en todas las fases y en todos los aspectos de la prevención de los conflictos y el arreglo pacífico de las controversias. Las mujeres deben formar parte del proceso como mediadoras y negociadoras de paz.

Apoyamos firmemente al Secretario General en sus esfuerzos por ampliar el grupo de enviados de alto nivel y mediadores superiores, centrándose en las mujeres mediadoras. A su vez, los países deben presentar más candidatas para la lista de mediadores de las Naciones Unidas. También debemos reconocer que tanto la mediación como la facilitación del diálogo se deben abordar como una actividad profesional que exige conocimientos especializados, experiencia y orientación de las operaciones.

Ante la aparición de nuevas crisis y la persistencia de conflictos prolongados, las organizaciones internacionales y regionales deben fortalecer sus capacidades para efectuar una mediación eficaz y facilitar el diálogo. El Consejo de Seguridad debe desempeñar el papel que le corresponde en la prestación de apoyo político a esos esfuerzos. Las visitas del Consejo son fundamentales como muestras de apoyo político a un esfuerzo de mediación.

Las organizaciones regionales pueden ser especialmente útiles en la identificación temprana de las posibles crisis y la mediación. La Unión Africana, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa, entre otras cosas, están ofreciendo su mediación y buenos oficios en ese sentido. Las organizaciones regionales están en buenas condiciones para desarrollar las capacidades de prevención. Los esfuerzos de las organizaciones subregionales de África y de otras regiones encaminados a prevenir conflictos ofrecen una alternativa prometedora para el futuro. También alentamos a las organizaciones regionales y subregionales a que sigan nombrando a mujeres como mediadoras y miembros de equipos de mediación.

La mediación puede desempeñar un papel importante en todas las etapas del ciclo de un conflicto, incluida la solución de conflictos. En los casos en que haya que implementar los acuerdos, es posible que los esfuerzos oficiales de mediación tengan que continuar a fin de ayudar a resolver las posibles controversias que puedan surgir de la propia implementación. Eso es fundamental para evitar un colapso o una recaída en un conflicto violento. Por consiguiente, no debemos olvidar involucrar a las comunidades locales en los procesos de diálogo apoyados por terceros a fin de facilitar

los procesos de aplicación y abordar de manera pacífica cualquier cuestión adicional que pudiera surgir.

Se debe garantizar un apoyo político, financiero y administrativo sostenido para todos los procesos de mediación, y todos los Estados partes en un conflicto deben participar a fin de llegar a una solución. Sin esa voluntad política, las posibilidades de mediación significativa y la facilitación del diálogo son muy limitadas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Reino Unido, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, por haber organizado este debate abierto.

Además, me adhiero a la declaración que formulará el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

También quisiera dar las gracias al Secretario General y a los ponentes por sus valiosas aportaciones.

La mediación, un instrumento esencial para el arreglo de las controversias, se debe considerar en el contexto más amplio de la promoción del estado de derecho en el plano internacional. Uno de los pilares de la Organización consiste en que las relaciones internacionales se deben regir por la ley en lugar de regirse por el poder. Por consiguiente, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados tienen dos obligaciones complementarias: en primer lugar, deben abstenerse del uso o la amenaza de uso de la fuerza y, en segundo lugar, deben arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos. A pesar del aceptable progreso alcanzado en ambas direcciones, hemos tenido fracasos que se deben rectificar. Hay casos de implementación desigual de leyes que necesitan ajustes, y hay oportunidades que se deben explorar.

Por ejemplo, en vísperas de este siglo, un país fue invadido por un miembro permanente del Consejo de Seguridad, hecho que ocurrió en total desprecio del Consejo y en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas. Esa misma Potencia no solo aplica ahora una política de retirada de las organizaciones y los acuerdos internacionales, poniendo así en riesgo la inviolabilidad de los tratados internacionales, sino que también invita abiertamente a todos los Estados Miembros ya sea a desobedecer una resolución concreta del Consejo —la resolución 2231 (2015)— o a enfrentar sanciones. Si no se adoptan medidas, esa tendencia alarmante empañará aún más la credibilidad de la Organización y del Consejo, lo que socavará el estado de derecho y provocará el desorden.

Entre las disposiciones de la Carta que exigen una aplicación proporcionada, inteligente y astuta se puede mencionar la aplicación del Capítulo VII, relativo a las funciones del Consejo. El Consejo de Seguridad ha venido recurriendo cada vez más, de manera excesiva y expedita a las funciones establecidas en el Capítulo VII, como si no hubiese otras disposiciones en la Carta. En consecuencia, en algunos casos se han violado gravemente los derechos soberanos de los Estados, así como los derechos humanos. Por lo tanto, se debe invocar el Capítulo VII según está previsto, a saber, como una medida de último recurso, de ser necesario.

La mediación es una de las oportunidades menos exploradas que brinda la Carta. Por consiguiente, debe aumentar la conciencia sobre su utilidad para la solución pacífica de controversias. Para que sea eficaz, la mediación se debe llevar a cabo de manera objetiva, transparente y neutral. Como elemento esencial para aumentar la confianza entre las partes interesadas, dependerá en gran medida de la independencia, imparcialidad e integridad de los mediadores. El objetivo exclusivo del mediador debe ser facilitar un proceso hacia una conclusión justa y completa y ayudar a las partes a encontrar una solución por sí mismas.

Para concluir, deseo rendir homenaje al ex Secretario General, el difunto Kofi Annan, que desempeñó funciones de mediador. Como ha dicho el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica de Irán, Sr. Zarif, el Sr. Kofi Annan, fue un firme defensor de la paz, la justicia y el estado de derecho.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Sparber (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito este oportuno debate sobre la mediación y la solución de controversias. En el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas se define la mediación como una función central de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

En 2009 el Consejo de Seguridad reconoció la importancia de que la mediación se iniciara en las etapas más tempranas posibles de los conflictos, reflejando así una comprensión generalizada de las funciones fundamentales de las Naciones Unidas. Agradecemos que el Secretario General haya decidido dar prioridad a la prevención de conflictos, en particular por conducto de su Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación. Damos las gracias al Arzobispo Welby, uno de sus miembros, por acompañarnos hoy. También expresamos nuestro apoyo a las actividades de la Dependencia de Apoyo a la

Mediación del Departamento de Asuntos Políticos, así como al Equipo de Reserva de Expertos en Mediación.

Deseo centrar mis observaciones de hoy en la necesidad de construir una paz sostenible mediante la inclusión, la prevención de la impunidad respecto de los abusos graves del derecho internacional y el examen de la proliferación de conflictos intraestatales debido a cuestiones de autogobierno.

El éxito de la mediación no solo consiste en prevenir o poner fin a los conflictos, sino también en sentar las bases de una paz sostenible y duradera. La paz precisa que se incluya a participantes y perspectivas de fuera de las propias partes en los conflictos armados. En particular, tanto la participación como los resultados de los procesos de mediación deben tomar en cuenta las cuestiones de género. Las mujeres deben desempeñar un papel significativo en las negociaciones, y en la mesa de negociaciones debe haber los conocimientos especializados adecuados en materia de género. Un estudio sobre 156 acuerdos de paz, realizado en 2015, demostró que cuando se incluye a las mujeres en los procesos de paz aumenta 20% la probabilidad de que un acuerdo se mantenga por lo menos durante dos años, y la probabilidad de que un acuerdo se mantenga durante más de 15 años aumenta 35%. Además, para garantizar la participación de los grupos generalmente marginados, como los jóvenes, los refugiados y los pueblos indígenas, los diseñadores y los facilitadores de los procesos de mediación pueden dar a un acuerdo la mejor oportunidad para constituir un amplio grupo en favor de la paz y evitar una situación en la que solo los poderosos se beneficien.

La paz sostenible no puede permitir que exista impunidad *de facto* o *de iure* por los delitos más graves según el derecho internacional. Asegurarse de que los responsables de haber cometido crímenes atroces comparezcan ante la justicia elimina de una sociedad en una situación posterior a un conflicto a quienes es más probable que sean los saboteadores de un acuerdo de paz. La promesa de justicia también los disuadirá a ellos y a otros de cometer crímenes similares en el futuro. Por otra parte, cuando en los procesos de mediación no se abordan los delitos graves y se hace caso omiso de los llamamientos de las víctimas en pro de la justicia, se niega a esas víctimas la oportunidad de sanar y reconstruir colectivamente el tejido de la sociedad. Cuando en los acuerdos no se buscan y se eliminan las causas profundas de las atrocidades, no puede haber disuasión respecto de dichos delitos. Por el contrario, permiten que las semillas del conflicto crezcan nuevamente. Por lo tanto, apoyamos la posición de las Naciones Unidas

en el sentido de que los acuerdos de paz que suscribe nunca pueden prometer la amnistía por actos de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o violaciones graves de los derechos humanos. Los esfuerzos de mediación deben crear el espacio necesario para la labor relacionada con la rendición de cuentas en los lugares en que se hayan cometido los delitos más graves en virtud del derecho internacional.

A fin de seguir facilitando la mediación de los acuerdos de paz sostenibles debemos examinar la naturaleza cambiante de los conflictos. Hemos sido testigos de un importante aumento de los conflictos intraestatales, especialmente de la proliferación de los conflictos que se originan en reclamaciones de comunidades dentro de un Estado respecto de un mayor grado de gobernanza sobre sus propios asuntos. Creemos que la búsqueda de medios pacíficos para hacer frente a esas situaciones de gobierno autónomo debe ser una esfera prioritaria de la estructura de prevención y solución de conflictos de la Organización. Las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno pueden apoyar de manera efectiva la mediación local anticipada en esas situaciones ofreciendo facilitar un diálogo de buena fe sobre el autogobierno entre el Estado y las comunidades afectadas cuando ambas partes hayan dado su consentimiento. En general, consideramos que la paz sostenible es más factible cuando todas las comunidades tienen un interés en la manera en que se les gobierna y pueden contribuir a los acuerdos que tienen en cuenta las diferentes identidades dentro del Estado. Seguiremos trabajando en esta cuestión en colaboración con el Instituto Liechtenstein sobre la libre determinación, en Princeton.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Canadá.

Sra. Blais (Canadá) (*habla en francés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Reino Unido por haber convocado este importante debate. Permítaseme también dar las gracias al Secretario General, al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, y a la Sra. Mossarat Qadeem, de PAIMAN Alumni Trust, por sus exhaustivas exposiciones informativas de hoy, que invitan a la reflexión.

También quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los agentes de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos en todo el mundo por su valor en la búsqueda de soluciones pacíficas para los conflictos. Me refiero a las personas como Chantal Bilulu, congoleña, defensora de los derechos humanos que recientemente estuvo en Ottawa para poner en marcha

Women of Courage, un proyecto para empoderar a las mujeres que promueven la consolidación de la paz a nivel popular en Colombia, la República Democrática del Congo, Filipinas, Sudán del Sur y la Ribera Occidental.

Los ponentes de hoy han hablado de manera elocuente sobre el papel vital que desempeñan los procesos de mediación en la solución y prevención de los conflictos. Quisiera retomar la cuestión de la inclusión de las mujeres y los jóvenes, y expresar el pleno acuerdo del Canadá con el llamamiento realizado por el Reino Unido y otros países para aumentar el número de mujeres mediadoras. El creciente volumen de las investigaciones pone de manifiesto que cuando los grupos de mujeres influyen en gran medida en las negociaciones de paz, es mucho más probable que se alcance un acuerdo, mientras que cuando los grupos de mujeres no participan o tienen poca influencia, la posibilidad de que las partes alcancen un acuerdo de paz disminuye considerablemente. La participación de grupos de mujeres también se asocia con tasas mucho más altas de aplicación una vez que se llega a un acuerdo.

(continúa en inglés)

Las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil ya están haciendo una excelente labor para promover la participación de las mujeres en la mediación a nivel local. El Canadá se enorgullece de apoyar tres iniciativas de ese tipo.

La primera tiene lugar en Burundi, donde las mujeres históricamente han desempeñado un papel importante como agentes de paz. El Canadá es un donante del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, que ha realizado una labor ejemplar en la mediación y en el arreglo pacífico de controversias. En colaboración con ONU-Mujeres, el Fondo estableció una red nacional de mujeres mediadoras que organizan diálogos a nivel local, trabajan con las autoridades provinciales y locales y organizan diálogos comunitarios. En solo dos años, el Fondo ha hecho posible que cientos de miles de mujeres mediadoras medien en miles de conflictos locales, a menudo evitando que las controversias estallen y se conviertan en conflictos armados.

En la segunda iniciativa, el Canadá ha venido financiando esfuerzos para intensificar la participación de las mujeres, los jóvenes y las iglesias en apoyo del proceso de paz en Sudán del Sur encabezado por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). También estamos patrocinando a un asesor en cuestiones de género en el seno de la IGAD, cuya tarea consiste en asegurar que las opiniones de las mujeres se

compartan e incorporen en las conversaciones de paz. El papel constructivo de las mujeres, los jóvenes y las iglesias ha contribuido de manera importante al acuerdo de paz firmado en junio. A propósito, ese fue uno de los temas tratados el mes pasado por los jóvenes de todo el Canadá que se reunieron en Edmonton, Alberta, para la Conferencia del Canadá de jóvenes de Sudán del Sur.

En el tercer caso, la extraordinaria labor que están haciendo los Embajadores de la Paz en Malí es otro ejemplo de las iniciativas dirigidas por jóvenes y mujeres que impulsan el cambio pacífico en las zonas afectadas por conflictos. Las campañas de paz, como las organizadas por la organización no gubernamental Search for Common Ground, utilizan la radio como instrumento para garantizar la transmisión al público en general y a las autoridades locales de información precisa, constructiva y sensible a los conflictos relacionada con las necesidades y los derechos de la mujer.

Esas iniciativas ilustran cómo luce la mediación eficaz de los conflictos sobre el terreno, día a día. Adopta la forma de diálogos comunitarios de paz, vigilancia de alerta temprana, difusión de información y disipación de los falsos rumores, así como participación política activa. Desde Colombia hasta el Yemen, desde el Afganistán hasta Guinea-Bissau, los esfuerzos de mediación y diálogo que incluyen a las mujeres y los jóvenes han logrado avances que de otro modo no habrían sido posibles.

Las Naciones Unidas han logrado importantes avances respecto del fortalecimiento de la mediación inclusiva, como, por ejemplo, mediante el establecimiento de una Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, equilibrada en cuanto al género; la labor de la Representante Especial del Secretario General, Sr. Ghassan Salamé, para garantizar una mayor participación de las mujeres en el proceso de diálogo nacional de Libia, y los esfuerzos del Enviado Especial para Siria, Sr. Staffan de Mistura, para cerciorarse de que las perspectivas de las mujeres de todas las tendencias políticas se incorporen en el proceso de Ginebra.

Sin embargo, a pesar de esta riqueza de ejemplos, los prejuicios y la intimidación a menudo impiden que las mujeres y los jóvenes participen en los procesos de paz. Si queremos lograr una solución significativa y sostenible para conflictos, debemos seguir trabajando de consuno —con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y asociados de la sociedad civil— para incorporar y empoderar sistemática y significativamente a las mujeres y los jóvenes a fin de que puedan ser los arquitectos de una paz duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Jordania.

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar la bienvenida al Ministro de Estado para el Commonwealth y las Naciones Unidas, Sr. Lord Ahmed, como Presidente de esta sesión. Sr. Presidente: Deseo transmitir nuestra gratitud y nuestro reconocimiento a su país, y a usted, por su excelente labor durante su Presidencia del Consejo de Seguridad para poner de relieve los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, así como por su papel positivo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Usted ha tenido sumo interés en reactivar el debate en el Consejo sobre la función de la mediación como instrumento para resolver los conflictos en el mundo de hoy. También quisiera dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas, al Arzobispo de Canterbury, Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, y a la Sra. Mossarat Qadeem por sus valiosas exposiciones informativas.

Quisiera expresar mis sinceras condolencias a la comunidad internacional por el fallecimiento del anterior Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan. Su muerte es una gran pérdida para la paz y para la humanidad. Fue un modelo en el arte de la mediación y sus sinceros esfuerzos y su compromiso con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales constituyen un ejemplo de sabio liderazgo. Que descanse en paz.

Jordania considera que la cooperación, la tolerancia y el rechazo al odio en nuestro mundo son sumamente importantes. Las diferencias entre las personas son una razón para la convivencia, en lugar de la divergencia. La humanidad tiene su esencia en la multiplicidad de colores, razas, culturas, idiomas y religiones. Lamentablemente, somos testigos en estos momentos de múltiples conflictos complejos que se centran en las diferencias en lugar de los puntos comunes, el acercamiento y la convivencia. Por ese motivo, necesitamos un mediador honesto que reconcilie las diferencias y fomente la confianza y la esperanza y perfile un horizonte; que se centre en los intereses comunes a fin de resolver los conflictos y lograr el entendimiento y la paz.

En ese sentido, quisiera encomiar a las Naciones Unidas por desempeñar un papel fundamental como mediadoras honestas en la gestión, la solución o la prevención de conflictos a través de diferentes medios, como la Dependencia de Apoyo a la Mediación y la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, establecida hace poco por el Secretario General; así como por su compromiso de proseguir sus esfuerzos a través de diferentes medios, incluidas

las misiones de las Naciones Unidas en zonas de conflicto y los enviados del Secretario General.

El Reino Hachemita de Jordania destaca su apoyo a todos los medios para fortalecer la labor de mediación de las Naciones Unidas en todas las zonas de conflicto, sobre la base de nuestra convicción de que el arreglo pacífico de las controversias es la única manera de lograr una paz duradera. Encomiamos también los esfuerzos del Secretario General por evitar y resolver los conflictos y apoyar la diplomacia por la paz. Destacamos la importancia de ejecutar el programa del Secretario General para la consolidación y el sostenimiento de la paz, que sitúa la prevención en el centro de las actividades de las Naciones Unidas de prevención de conflictos. Destacamos la importancia de sus esfuerzos para fortalecer y apoyar las operaciones de paz de las Naciones Unidas a fin de que puedan abordar los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales.

La mediación es un instrumento eficaz que se puede utilizar en todas las etapas de los conflictos, no solo para solucionarlos, sino también para prevenirlos o hacer frente a sus causas profundas y contener sus efectos. Cuanto más dura un conflicto, más complicadas se vuelven las soluciones y más difícil se vuelve la mediación. Las que más sufren en esas situaciones son las personas inocentes, entre ellas, las mujeres, los niños, los ancianos y los jóvenes. Ello se pone de manifiesto en los actuales conflictos sangrientos del Oriente Medio, el más importante de los cuales es el conflicto palestino-israelí. Jordania ha buscado, a través de diferentes medios y con todas las partes, alcanzar una solución integral, duradera y justa para esa crisis; una solución que satisfaga las aspiraciones del pueblo palestino de lograr la libertad, la dignidad y su propio Estado, a lo largo de las fronteras de 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.

Desde este Salón, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique sus esfuerzos de mediación en el Oriente Medio como medio pacífico de solucionar controversias, resolver las diferencias y detener el derramamiento de sangre, a fin de garantizar la estabilidad en la región y en el mundo. Es importante encontrar a las personas y a las partes que puedan basarse en soluciones sostenibles en esa región afectada por la violencia a fin de poder lograr un futuro más prometedor que satisfaga las aspiraciones de todos los pueblos de la región con respecto a la seguridad, la paz y la prosperidad.

El Reino Hachemita de Jordania, bajo el liderazgo de Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al-Hussein, ha

adoptado un enfoque moderado en su política exterior. Jordania siempre ha sido la voz de la sabiduría y la moderación y ha estado a la vanguardia de los Estados que pedían la primacía de la razón y el diálogo en lugar de la violencia y el extremismo. Ello se refleja en nuestra posición sobre una serie de conflictos y crisis regionales e internacionales y en nuestra posición de principios sobre la crisis siria. Siempre hemos dicho que la solución de la crisis no puede ser militar; la única solución es una solución política, que satisfaga las aspiraciones del hermano pueblo sirio y preserve la unidad y la integridad territorial de Siria, con seguridad y estabilidad. La diplomacia de Jordania también ha desempeñado un papel importante en la creación de una zona de distensión en el sur de Siria al resolver las diferencias y fomentar la confianza entre las partes.

Jordania contribuye a las operaciones de mantenimiento de la paz. Aporta más de 100.000 efectivos, incluidas mujeres jordanas. Jordania subraya la importante función de esas operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, subrayamos la función especial que desempeñan las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y en la consolidación y el sostenimiento de la paz. Por lo tanto, es importante incrementar la participación de las mujeres en todas las instituciones y mecanismos que contribuyen a prevenir y resolver conflictos, así como en los procesos de mediación, especialmente de conformidad con la resolución 1325 (2000), en la que se reconoce el papel activo de las mujeres en el establecimiento de la paz y la seguridad. Hago un llamamiento para que se eliminen todos los obstáculos que impiden que las mujeres desempeñen su importante y crucial papel.

Jordania ha tratado de vincular la agenda de las mujeres con la agenda de los jóvenes en sus planes nacionales para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con las resoluciones 1325 (2000) y 2250 (2015). En ese sentido, Jordania encomia los esfuerzos del Secretario General por fortalecer la igualdad de género en las Naciones Unidas.

Para que la mediación tenga éxito debe abordar las causas profundas de los problemas antes de que se intensifiquen. La mediación también debe tener en cuenta el sufrimiento de las personas y las diferentes dimensiones de los conflictos, incluidos los factores humanitarios, económicos, sociales y geopolíticos. También debe tratar de promover la tolerancia, la justicia y la convivencia como los objetivos finales para toda la humanidad.

Se deben eliminar todas las formas de discriminación e injusticia a fin de sostener la paz y luchar contra

la exclusión y la pobreza. Es también necesario aplicar la Agenda 2030 ya que ello contribuirá a evitar conflictos, fomentar la paz social y aliviar el sufrimiento humano, que en muchos casos puede llevar a la violencia, el extremismo y los conflictos. Tomo nota también de la importante función que pueden desempeñar las instituciones locales, la sociedad civil y las organizaciones regionales, y de la necesidad de aumentar sus capacidades y aptitudes para lograr ese objetivo.

Para concluir, el apoyo unificado del Consejo de Seguridad a todos los esfuerzos de mediación es indispensable para que tengan éxito, por lo que deben brindar apoyo político y moral a los mediadores, que contribuyen a los esfuerzos tendientes a prevenir y resolver los conflictos y llegar a soluciones amplias y duraderas. Esperamos que este debate sea el inicio de un camino que vamos a seguir juntos hacia el futuro que queremos en un mundo que se centra en la comprensión en lugar de la violencia, en la cooperación en lugar de la animadversión y en el diálogo para llegar a soluciones, en lugar de imponerlas.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos para que el Consejo pueda realizar su labor de manera expedita.

Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Hattrem (Noruega) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los cinco países nórdicos, a saber, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y mi propio país, Noruega.

En primer lugar, deseamos dar las gracias al Reino Unido por haber organizado este debate público. Con el aumento en el número de conflictos y sus repercusiones negativas para la paz, la seguridad y el desarrollo, es más importante que nunca lograr la prevención y el arreglo de los conflictos a través de la mediación.

El arreglo de las controversias por medios pacíficos sigue siendo la principal responsabilidad de los Estados Miembros. Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad desempeña un importante papel. Acogemos con agrado el hecho de que, el año pasado, un Consejo de Seguridad unido, trabajando en colaboración con otros interesados, contribuyó a evitar un posible estallido de violencia en Gambia.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad puede exhortar a las partes a que resuelvan las controversias por medios pacíficos y recomendar procedimientos adecuados para esos arreglos. Los países nórdicos alientan al Consejo a que haga

pleno uso de su mandato para apoyar y promover los esfuerzos de mediación y participar en ellos, como lo hizo mediante la prestación de un apoyo claro y unido al proceso de paz colombiano. En el caso de Colombia, también es posible observar la función decisiva que puede desempeñar una misión de las Naciones Unidas, con el apoyo de un mandato sólido del Consejo de Seguridad, una vez que se ha firmado un acuerdo de paz y las partes emprenden la difícil etapa de la aplicación de lo convenido.

La agenda para el sostenimiento de la paz pone de relieve la importancia de la implicación en todo el ciclo del conflicto. Por otra parte, la creciente complejidad de los conflictos actuales plantea desafíos a los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Existe una relación compleja entre las sanciones y los procesos de paz. La implicación del Consejo de Seguridad conlleva la responsabilidad de proporcionar apoyo activo a los esfuerzos para lograr la paz y contribuir a consolidarla. Esperamos que el Consejo preste mayor atención a esa dimensión en las situaciones en que se han producido avances positivos, como en las relaciones entre Eritrea y Etiopía y entre Eritrea y Somalia.

Los países nórdicos reconocen que las organizaciones regionales suelen estar en mejores condiciones de tomar la iniciativa en los esfuerzos de mediación. Acogemos con satisfacción y apoyaremos de todas las formas posibles el refuerzo de las relaciones entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, y entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad.

A los países nórdicos les preocupa el escaso número de mujeres que participan en los procesos de mediación. Apoyamos las iniciativas del Secretario General para rectificar esa situación y esperamos que la cooperación emergente entre las redes regionales de mujeres mediadoras y las Naciones Unidas dé lugar a procesos de paz más inclusivos, aumentando así las probabilidades de alcanzar una paz duradera. En 2015 se estableció la Red de Mediadoras Nórdicas.

Apoyamos plenamente el llamamiento del Secretario General a aumentar la diplomacia en favor de la paz. Acogemos con beneplácito y hemos contribuido al aumento de la financiación para los esfuerzos de mediación y prevención temprana del Departamento de Asuntos Políticos en los últimos años. Por otra parte, se requiere una financiación sostenida y previsible, no solo de carácter voluntario.

Como se destaca en el informe del Secretario General (S/2015/682), titulado “El futuro de las operaciones

de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz”, deben adaptarse los esfuerzos del Consejo para gestionar los conflictos de forma que apoyen las soluciones políticas a los conflictos. Respalamos el programa de reforma de las Naciones Unidas y esperamos que el enfoque basado en todo el pilar de paz y seguridad de la secretaría de seguridad de las Naciones Unidas dé lugar a un aumento del papel de la mediación en las actividades de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz.

Sin embargo, la mediación no es remedio rápido ni un enfoque único que se pueda utilizar en cualquier situación. El desarrollo económico y social sigue siendo fundamental si queremos abordar las causas profundas. Los países nórdicos seguiremos apoyando la capacidad de mediación de las Naciones Unidas y seguiremos estando entre los asociados principales para el desarrollo a largo plazo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guatemala.

Sr. Skinner-Kleé Arenales (Guatemala) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea agradecerle sinceramente la convocación de este trascendental debate sobre la mediación y la solución pacífica de los conflictos. Este debate público nos brinda una oportunidad única para intercambiar opiniones sobre la forma en que los Estados Miembros pueden apoyar mejor la mediación como medio para solucionar controversias de forma pacífica. Por supuesto, también deseamos dar las gracias a la delegación del Reino Unido por preparar la nota conceptual que sirve de base para nuestras deliberaciones (S/2018/586, anexo), así como a los ponentes.

Guatemala reconoce la importancia fundamental del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas en relación con el arreglo pacífico de controversias, así como de las disposiciones enunciadas en el Capítulo VII para prevenir los conflictos.

A pesar de que la mediación es uno de los instrumentos más importantes, rara vez se aplica en una etapa temprana de la evolución de cualquier fuente potencial de enfrentamientos. Si la violencia es la característica dominante de una controversia, la mediación debe desempeñar una función disuasoria importante desde el principio con objeto de prevenir el recrudecimiento de las hostilidades, y no, como suele ser el caso, cuando la violencia ya está muy extendida. De hecho, cuando el derecho internacional reconoce la mediación como uno de los medios más importantes para prevenir o solucionar

controversias o conflictos, lo hace sobre la base de que toda iniciativa que se apoye en la mediación debe tener en cuenta las causas profundas y la dinámica del conflicto, además de los intereses, necesidades, tradiciones e idiosincrasia sociopolítica de la población de que se trate. La mediación efectiva produce buenos resultados cuando se consideran debidamente esas circunstancias para que los esfuerzos no se desvíen ni desperdicien, puesto que, obviamente, no es aconsejable improvisar.

No hay una fórmula mágica en los métodos de mediación y, desde luego, no existe una práctica convencional que pueda imponerse desde el exterior a menos que exista un mediador entusiasta y avezado, con un profundo conocimiento y una conciencia de las causas profundas y la naturaleza del conflicto, así como de la composición y las expectativas de las partes en el conflicto. Sin embargo, en el mejor de los casos, un mediador también debe utilizar con perspicacia las buenas prácticas y las medidas de fomento de la confianza. Además de lo que acabo de decir, añadimos que un mediador también debe tener un sentimiento de pertenencia e identificarse con la población afectada y su difícil situación. De hecho, esta mañana el Secretario General dijo que:

“Para que la mediación y el arreglo pacífico de controversias tengan éxito es necesaria una comprensión profunda de los dirigentes y de sus circunscripciones, así como una firme voluntad política.”

Por otra parte, el sostenimiento de la paz requiere la participación de personas de buena voluntad, incluidos los mediadores, para que el descontento social de una población no se vea exacerbado en el conflicto. Además, el sostenimiento de la paz propone un plan de prevención para mejorar las condiciones que afectan negativamente al desarrollo y el bienestar de la población — situación que, de no abordarse, puede dar lugar a un conflicto. Me referiré una vez más a las palabras del Secretario General de esta mañana, cuando dijo que un llamamiento a favor la diplomacia por la paz es un llamamiento al sostenimiento de la paz.

(continúa en español)

Esta Organización, las Naciones Unidas, continúa siendo el mejor referente de paz y constituye la esperanza que el mundo abraza por alcanzarla. Ninguna otra organización tiene este mandato ni la autoridad moral o política para cumplirlo. Por eso creemos firmemente que los conceptos de paz sostenible y prevención resuelven preventivamente las necesidades no atendidas de la población, que, al no ser satisfechas, pueden degenerar en conflicto, inclusive en la violación de los derechos

humanos, la negación de oportunidades y la exclusión social. Por ello también es imperativo proveer los suficientes recursos en toda operación de mantenimiento de la paz acordada por este Consejo, operaciones que deben estar libres de injerencias no autorizadas por el Consejo. Igualmente, las misiones de paz deben contar con un mandato claro, viable y realista, que contemple entre sus objetivos la mediación con un plazo definido.

Para concluir, no podemos sino resaltar la importancia que tiene la resolución 1325 (2000), que señala que la mujer es un actor imprescindible en la solución de todo conflicto. En efecto, la mujer es un agente de cambio positivo y es una administradora eficiente y conocedora de la realidad en su entorno. En tal virtud, su participación en los procesos de paz como mediadora es esencial. Nos satisface notar que sus contribuciones en los últimos años a las operaciones de mantenimiento de la paz han sido altamente valoradas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania se adhiere a la declaración que formulará la Observadora de la Unión Europea. Quisiera formular también algunas observaciones a título nacional.

Ante todo, permítaseme felicitar a la delegación del Reino Unido por el desempeño de sus funciones de Presidencia del Consejo de Seguridad de manera muy profesional y eficiente. También quisiera expresar nuestro agradecimiento por su iniciativa, Sr. Presidente, de convocar el debate de hoy sobre la mediación, que es un tema de particular relevancia para mi delegación.

Como país que lucha contra la agresión militar de su vecino oriental, Ucrania cree firmemente en la necesidad de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera de la mediación y de aumentar la eficacia del trabajo de la Organización en todas las etapas del ciclo del conflicto.

Habida cuenta de que la tarea primordial del Consejo de Seguridad consiste en mantener la paz y la seguridad internacionales, compartimos la opinión de que las actividades de mediación pueden y deben contribuir en gran medida a reducir y eliminar las amenazas a la paz y la seguridad mundiales. Son un instrumento importante de la prevención de los conflictos, el fomento de la confianza entre las partes en un conflicto, el logro de soluciones pacíficas y la consolidación de los acuerdos de paz.

No cabe duda de que, como órgano universal que goza de un nivel de legitimidad único, las Naciones

Unidas deben desempeñar un papel lo más eficaz posible para prevenir posibles conflictos y abordar los que están en curso. Sin embargo, como han observado acertadamente varios de los oradores que me han precedido, el potencial de las Naciones Unidas no se está aprovechando al máximo en ese sentido. Siempre hay justificaciones de por qué las Naciones Unidas hacen o dejan de hacer algo. Sin embargo, esos motivos no eximen en modo alguno a las Naciones Unidas de sus responsabilidades.

Por tanto, los pueblos del mundo, en particular Ucrania, siguen depositando su confianza en las Naciones Unidas con la esperanza y la expectativa de que intensifiquen sus esfuerzos para prevenir los conflictos armados entre los Estados y asegurar el cumplimiento universal del derecho internacional.

Observamos con pesar que las Naciones Unidas y el Consejo son incapaces de adoptar medidas adecuadas y enérgicas en respuesta a la flagrante violación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Como resultado de ello, la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania no ha disminuido por quinto año consecutivo. Hoy hace exactamente cuatro años que las fuerzas armadas rusas lanzaron un ataque directo contra unidades militares ucranianas cerca de Ilovaisk, que se encuentra en pleno territorio soberano ucraniano. Ese acto de agresión causó una traicionera masacre de 366 soldados ucranianos desarmados —repito, 366 soldados ucranianos desarmados— a pesar de que se había negociado un acuerdo de paso seguro con la Federación de Rusia.

Con ocasión del aniversario de ese trágico incidente —y con su permiso, Sr. Presidente— quisiera conmemorar a los ucranianos que sacrificaron la vida en Ilovaisk y en otros campos de batalla en defensa de su tierra y de sus valores democráticos. Ucrania llora hoy a sus héroes y nos gustaría que la tragedia sirviera como otro recordatorio y otra advertencia al Consejo y a otros de que los acuerdos y compromisos con Moscú son inútiles.

No obstante, Ucrania sigue comprometida con una solución pacífica del conflicto. Nos basamos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se establece la obligación de resolver todas las controversias internacionales por medios pacíficos y se proporciona un conjunto de instrumentos para hacerlo. En particular, iniciamos actuaciones ante la Corte Internacional de Justicia en relación con la aplicación del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

Racial. Las iniciamos en virtud del párrafo 3 del artículo 12 del Estatuto de Roma, a fin de que la Corte Penal Internacional pudiera ejercer su competencia con respecto a los crímenes de guerra cometidos desde el comienzo de la agresión militar contra Ucrania.

A principios de este año presentamos un memorial en un procedimiento de arbitraje contra la Federación de Rusia en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, ya que Rusia sigue violando los derechos soberanos de Ucrania en el mar Negro, el mar de Azov y el estrecho de Kerch. Junto con otros miembros del Equipo Conjunto de Investigación, seguimos trabajando para garantizar la rendición de cuentas por el derribo del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines. En general, consideramos que las negociaciones son el método más adecuado para la solución de controversias. Antes de incoar los casos mencionados ante los diversos órganos judiciales internacionales, agotamos todas las vías de negociación a todos los niveles.

Para concluir, mi delegación está firmemente convencida de que el empoderamiento y el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos internacionales vigentes para el arreglo pacífico de controversias entre los Estados deben ser una de las prioridades de la comunidad internacional. En ese contexto, es preciso que las Naciones Unidas adopten un enfoque más proactivo respecto de la mediación. Al eludir las cuestiones que se consideran demasiado candentes o delicadas, las Naciones Unidas no hacen otra cosa que socavar su propia reputación. En lo que respecta a nuestra región, nos alienta el hecho de que el Secretario General haya determinado que la solución de los conflictos en Europa constituya una de sus prioridades para 2018. Actualmente esperamos con interés que se realice un seguimiento concreto y que el Secretario General aplique el Artículo 99 de la Carta en toda su extensión, en particular en lo que respecta al conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

Por último, para contribuir a la solución de los conflictos se requiere un compromiso total, junto con una decisión consciente de perseverar inquebrantablemente en la búsqueda de una solución pacífica, lo que fortalecerá aún más la autoridad moral de las Naciones Unidas y aumentará la resiliencia de la Organización.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina): Deseo felicitar al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la convocatoria a este debate y saludar la presencia esta mañana del Ministro de Estado para el Commonwealth

y las Naciones Unidas, Lord Tariq Mahmood Ahmad. Quisiera asimismo agradecer las intervenciones del Secretario General; del Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, y de la Sra. Mossarat Qadeem.

La República Argentina se encuentra comprometida con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, por lo cual guía su acción internacional con la convicción de que el multilateralismo es esencial para la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, deseamos reafirmar nuestro apego al principio de la solución pacífica de las controversias internacionales y sostener que todo método de arreglo pacífico de controversias resulta igualmente válido para llegar a la solución de los conflictos y que solo a través de estos métodos se aseguran soluciones justas y duraderas.

Subrayamos la obligación que recae sobre todos los Estados Miembros de avenirse a solucionar pacíficamente sus disputas, tal como lo requiere la Carta de las Naciones Unidas, así como el papel particular que la Carta encomienda al Secretario General en el campo de los buenos oficios y la mediación. La mediación y el apoyo a la mediación son de gran importancia para el objetivo más amplio de la prevención y solución de conflictos. Es por ello que respaldamos la estrategia del Secretario General orientada a colocar la diplomacia preventiva en el centro de su gestión. En tal sentido, me permito subrayar el apoyo que brinda la Secretaría tanto a través del asesoramiento en cuestiones técnicas específicas como para mejorar las capacidades de los asociados regionales y los actores nacionales y locales.

La complejidad de los conflictos contemporáneos exige enfoques multidisciplinarios que permitan acuerdos amplios e inclusivos destinados a sobrevivir la prueba del postconflicto. Los mediadores deben siempre tener en cuenta las particularidades de cada caso, sin procurar extrapolar recetas preestablecidas y explotando las posibles sinergias positivas con otros mecanismos de solución de controversias igualmente útiles. Queremos subrayar especialmente la contribución de las organizaciones regionales y subregionales en los procesos de mediación y destacar la importancia de la participación de las mujeres en todas las instancias del ciclo de resolución del conflicto, incluidos los procesos de mediación.

La posibilidad de que una mediación, una misión de buenos oficios o cualquier otro medio de solución pacífica pueda alcanzar su objeto y fin depende del cumplimiento de buena fe de las obligaciones que pesan sobre las partes en esos procedimientos. Cuando los

órganos de las Naciones Unidas las exhorten a negociar, las partes interesadas deben hacerlo de buena fe, absteniéndose de realizar actos que puedan frustrar la obligación de ambas partes de resolver la controversia por medios pacíficos. Asimismo, los Estados ajenos a una controversia deben contribuir a su resolución pacífica y abstenerse de adoptar conductas que pudieran frustrar el arreglo de la controversia.

El recurso a los diversos mecanismos de solución de controversias está sujeto al necesario consentimiento de las partes para involucrarse en un determinado proceso de arreglo pacífico de controversias. Sin embargo, queda claro que la obligación superior que pesa sobre todos los Estados Miembros de solucionar las disputas por medios pacíficos nunca puede estar sujeta al consentimiento de las partes. Es por ello que tampoco parece apropiado condicionar la vigencia de un mandato que ha sido otorgado por la comunidad internacional al Secretario General al consentimiento de las partes en una disputa.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de México.

Sr. Sandoval Mendiola (México): Agradecemos al Reino Unido por la convocación a este debate tan relevante, así como al Secretario General y al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, como miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación del Secretario General, por sus intervenciones.

Como es de conocimiento del Consejo de Seguridad, en abril de 2009, bajo la Presidencia de México, el Consejo consideró este tema y aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/8). Desde entonces, ha habido un progreso significativo en el fortalecimiento de las capacidades de las Naciones Unidas en la mediación y la solución pacífica de controversias. Quisiera resaltar, en particular, que uno de los tres ejes del programa de acción del Secretario General derivados del examen de las operaciones de paz es situar la prevención de conflictos y la mediación en el centro de la labor de las Naciones Unidas. Por ello, encomiamos que el fortalecimiento de la mediación sea parte de la propuesta de reforma del Secretario General en el pilar de paz y seguridad.

El acervo de experiencias exitosas en materia de mediación en épocas de tensiones recientes demuestra la invaluable contribución de esta herramienta como esencia de la diplomacia preventiva para aminorar las posibilidades del agravamiento y la reanudación de los conflictos, reducir el sufrimiento humano y crear

condiciones favorables para la paz sostenible. El papel que juegan los Estados Miembros y las organizaciones internacionales en la mediación debe responder a los nuevos desafíos que suponen las crisis y los conflictos contemporáneos. Más allá de los patrones tradicionales en el campo de la mediación, hoy se necesitan enfoques amplios, multidimensionales y novedosos, además de oportunos, a efectos de crear condiciones favorables para la paz sostenible.

México se ha pronunciado históricamente por la prevención y la solución pacífica de las controversias, y mantiene su convicción de que el fortalecimiento genuino del papel de las Naciones Unidas depende, en gran medida, del uso eficiente de las herramientas previstas en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

La mediación y otros mecanismos de solución pacífica de controversias han sido clave para la prevención y la resolución de controversias políticas, ideológicas, naturales, territoriales y fronterizas en América Latina. México ha tenido un papel importante en algunos de esos esfuerzos. Por ejemplo, junto con Colombia, Panamá y Venezuela, creó un mecanismo de mediación llamado Grupo de Contadora para lograr la distensión, el entendimiento político y la cooperación en Centroamérica. El consenso logrado a instancias de este Grupo es un ejemplo claro de cómo, en una realidad cambiante, el diálogo político debe ser una herramienta esencial para el entendimiento entre los Estados.

En el caso de El Salvador, la participación de México con el llamado Grupo de los Cuatro —Colombia, España, Venezuela y México— formó el denominado Grupo de Amigos del Secretario General, que sirvió de apoyo constante a las gestiones de negociación y facilitó los esfuerzos de las Naciones Unidas. Son muchos los ejemplos que tenemos en nuestra región, pero, sobre todo, quisiera mencionar que, en el marco de la Organización de los Estados Americanos, México ha contribuido, junto con otros países, a los esfuerzos de mediación y cooperación regionales para resolver las actuales crisis en Venezuela y Nicaragua.

El Consejo de Seguridad debe continuar impulsando y apoyando la inclusión de los esfuerzos de mediación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Para ello, el Consejo podría considerar las siguientes medidas.

En primer lugar, el Consejo debería adaptar el enfoque de la mediación a la luz de la naturaleza cambiante de los conflictos y el incremento del número y la diversidad de los actores sobre el terreno, con un enfoque de género.

En segundo lugar, el Consejo debería alentar al Secretario General a que intervenga de manera proactiva en la prevención de conflictos, ofreciendo sus buenos oficios a las partes y señalando a la atención del Consejo las situaciones que pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los Artículos 98 y 99 de la Carta.

En tercer lugar, el Consejo debería construir capacidades de prevención y mediación a nivel local, nacional, subregional, regional e internacional. Eso cobra particular relevancia, habida cuenta de que la solución pacífica de controversias es una responsabilidad primaria de los Estados Miembros.

En cuarto lugar, el Consejo debería incluir en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales actividades que contribuyan a los esfuerzos de mediación locales, nacionales y regionales, a fin de asegurar la resolución de conflictos, evitar la polarización y apuntalar la paz sostenible.

En quinto lugar, las mujeres, que han participado como mediadoras en los procesos de paz entre 1990 y 2017, representan únicamente el 2% de los mediadores, por lo que sigue siendo necesario que la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación sea una posibilidad invaluable para atender dicha subrepresentación y ampliar la lista de potenciales enviadas y mediadoras de alto nivel. El Consejo debe continuar impulsando la perspectiva de género, así como integrar sistemáticamente las recomendaciones.

Para concluir, la coyuntura internacional está inmersa en una serie de crisis y conflictos que se entrelazan y confluyen con voces que incitan al exacerbamiento de las hostilidades, al odio, al racismo y a la xenofobia. Debemos continuar valorando el papel de la mediación y de la diplomacia preventiva porque de ello depende hacer realidad los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

México considera irresponsable y contrario a los principios que mueven a la Organización que se formulen llamados a estigmatizar nacionalidades, religiones u orígenes étnicos. Eso no debe tener cabida entre los Estados Miembros de nuestra Organización. No es consistente con los valores supremos de las Naciones Unidas y representa actos que deben ser rechazados por todos nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Encargada de Negocios Interina de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excma. Sra. Joanne Adamson.

Sra. Adamson (*habla en inglés*): Sr. Presidente, lo encomiamos por haber convocado este oportuno debate público.

Se adhieren a esta declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

La promoción de la paz y la seguridad internacionales es parte de la razón de ser de la Unión Europea y una de las bases de nuestra actuación internacional. El Tratado de la Unión Europea indica que las estructuras de la Unión Europea deben “mantener la paz, prevenir los conflictos y fortalecer la seguridad internacional”.

Si bien la Unión Europea tiene un largo historial de promoción y ejercicio de la paz, la Estrategia Global de la Unión Europea estableció recientemente la prevención de los conflictos como nuestra principal prioridad y, de ese modo, aumentó aún más nuestro compromiso con un enfoque más integrado de la prevención y solución de conflictos. En el Concepto sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de la Unión Europea, de 2009, nuestros Estados miembros estipularon un firme mandato de promover, impulsar, apoyar y financiar los esfuerzos de mediación y diálogo.

La Unión Europea participa actualmente en unos 40 procesos de mediación o diálogo en todo el mundo. En ocasiones, la Unión Europea desempeña un papel importante y visible, como el de facilitar el diálogo entre Belgrado y Pristina, y a veces actúa con discreción, como en el logro del Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán. La Unión Europea está dispuesta a hacer más. Actualmente estamos fortaleciendo aún más nuestras capacidades y estructuras de apoyo a la mediación y el diálogo. Esperamos con interés la oportunidad de potenciar las iniciativas conjuntas con nuestros aliados, en particular mediante el fomento de los diálogos con las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En este Salón, el Secretario General señaló que la prevención no es una prioridad, sino la prioridad. También puso en marcha varias iniciativas e introdujo modificaciones novedosas en el ámbito de la mediación. Estamos firmemente de acuerdo con su perspectiva y encomiamos su dedicación. La Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación es, por ejemplo, una adición importante al conjunto de instrumentos de que disponen las Naciones Unidas.

En los últimos años, se han logrado progresos importantes en la profesionalización del apoyo a la mediación.

Eso se debe, en parte, a los Grupos de Amigos, dirigidos por Finlandia y Turquía. Por iniciativa de estos, el Secretario General publicó sus Directrices para una Mediación Eficaz, que establece principios para la gestión de los procesos de paz. Ese es un logro concreto que establece una norma para las iniciativas de mediación.

Las Naciones Unidas han estado a la vanguardia de esos esfuerzos. Quisiera rendir homenaje a la Secretaría de las Naciones Unidas y al establecimiento hace diez años de la Dependencia de Apoyo a la Mediación, que brinda apoyo normativo y operacional discreto pero crucial. La Unión Europea se enorgullece de ser partidaria de la Dependencia de Apoyo a la Mediación. Encomiamos su labor y esperamos que se siga fortaleciendo. En los últimos años, nuestro Servicio de Instrumentos de Política Exterior ha proporcionado alrededor de 15 millones de euros a proyectos de mediación de las Naciones Unidas en todo el mundo.

Dado que el número de conflictos está aumentando, su carácter está cambiando y las tensiones en nuestras sociedades se están intensificando, es necesario redoblar nuestro compromiso con la mediación y la prevención de conflictos. Al mirar el programa de trabajo del Consejo y más allá de este, vemos que, colectivamente, debemos hacer más y mejor, y hacerlo antes. En el reciente informe conjunto de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, *Pathways for Peace*, se hizo un estudio de viabilidad convincente en favor de la prevención de conflictos. Mediante la ampliación de las medidas preventivas se podrían ahorrar hasta 70.000 millones de dólares por año.

Debemos dar el próximo paso en la prevención de conflictos y la mediación. La alerta temprana debe ir acompañada de medidas tempranas. Cuanto antes recurramos a la mediación y al apoyo a la mediación, que el Secretario General ha alentado en su informe (A/72/115) a la Asamblea General, mejor. El Consejo puede ser un poderoso agente que dé impulso al recurso a la mediación desde una etapa temprana y debe hacer de la mediación preventiva su eje central.

Desde los niveles más altos hasta los agentes locales, los procesos de paz entrañan más que la concertación de un acuerdo con quienes tienen autoridad aparente o armas de fuego. Para mantener un acuerdo, tenemos que conseguir la participación de las élites y los estratos locales por igual. Junto con las Naciones Unidas, hemos trabajado para que los mediadores internos respalden las iniciativas locales. Además, la inclusión de las mujeres y los jóvenes no es una opción, sino un imperativo. No podemos alcanzar acuerdos sostenibles cuando solo

la mitad de la población está representada. La Unión Europea ha trabajado para lograr un cambio positivo en la situación sobre el terreno, por ejemplo, en Siria.

La inclusión de los jóvenes es otra condición necesaria para el logro de resultados sostenibles en los procesos de paz. La Alta Representante de la Unión Europea Mogherini ha señalado que la creación de espacios abiertos para los jóvenes y la promoción de la financiación del trabajo para los jóvenes en todos los niveles son medidas importantes a fin de aprovechar el potencial positivo de las iniciativas de paz dirigidas por jóvenes y, al mismo tiempo, llegar a los jóvenes marginados.

Junto con las Naciones Unidas, la Unión Europea pronto organizará un retiro sobre las estructuras de mediación en las organizaciones regionales e internacionales para seguir mejorando nuestro compromiso. Trabajar juntos tiene beneficios prácticos. En la República Centroafricana, apoyamos el retiro sobre las estrategias y la creación de capacidad del Grupo de Iniciativa Africana en el que participa no solo el Gobierno de la República Centroafricana, sino también la Unión Africana, las Naciones Unidas, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y los países de la región, así como los organismos no gubernamentales, como la Comunidad de Sant'Egidio, el Centro para el Diálogo Humanitario y el Centro Africano para la Solución Constructiva de Controversias. Al reunir a esos agentes, avanzamos hacia la consecución de una visión común para el proceso de paz. Ese apoyo coordinado es fundamental para lograr la paz en la República Centroafricana, e invitamos a todos los agentes a sumarse a esos esfuerzos.

Hoy, contamos con los medios técnicos para apoyar mejor la mediación. El ingrediente que falta, que ahora necesitamos, es el apoyo político. Ahí es donde el Consejo puede desempeñar un papel fundamental. Es nuestra responsabilidad colectiva. La Unión Europea está dispuesta a hacer la parte que le corresponde. Cuando la Unión Europea participa en un proceso de paz, asume un compromiso sostenible, a largo plazo e integral y apoya y respeta los valores de las Naciones Unidas. La Unión Europea puede movilizar una serie de herramientas, desde las operaciones de paz hasta la asistencia para el desarrollo. Sin embargo, el objetivo principal siempre debería ser el objetivo político y la construcción de una paz eficaz y duradera.

Por último, también es una forma de respetar el legado de quienes han dedicado la vida a la defensa de la paz y los derechos humanos. Entre ellos, Kofi Annan fue una

personalidad destacada, cuyo legado debería inspirarnos a todos. Como dijo una vez, contamos con los medios y la capacidad para manejar nuestros problemas, solo nos falta la voluntad política. El mandato del Consejo es mantener la paz y la seguridad. Mejorar nuestra acción en la prevención y la mediación de los conflictos no es una opción para la paz. Es una necesidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Alemania.

Sr. Schultz (Alemania) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Presidente del Consejo de Seguridad por haber adoptado la iniciativa de celebrar el debate público de hoy. Agradezco a los ponentes sus declaraciones informativas.

Hacemos nuestras las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y el Presidente del Grupo de Amigos de la Mediación.

Alemania acoge con gran satisfacción el hincapié que hace el Presidente en la importancia de la mediación. Alemania considera que la mediación es un instrumento clave durante todas las etapas de los conflictos, desde su prevención hasta la estabilización y la consolidación de la paz. Es parte integrante del programa de reforma del Secretario General, que se centra en la prevención y el sostenimiento de la paz, y cuenta con nuestro pleno apoyo. A medida que se intensifica la presión sobre nuestro orden mundial, la necesidad de resolver los conflictos de forma pacífica es cada vez más urgente. Necesitamos más diálogo y no más enfrentamiento, y más prevención y no más intervención. La mediación es importante para esos fines, y el Consejo de Seguridad tiene una función decisiva que desempeñar, en particular, de conformidad con el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, Alemania hace plenamente suya la declaración de la Presidencia S/PRST/2018/1, publicada en enero, y alentamos al Secretario General a que continúe esos esfuerzos en ese sentido.

Cuando el Consejo decide encomendar al Secretario General, o a cualquier otro agente, la mediación de una controversia es importante que brinde apoyo político, proporcionando a las partes el espacio suficiente para resolver los conflictos. La adhesión a normas y principios determinados es fundamental a la hora de diseñar y llevar a cabo procesos de mediación. La Secretaría, la Dependencia de Apoyo a la Mediación y el Grupo de Amigos han contribuido en gran medida a la promoción de esas normas y de esos enfoques profesionales en materia de mediación, lo cual apoyamos plenamente.

Para Alemania, la mediación también desempeña un papel clave en sus esfuerzos nacionales para apoyar la solución pacífica de las crisis. Es por eso que hemos aumentado nuestro compromiso con la mediación, por ejemplo, al crear una dependencia de mediación en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores y aumentar considerablemente nuestro apoyo a la mediación. Estamos interesados en colaborar con los demás Estados Miembros y organizaciones regionales para promover la mediación como herramienta para el arreglo pacífico de las controversias, tarea prioritaria de la misión de las Naciones Unidas. Citaré los ejemplos siguientes.

Hoy, en el Yemen, atravesamos por la peor crisis humanitaria del mundo y la situación sobre el terreno se deteriora rápidamente. Lo que más falta hace evidentemente es una solución política. Por lo tanto, apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas por realizar un proceso político en el que participen todos los grupos yemeníes. Alemania continúa financiando y facilitando una segunda vía de diálogo, la mediación local y la reconciliación y, siempre que sea posible, medidas de estabilización a pequeña escala. Como otro ejemplo, en Darfur y el Sudán, también apoyamos los esfuerzos de mediación que realiza el Representante Especial Conjunto y Jefe de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para llegar a un acuerdo político duradero entre el Gobierno del Sudán y los grupos rebeldes armados, como se establece en el Documento de Doha para la Paz en Darfur. En nuestros esfuerzos de mediación en el Yemen, en Darfur y en otros lugares, nos centramos intensamente en el fortalecimiento de la sociedad civil y el fomento de la inclusión, trabajando en varias vías y asegurando que todas las opiniones sean escuchadas.

La experiencia ha demostrado que los procesos de paz más exitosos cuentan con el respaldo de la población y la aceptación de todos los grupos interesados. En lo fundamental, incluyen a las mujeres como agentes de cambio en los procesos de mediación y reconciliación. La prevención de las crisis y la estabilización solo pueden tener éxito si las mujeres participan activamente en los procesos de paz y se respetan sus puntos de vista. Lo que hace la diferencia no solo es el aumento del número de mujeres en los procesos de mediación, sino también su influencia en su estructura y resultado. Alemania es un partidario activo de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y continuará siendo miembro no permanente en el Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de España.

Sr. Moragas Sánchez (España): Quisiera comenzar agradeciendo al Reino Unido la organización de este debate, especialmente importante para España,

En los últimos años, hemos dedicado tiempo, esfuerzos y recursos con el fin de impulsar la diplomacia preventiva y el arreglo pacífico de controversias, incluyendo la mediación. La Carta de las Naciones Unidas impone a sus miembros la obligación de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y seguridad internacionales ni la justicia. La mediación es, dentro de los métodos de solución de controversia, quizás el más antiguo y sin duda uno de los más eficaces a la hora de resolver conflictos. Las Naciones Unidas ha realizado una importante labor en este campo y sería injusto no recordar las numerosas crisis que ha logrado paliar a través de una actividad silenciosa, compleja y a menudo larga en el tiempo. No obstante, los conflictos persisten. Además, la actual situación difiere sustancialmente de la de 1945 cuando se redactó la Carta de San Francisco.

Encontramos de este modo conflictos interestatales de naturaleza territorial, conflictos internos tanto armados como de transición política, étnico territoriales, o religiosos. Existe, asimismo, un creciente número de conflictos y factores de riesgo, las “nuevas amenazas”, de alcance regional como el terrorismo, la delincuencia organizada incluyendo el tráfico ilícito de seres humanos, de drogas, de armas y los crímenes medioambientales o la ciberseguridad. Finalmente, encontramos conflictos derivados de la lucha por los recursos naturales, generalmente hídricos o hidrocarburos. Esta realidad refleja la necesidad de adaptar la mediación y otros mecanismos de solución de controversias a la naturaleza cambiante de los conflictos y reformular las directrices elaboradas por las Naciones Unidas para los mediadores, los Estados y otros agentes que apoyan la labor de mediación, a fin de lograr que el proceso sea viable y el resultado duradero. El principal requisito para una mediación fructífera es el consentimiento de todas las partes en conflicto, sin el cual no habrá negociación de buena fe ni compromiso con el proceso. Es esencial también, el carácter inclusivo del proceso, que incrementa la legitimidad del acuerdo y reduce las posibilidades de que los agentes excluidos intenten minarlo.

El mediador, por su parte, debe cumplir también una serie de requisitos. Su labor debe ser aceptada por las partes en conflicto, ser imparcial, respetar la soberanía nacional, conocer el conflicto en profundidad y contar con los medios materiales y humanos que le permitan

desplazarse, entrevistarse con las partes en conflicto, organizar reuniones, redactar informes y otras actividades necesarias en el proceso. Pero también es necesario que los mediadores sepan que la mediación no es siempre necesariamente la mejor respuesta a un determinado conflicto. Deben poder evaluar si el conflicto está listo para ser mediado, o incluso si la naturaleza del conflicto exige realmente una mediación o si este mecanismo podría resultar más perjudicial que útil, en última instancia.

Las Naciones Unidas, prácticamente desde su creación, ha participado en procesos de mediación bien a través de la colaboración directa del Secretario General, bien a través de sus Representantes Especiales, creando, paulatinamente, las estructuras necesarias para poder desarrollar esta función. No obstante, existe un amplio margen de mejora en este campo que no requiere necesariamente el desarrollo de nuevas estructuras o la aprobación de nuevas resoluciones, sino incidir en determinados aspectos que pueden incrementar la eficacia de los procesos de mediación. Asimismo, es absolutamente necesario que las Naciones Unidas ofrezcan una respuesta conjunta y no fragmentada y que todos los esfuerzos estén alineados para lograr la resolución del conflicto.

También es importante que las Naciones Unidas lleven a cabo actividades conjuntas de mediación con otras organizaciones regionales o subregionales. Otro aspecto importante es la creación de mecanismos nacionales y locales para remediar los agravios y reducir las tensiones por medio de la mediación, la facilitación y el diálogo. Ello supone dedicar recursos y esfuerzos a la formación de mediadores a los niveles regional y local, que pueden desarrollar una importante labor en la prevención de conflictos en sus estadios iniciales.

Enlazando con lo anterior, es también esencial seguir fomentando la participación de las mujeres en los procesos de mediación, no porque posean mayores habilidades para esas tareas sino porque los conflictos, aunque afectan a toda la comunidad, golpean más duramente a las mujeres y niñas, que presentan tasas más elevadas de abandono escolar y sufren la violencia de género. Por ello, sus aportaciones, necesidades y soluciones poseen especial relevancia.

Asimismo, los líderes religiosos pueden tener, en determinados contextos, un importante papel que desempeñar en la mediación para la prevención y resolución de conflictos. España apoya la creación de plataformas de líderes religiosos por la paz, especialmente en aquellas zonas en conflicto donde es más urgente, y el establecimiento de redes de líderes religiosos locales,

para lo que nuestro país ya ha organizado diversas reuniones desde 2015.

España está haciendo especial hincapié en los jóvenes, en la necesidad de formarlos en mediación, en su incorporación en los procesos de negociación y medios pacíficos y nunca violentos, impidiendo así también que caigan en el radicalismo.

La participación de España en las reuniones sobre mediación celebradas en las Naciones Unidas, el copatrocinio de las distintas resoluciones de la Asamblea General, las significativas contribuciones efectuadas a la Dependencia de Apoyo a la Mediación y al Departamento de Asuntos Políticos en general, las aportaciones de España para la elaboración de las orientaciones para una mediación efectiva, su calidad de socio fundador y su participación en las actividades del Grupo de Amigos de la Mediación y, sobre todo, la puesta en marcha de la Iniciativa Hispano-Marroquí de Mediación en el Mediterráneo, que ha permitido, entre otras cosas, la formación de decenas de mujeres mediadoras en la región, son prueba palpable de que la mediación constituye una de nuestras prioridades en política exterior.

Finalmente, quisiera agradecer al Secretario General sus esfuerzos por impulsar la diplomacia preventiva y la mediación. Coincidimos con él en que la prevención no es una prioridad, sino la prioridad, y la mediación, un vehículo privilegiado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Kawamura (Japón) (*habla en inglés*): El Japón apoya las iniciativas de mediación del Secretario General, que se interrelacionan profundamente con la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la agenda para el sostenimiento de la paz. El año pasado, acogimos con beneplácito el establecimiento de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, del Secretario General, y nos sentimos alentados por sus visitas al terreno y su constante labor sobre actividades de mediación.

Durante muchos años el Japón ha desempeñado un papel positivo para ayudar a la solución pacífica de las controversias. Por ejemplo, en cuanto a nuestro apoyo a la solución del conflicto de Mindanao (Filipinas), el Japón contribuyó al logro de un acuerdo de paz entre el Gobierno y un antiguo grupo armado antigubernamental, el Frente Moro de Liberación Islámica, mediante la organización de una reunión entre las partes. También enviamos expertos al equipo internacional de observación para que supervisaran el alto el fuego y la situación

socioeconómica y prestaran apoyo al desarrollo comunitario y de otro tipo a fin de ayudar a sostener la paz en las zonas de conflicto.

Hoy, como agente activo de la mediación, el Japón desea destacar tres cuestiones, a saber, la inclusividad, el fomento de la capacidad y las alianzas.

En primer lugar, para lograr el sostenimiento de la paz, la mediación debe abarcar no solo a los combatientes, sino también a todos los agentes pertinentes, incluidas las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, las comunidades locales y otras entidades, como parte de un proceso inclusivo. En ese sentido, el Japón acoge con beneplácito el mayor equilibrio de género entre los miembros de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, así como el compromiso del Secretario General de aumentar el número de mediadoras. El Japón también promueve la participación de las mujeres en la solución y prevención de conflictos, sobre la base de su Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad. El Japón aportó 1 millón de dólares a ONU-Mujeres para promover el liderazgo de las mujeres a fin de evitar la aparición del extremismo violento en la región del Sahel.

En segundo lugar, el sostenimiento de la paz no se logrará si no se respeta la titularidad nacional. En ese sentido, el fomento de la capacidad es crucial. Uno de los principales pilares de la consolidación de la paz del Japón consiste en dar prioridad a las personas sobre el terreno. En Mindanao, después de que se lograra el acuerdo de alto el fuego, apoyamos la actividades para fomentar la capacidad de los estudiantes, los maestros, los funcionarios del Gobierno local y el Frente Moro de Liberación Islámica en materia de educación para la paz y solución de conflictos, a fin de garantizar una paz duradera y evitar una recaída en el conflicto. Nuestro apoyo se proporciona bajo la consigna Iniciativas Japón-Bangsamoro para la Reconstrucción y el Desarrollo, sin excluir a ninguna religión. Seguiremos realizando esos esfuerzos.

En tercer lugar, la paz no ocurre sola. Las alianzas con los agentes pertinentes, incluidas las organizaciones internacionales, regionales, subregionales y locales, se deben mejorar y mantener. Es alentador ver los esfuerzos de las organizaciones regionales y subregionales africanas, como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y otras organizaciones que participan activamente en las negociaciones o el diálogo entre todos los agentes pertinentes a fin de resolver los conflictos relacionados con el

continente. Por ejemplo, el fortalecimiento de la asociación entre la Organización y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, mediante la celebración de reuniones anuales conjuntas con el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, es una forma en que los Estados Miembros pueden contribuir aún más.

El poder de la mediación se entiende ampliamente, pero los desafíos persisten. Es fundamental contar con un análisis adecuado de los conflictos y compartir información con todos. En ese sentido, las tres cuestiones que destaqué anteriormente, a saber, la inclusividad, el fomento de la capacidad y las alianzas, se deben interrelacionar y mejorar. Por su propia naturaleza, la mediación rara vez es un asunto público, pero este debate público reafirma su importancia y contribuye a continuar los debates, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, sobre la mejor manera de promover la causa del sostenimiento de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias de manera especial al representante del Japón por haber respetado el límite de cuatro minutos.

Tiene ahora la palabra la representante de Georgia.

Sra. Agladze (Georgia) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar mi sincero agradecimiento a la Presidencia del Reino Unido por haber convocado el importante debate de hoy.

Georgia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Ahora añadiré algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

Desde el último debate del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión (véase S/PV.6108), hemos sido testigos de varios acontecimientos importantes en apoyo del aumento de la diplomacia, como el firme compromiso del Secretario General de dar prioridad a la prevención, el fortalecimiento de la capacidad de mediación de las Naciones Unidas y el compromiso de crear la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación. A pesar de todos esos esfuerzos, en los últimos decenios se ha multiplicado por diez el número de conflictos internacionalizados.

En esta coyuntura, es fundamental que hagamos un balance de los procesos de mediación en curso y reflexionemos sobre nuestros desafíos y logros. Permítaseme compartir nuestra experiencia nacional en lo que respecta a la solución de conflictos, asunto en el que las Naciones Unidas, junto con la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, desempeñan un papel de liderazgo especial

como copresidentes de las deliberaciones internacionales de Ginebra, que es una plataforma internacional de mediación única e inclusiva.

Diez años después de la guerra entre Rusia y Georgia de 2008, todavía nos enfrentamos a una presencia militar ilegal rusa plenamente operativa en ambas regiones ocupadas de Georgia. El continuo fortalecimiento de las líneas de ocupación ha tenido un alto costo para la situación humanitaria y de derechos humanos sobre el terreno. Con ese telón de fondo, los formatos de diálogo pacífico —las deliberaciones internacionales de Ginebra y los mecanismos de prevención de incidentes y respuesta bajo sus auspicios— tienen un papel especial que desempeñar. Si bien esos formatos han demostrado ser indispensables para prevenir una intensificación en gran escala del conflicto, también debemos admitir que no han producido resultados tangibles y sustantivos. Nuestras principales enseñanzas de las 44 rondas celebradas hasta la fecha son las siguientes.

Ante todo, la mediación neutral y de buena fe es la clave de un proceso digno de crédito. Disfrutamos ahora de una copresidencia imparcial en las deliberaciones internacionales de Ginebra. Sin embargo, en el decenio de 1990, durante más de un decenio, el conflicto de Georgia estuvo mediado por una parte interesada en prolongarlo y recrudecerlo, lo que dio lugar a una intervención y ocupación militares a gran escala. Por consiguiente, es fundamental que el Consejo de Seguridad preste la debida atención a los conflictos de intereses en sus deliberaciones sobre el proceso de solución de conflictos. En ese contexto, la suspensión unilateral de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia a través del veto emitido por la Federación de Rusia también nos viene a la mente.

En segundo lugar, no podríamos estar más de acuerdo con el Secretario General en afirmar que optar por el mejor proceso de mediación puede ser tan importante como el contenido de las conversaciones. Eso es esencial cuando hablamos acerca de cuestiones como el programa y su conducción durante las conversaciones. Durante casi un decenio hemos sido testigos de la falta de respeto permanente por las normas básicas de las deliberaciones internacionales de Ginebra por Rusia y otros participantes que utilizan las tácticas de la llamada retirada durante el debate sobre los temas vitales del programa y chantajejan los modelos de paz con la amenaza de perturbar las negociaciones si se plantean cuestiones que les desagradan. Por consiguiente, consideramos que la elaboración de medidas concretas que impidan el uso indebido de los procedimientos de las plataformas de mediación debe ser una prioridad de los mediadores.

Al mismo tiempo, la mediación no se debe limitar exclusivamente a la facilitación de un entorno propicio para las negociaciones. Los mediadores deberían esforzarse más por asumir el papel de defensores de los principios básicos del derecho internacional y crear incentivos para que las partes sean actores constructivos y justos en la negociación. Por lo tanto, la conducta indebida y el chantaje del proceso deben evaluarse debidamente y desalentarse.

Naturalmente, incluso los mediadores perfectos no serían capaces de lograr progresos si la voluntad política de las partes no lo permite. Ese ha sido el caso respecto de cuestiones fundamentales del debate internacional, como el no uso de la fuerza, los arreglos internacionales de seguridad y el regreso de los desplazados internos y los refugiados. Por ejemplo, muchas veces hemos reafirmado unilateralmente el compromiso de no usar la fuerza y hemos respetado firmemente dicho principio. Seguimos esperando la reciprocidad de la parte rusa.

Por último, permítaseme sumarme a otros oradores para subrayar la importancia de lograr la participación de más mujeres en la resolución de los conflictos. Acogemos con beneplácito el nombramiento de la Sra. Cihan Sultanoğlu como representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra y expresamos la esperanza de que, como primera mujer copresidenta, dará un impulso positivo a las negociaciones.

Para concluir, permítaseme señalar que Georgia ha intensificado sus esfuerzos en pro de la reconciliación entre la población asolada por la guerra a fin de compartir los beneficios del desarrollo del país y la integración europea con las personas que residen en los territorios ocupados. La nueva iniciativa de paz, llamada Un paso hacia un futuro mejor, tiene por objeto mejorar las condiciones humanitarias, sociales y económicas de la población y fomentar los contactos, la circulación y las relaciones basadas en los intereses comunes a lo largo y a través de las líneas divisorias.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Portugal.

Sr. Duarte Lopes (Portugal) (*habla en inglés*): Portugal se adhiere plenamente a la declaración formulada por la Unión Europea.

En primer lugar, quisiera felicitar al Reino Unido por haber escogido este tema para celebrar un debate abierto en el Consejo de Seguridad. Esta reflexión sobre la mejor manera de procurar la solución pacífica de las controversias es de suma importancia para la paz y la seguridad internacionales y para el éxito de las Naciones Unidas.

El deber de los Estados de resolver sus diferencias por medios pacíficos se enuncia claramente en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas y está consagrado en los innumerables instrumentos internacionales, como la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Acta Constitutiva de la Unión Africana y los tratados constitutivos de las comunidades europeas y los tratados y actos posteriores que los modifican y complementan, para citar solo algunos.

Encomiamos los esfuerzos del Secretario General por fortalecer la capacidad de mediación de las Naciones Unidas, en los que pide un aumento de la diplomacia para la paz. La creación de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación ya es un resultado tangible. La actual reforma de las Naciones Unidas en las esferas de la gestión, la paz y la seguridad y el desarrollo sin duda ayudará a fortalecer el enfoque holístico de la resolución de conflictos. Reiteramos la importancia de fortalecer la prevención de los conflictos mediante el desarrollo de sistemas de alerta temprana y el aumento de las capacidades en las situaciones que exigen la adopción de medidas inmediatas por parte de la comunidad internacional. La no proliferación, la rendición de cuentas desde el punto de vista jurídico de los responsables de crímenes atroces en masa y las medidas de seguimiento en los procesos de transición durante los períodos posteriores a conflictos son de gran importancia para la consolidación y el apoyo de la paz.

Para aplicar mejor los esfuerzos de mediación es importante mejorar la capacidad nacional para prestar un mejor apoyo a los enviados especiales. Además, una coordinación y complementariedad mayores en el plano internacional respecto de la mediación y la solución de conflictos son necesarias para optimizar los recursos y evitar la duplicación de tareas. Las asociaciones, la sociedad civil en los planos local y nacional y el papel de las mujeres y los jóvenes son fundamentales para el éxito de los esfuerzos de mediación.

La mediación tiene un carácter interdisciplinario. Comprende un enfoque político y diplomático; conocimientos especializados, como, por ejemplo, en los conflictos por los recursos naturales; y una dimensión jurídica en apoyo de la justicia de transición.

Por último, quisiera recordar la interdependencia entre la seguridad y el desarrollo, y reiterar que la paz duradera solo se logrará si se abordan las causas de los conflictos. Por lo tanto, la mediación y el desarrollo deben producirse paralelamente y deben complementarse. Portugal está dispuesto a seguir desempeñando

un papel activo en esos dos esfuerzos paralelos y complementarios.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Elnour (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber organizado esta importante reunión. También doy las gracias al Secretario General, al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury; y a la Sra. Mossarat Qadeem, cofundadora de la PAIMAN Alumni Trust, por sus valiosas exposiciones informativas. También doy las gracias a la delegación del Reino Unido por su nota conceptual (S/2018/586, anexo).

Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al ex Secretario General, Sr. Kofi Annan. Fue un pilar de los esfuerzos de mediación para la solución pacífica de las controversias.

La delegación de mi país espera que las deliberaciones de hoy nos permitan establecer un objetivo y un enfoque vinculante que otorgue una prioridad absoluta a la solución de controversias por medios pacíficos y basada en la mediación, así como soluciones políticas integrales que cuentan con el firme apoyo del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional, en particular, de los asociados internacionales y regionales pertinentes. El Consejo de Seguridad también debería desempeñar el papel que le corresponde respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, logrando la estabilidad y la seguridad sostenibles de conformidad con el mandato del Consejo y el párrafo 3 del Artículo 2 y los Artículos 33 y 36 de la Carta de las Naciones Unidas.

Subrayamos la importancia de la presencia del Consejo en la promoción de los esfuerzos por solucionar las controversias pacíficamente ya que aun cuando los mediadores sean objetivos e imparciales, es necesario el apoyo de los interesados, en particular del Consejo de Seguridad y de las organizaciones regionales y subregionales. Huelga decir que el objetivo y las posiciones imparciales del Consejo de Seguridad con respecto a las partes en un conflicto siguen siendo la piedra angular de su función en la solución de conflictos. También creemos que el Consejo de Seguridad debe permanecer unido y condenar a las partes que prolongan los conflictos, en particular a los agentes no estatales.

El Sudán acoge con beneplácito las iniciativas regionales e internacionales para resolver las controversias por medios pacíficos y, en particular, las de la

Unión Africana (UA), que se siguen desarrollando. Esas iniciativas han logrado resultados tangibles en la búsqueda de soluciones africanas a los problemas africanos dentro de África. Debemos apoyar esas iniciativas encaminadas a mantener la paz y la seguridad, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, que atribuye un papel clave y central a las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales.

Además, las organizaciones regionales y subregionales, así como los países vecinos, son siempre los mejores situados y más capaces de actuar como mediadores. Eso es particularmente cierto cuando los conflictos internos se vuelven cada vez más complejos y trascienden las fronteras nacionales e involucran a otros agentes en los planos regional e internacional. El hecho de que las organizaciones regionales y subregionales también sean conscientes de las dimensiones geopolíticas, sociales, culturales y naturales de esos conflictos pone aún más de relieve la importancia de su función.

En ese contexto, el Sudán celebra el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para Mejorar la Alianza para la Paz y la Seguridad establecido en abril de 2017. El Marco tiene como objetivo fortalecer la capacidad de la Unión Africana y promover los mecanismos de mediación y el arreglo pacífico de controversias, mientras se potencia el papel de las mujeres y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como la Agenda 2063 de la Unión Africana.

El papel de las organizaciones regionales y subregionales es eficaz. Quisiera destacar el papel de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en la mediación para una resolución pacífica del conflicto en Sudán del Sur. Hace poco, propició un acuerdo entre las partes en el conflicto, en particular respecto de la gobernanza y las medidas de seguridad, tras el acuerdo sobre una declaración de alto el fuego completo. Quedan algunos detalles pendientes y se están realizando intentos de lograr un acuerdo sobre esas cuestiones. La iniciativa, del Presidente Al-Bashir, del Sudán, delegado por los líderes de los países de la IGAD, ha desempeñado un papel decisivo en el logro de ese acuerdo, que se firmó el 5 de agosto en presencia de los presidentes de los Estados miembros de la IGAD, así como con los representantes del Secretario General y de la Unión Africana.

La delegación de mi país espera que las iniciativas regionales e internacionales para promover el papel de la mediación en el arreglo pacífico de controversias y en el intercambio de las mejores prácticas en ese sentido se intensifiquen en el futuro. Debemos fomentar la capacidad

de los países en desarrollo para la mediación en el arreglo pacífico de controversias, así como la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales. Es también necesario que el proceso de reforma dentro de las Naciones Unidas hoy, que da prioridad a la prevención, allane el camino que conduzca a una mayor cooperación internacional en ese sentido. Deseo también destacar la complementariedad de los esfuerzos de las organizaciones regionales, por una parte, y del Consejo de Seguridad, por otra. Todas las partes deben trabajar en la misma dirección con el fin de lograr el objetivo deseado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Akbaruddin (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado este debate y por brindar la oportunidad de abordar la mediación, que es un instrumento importante de la diplomacia. Doy las gracias también a los ponentes por sus interesantes perspectivas.

El concepto de mediación refleja un principio de larga data del derecho internacional. Sin embargo, ese enfoque se confirmó oficialmente por primera vez en el artículo 3 de la Convención de 1907 para la Resolución Pacífica de Controversias Internacionales. A raíz de esa iniciativa, tanto mediante el Pacto de la Sociedad de las Naciones como mediante la Carta de las Naciones Unidas, los Miembros asumieron una obligación mayor que hasta esa fecha de resolver las controversias de manera pacífica. Por lo tanto, las oportunidades para la mediación gozaron de mayor alcance.

La mediación, a primera vista, se basa en el interés y el consentimiento, y en el compromiso con una solución pacífica por todas las partes. En su esencia, la mediación se basa en la fe en los principios fundamentales de la independencia, la soberanía y la libertad de elección, que todos los agentes involucrados en controversias desean tan celosamente. Por lo tanto, la cuestión no es si la mediación es un instrumento útil para el arreglo pacífico. En los casos en que sea aceptable para todas las partes, es, en cierto modo, una forma de derecho internacional reconocido.

Para nosotros, como profesionales de la diplomacia multilateral, las cuestiones que se deben abordar son si el mecanismo de las Naciones Unidas, tal como está constituido actualmente, puede desempeñar muchas de las funciones básicas necesarias para una mediación eficaz o, más concretamente, si es más que una cuestión estructural y de funcionalidad. ¿Existen características intrínsecas que limitan las capacidades de las Naciones Unidas? ¿Son los mecanismos que están a disposición

de las Naciones Unidas suficientemente coherentes y flexibles para guiar negociaciones dinámicas con una estrategia eficaz? ¿Puede mejorarlos ayudar al proceso?

Las Naciones Unidas no asisten a la mediación sin asumir compromisos. Los problemas del mecanismo de las Naciones Unidas como mediador están arraigados en el carácter de las organizaciones intergubernamentales. Hay que añadir las especificidades de la Carta de las Naciones Unidas, que se basa en la cooperación entre los miembros permanentes. Esa cooperación no se ve claramente estos días. En los casos en que es evidente, invariablemente toma la forma de mínimo común denominador. En la práctica de la diplomacia cotidiana, los Estados Miembros deben respaldar plenamente a los mediadores. Sin embargo, los Estados miembros de los órganos intergubernamentales suelen intervenir con distintas voces de manera inevitable.

La formulación de políticas en una organización internacional añade otra capa de negociación y contrapartidas. Ese tortuoso proceso de toma de decisiones, impregnado de contrapartidas políticas, menoscaba la energía de las Naciones Unidas y su flexibilidad en la búsqueda de la mediación. Una vez que las entidades autorizadas por las Naciones Unidas conciertan un marco o propuesta de mediación, este no puede modificarse fácilmente para responder a la evolución de las circunstancias. ¿Buscar las reformas de la Secretaría cambiará esas deficiencias inherentes? Las limitaciones que forman parte del propio carácter de las organizaciones intergubernamentales no se resuelven, aunque se renueve la Secretaría. Dado que los problemas son funcionales, tal vez sea más realista examinar soluciones funcionales y no estructurales. En lugar de intentar arrojar algunas cuestiones difíciles a las espaldas de las Naciones Unidas, quizás sea necesario un enfoque más pragmático.

La propia Carta de las Naciones Unidas reconoce que las controversias pueden resolverse por medios pacíficos mediante diversos mecanismos. En la actualidad existen numerosos agentes y muchas formas de llegar a un acuerdo pacífico que pueden ser más apropiadas para abordar las diferentes cuestiones. En lugar de poner a las Naciones Unidas en el centro de las iniciativas de mediación y exhortar a los Estados a apoyarlas, la comunidad internacional tal vez debería dar aliento a los que muestran mayor motivación y tengan la capacidad de hacerlo a fin de resolver esas cuestiones, según proceda.

Por supuesto, podría haber muchas formas de división de tareas para lograr un arreglo pacífico de las controversias entre las Naciones Unidas y otros agentes

interesados que sin duda pueden formularse. Sin embargo, es importante no asignar a las Naciones Unidas responsabilidades para cuyo cumplimiento la Organización no está preparada. La mediación, en cualquier circunstancia, es una de esas tareas que no está orientada a cumplir.

En consonancia con ese enfoque, permítaseme aprovechar esta oportunidad para recordar al Pakistán —cuyo representante es el único orador que ha hecho referencias injustificadas a una parte integrante de la India— que el arreglo pacífico requiere la intención pacífica para reflexionar y el contenido pacífico para actuar. Repetir punto por punto un enfoque que ha sido rechazado por la comunidad internacional desde hace tiempo no es un reflejo de la intención pacífica ni una muestra de contenido pacífico. Esperamos que, en lugar de caer en polémicas, el nuevo Gobierno del Pakistán trabaje de manera constructiva para edificar una región de Asia Meridional segura, estable, desarrollada y libre de terrorismo y violencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Rumania.

Sr. Necula (Rumania) (*habla en inglés*): Quisiera encomiar al Reino Unido por haber convocado esta oportuna sesión sobre la mediación y el arreglo de controversias. Permítaseme también expresar mi profundo agradecimiento por la exposición informativa del Secretario General António Guterres.

Rumania se adhiere a las declaraciones de la Unión Europea y el Grupo de Amigos de la Mediación. Formularé ahora algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

Desde 2009, año en que este tema se debatió por última vez en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.6108), los logros alcanzados en la promoción de la mediación han sido notables. Como miembro del Grupo de Amigos de la Mediación, Rumania aprecia la próspera labor realizada por el Grupo en las Naciones Unidas, en particular mediante la promoción de resoluciones de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del papel de la mediación. También encomiamos la creación en la Secretaría de la Dependencia de Apoyo a la Mediación. Debemos mantener ese impulso, consolidar sus bases normativas y operacionales y reforzar el apoyo a las actividades de mediación a nivel institucional.

La mediación es un instrumento decisivo en la prevención de los conflictos. Sin embargo, no debe utilizarse como único recurso, sino como parte de un enfoque más amplio y estructurado junto con otros mecanismos, como la alerta temprana, la diplomacia preventiva, el despliegue

preventivo y el análisis exhaustivo de las causas profundas de los conflictos, a fin de garantizar la paz duradera. En ese sentido, para que un proceso de mediación culmine con éxito, es fundamental garantizar la cooperación y la coherencia de los objetivos entre los agentes implicados. Para alcanzar el éxito hay que trabajar en equipo, y sabemos que podemos obtener mejores resultados usando las capacidades, los conocimientos y la experiencia únicos que pueden ofrecer las organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana, la Organización de Cooperación Islámica, la Unión Europea y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

También creemos que el fortalecimiento de las asociaciones dentro de las Naciones Unidas es fundamental, y acogemos con beneplácito el aumento de la cooperación entre los órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz (CCP). Rumania ha establecido una serie de prioridades para su presidencia de la CCP, como la puesta en marcha de medidas de consolidación y sostenimiento de la paz, las alianzas y el establecimiento de sinergias entre la CCP y el Fondo para la Consolidación de la Paz, todo ello directamente relacionado con la promoción de las iniciativas de mediación. La diplomacia preventiva también requiere inclusión, y no podemos recalcar lo suficiente la importancia de la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos de mediación. Sin ellos, será imposible progresar.

Se ha hecho mucho, pero puede lograrse mucho más. Muchas organizaciones internacionales están intensificando sus capacidades de mediación. Como miembro de la Unión Europea, Rumania apoyará el fortalecimiento de sus capacidades de mediación. Como agente mundial en la mediación para la paz, la Unión Europea tiene acceso a instrumentos eficaces para adoptar medidas preventivas en los ámbitos político, de diplomacia bilateral y multilateral, y civil, así como en las esferas del comercio y el desarrollo.

Por último, aunque no por ello menos importante, coincidimos con que la mediación no se limita al proceso automático de reunir a las partes en torno a una mesa de negociaciones. También debe ser parte de una cultura más amplia de fomento de la confianza mutua y la comprensión entre las partes implicadas, y a eso debemos aspirar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Auväärt (Estonia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia del Reino Unido

por haber convocado este debate sobre mediación y arreglo pacífico de las controversias.

Estonia hace suya la declaración formulada por la Observadora de la Unión Europea.

La sesión de hoy es muy oportuna. No solo estamos presenciando un aumento de los conflictos, sino que además varios procesos de paz están experimentando retrocesos, los acuerdos de alto el fuego no se cumplen y un número sin precedentes de personas están siendo desplazadas de sus hogares. Si bien todo esto podría hacernos dudar de nuestra capacidad para resolver los conflictos de manera pacífica, debemos recordar que no podemos permitirnos esas dudas. La solución pacífica de los conflictos es el propósito primordial de nuestra Organización, y tenemos la responsabilidad colectiva en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de hacer todo lo que esté a nuestro alcance, por medios pacíficos, para evitar el estallido de nuevas crisis.

Los aspectos del tema de hoy en los que quisiera centrarme son la capacidad de mediación, la inclusión y la voluntad política y el liderazgo. Estonia ve con buenos ojos el aumento de la atención que prestan las Naciones Unidas en la mediación como método fundamental para solucionar conflictos. Deseamos agradecer al Secretario General su exposición informativa y acogemos con beneplácito sus iniciativas para aumentar la capacidad de mediación en las propias Naciones Unidas, así como en los planos nacional y local. Para prevenir con eficacia los conflictos, es preciso mejorar la capacidad de prever y reaccionar con prontitud a los conflictos nuevos y existentes, y perfeccionar las habilidades en materia de cooperación y para forjar alianzas, así como las virtudes de la atención y la confianza. La creación de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación es otro paso en la dirección correcta. Además, Estonia valora mucho la labor del Departamento de Asuntos Políticos en las esferas de prevención y mediación, y nos enorgullece prestarle nuestro apoyo.

Como muchos ya han subrayado hoy, consideramos que la inclusión es clave para el éxito de la prevención de conflictos. El reconocimiento de los agravios y las perspectivas de las diversas comunidades y grupos —jóvenes y ancianos, mujeres, grupos religiosos y minorías— son elementos fundamentales para comprender las dificultades en torno a esas cuestiones y encontrar soluciones duraderas y sostenibles a las mismas. Quisiéramos recalcar que la inclusión específica de la mujer no consiste únicamente en garantizar su participación equitativa en las negociaciones, sino que también

contribuye a sensibilizar respecto a cuestiones concretas que afectan a las mujeres en los contextos de conflicto. En ese sentido, es importante velar por la inclusión de las mujeres a los niveles de adopción de decisiones y que sean nombradas mediadoras de alto nivel.

Por último, permítaseme subrayar la importancia de la voluntad política y el compromiso para el éxito de los procesos de mediación. Pedimos al Consejo de Seguridad que utilice todo el potencial del Capítulo VI de la Carta de manera unificada y con un espíritu de cooperación. Nos corresponde igualmente a nosotros, como comunidad internacional, encontrar las maneras de apoyar e incentivar la voluntad política para solucionar los conflictos que debe prevalecer a todos los niveles administrativos en cada Estado Miembro.

Estonia ha contribuido al arreglo pacífico de controversias con su participación en varias operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por las Naciones Unidas en todo el mundo, entre otras, las misiones en el Líbano y en Malí, y en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua. Sin embargo, el mantenimiento de la paz suele ser posterior a una serie de hechos que ya han causado violencia y sufrimiento. A fin de garantizar que no nos limitamos a responder a los conflictos a medida que van ocurriendo, debemos intensificar nuestros esfuerzos por utilizar todos los medios disponibles para prevenir los conflictos antes de que estallen. En ese sentido, quisiera hacer hincapié en el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz como agente fundamental en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en el sistema de las Naciones Unidas. Estonia tuvo el privilegio de ser miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz el año pasado, y apoyamos firmemente su visión más amplia. Además, Estonia presta su apoyo al Fondo para la Consolidación de la Paz desde 2013, ya que consideramos que se trata de un instrumento eficaz para consolidar la paz que puede proporcionar una asistencia catalizadora, rápida y flexible. Seguiremos promoviendo esas ideas durante los actos de promoción de nuestra primera candidatura a un puesto no permanente del Consejo de Seguridad para el período 2020-2021.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a los representantes de Rumania y Estonia por respetar los límites de tiempo. Tiene ahora la palabra el representante de Irlanda.

Sr. Flynn (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo agradecerle la convocatoria del importante debate de hoy. Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario

General, el Arzobispo de Canterbury y Sra. Qadeem por sus detalladas exposiciones informativas.

Irlanda hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos de la Mediación.

Si bien hemos adoptado importantes medidas a nivel colectivo para fortalecer nuestra capacidad desde el último debate sobre la mediación, en 2009 (véase S/PV.6108), la evolución constante del contexto mundial en el que operamos ahora hace que la mediación sea un instrumento cada vez más importante. Irlanda siempre ha defendido la función que puede desempeñar la mediación durante todo el ciclo del conflicto, desde la prevención hasta la reconciliación de largo plazo. Acogemos con beneplácito la suma importancia que concede el Secretario General a la mediación, algo que el Consejo también ha reconocido. Habida cuenta de ello, hoy vamos a compartir algunas breves reflexiones y sugerencias basadas en nuestras propias experiencias en Irlanda.

Como han dicho otros oradores, la inclusión es un elemento clave para el éxito de la mediación. Sin embargo, a pesar de las pruebas inequívocas de que la participación de la mujer en las negociaciones puede contribuir a la concertación de acuerdos más inclusivos y amplios, las mujeres representaron solo el 2% de los mediadores en los principales procesos de paz entre 1990 y 2017. Si queremos aprovechar al máximo la eficacia de las medidas de mediación, esa situación simplemente tiene que cambiar. En el mes de junio, Irlanda organizó un seminario sobre la promoción de la mujer en las actividades de mediación en los procesos de paz, seguido de una mesa redonda internacional con las redes de mujeres mediadoras. Los principales puntos de debate fueron la importancia de la incorporación de la perspectiva de género y un diálogo continuo en el marco de la consolidación de la paz, la mejora del reconocimiento y la dotación de recursos para las mujeres mediadoras, el establecimiento de un vínculo importante entre la mediación a nivel comunitario y los procesos nacionales de alto nivel, y los beneficios que aportan las redes de mujeres mediadoras como sistemas de apoyo que pueden ayudar a las mujeres a encontrar una forma de participar en las negociaciones.

Asimismo, quisiéramos destacar la importancia creciente de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad. Los jóvenes pueden desempeñar un papel positivo en la mediación y sus voces deben ser escuchadas. Irlanda aportó apoyo financiero al estudio publicado recientemente sobre la juventud y la paz y la seguridad (véase S/2018/86) y aguarda con interés la aplicación de sus recomendaciones.

Si queremos mejorar nuestra capacidad en materia de mediación, debemos dotar de los recursos adecuados a los programas de prevención de los conflictos y consolidación de la paz. Irlanda ha invertido 19,26 millones de dólares en el Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General desde 2006. También hemos aportado 2,2 millones de euros en concepto de apoyo extrapresupuestario a la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos desde su creación en 2008. Además, como miembro fundador del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria y uno de sus principales donantes, Irlanda ha comprobado la repercusión que puede tener la mediación sobre el terreno, empoderando a las mujeres y dotando de recursos de los agentes femeninos de la sociedad civil.

Este año se cumple el vigésimo aniversario del Acuerdo de Viernes Santo, que fue el resultado de un largo proceso de negociación, consolidación de la paz y, como dijo antes Lord Ahmad, mediación en Irlanda del Norte. En ese contexto, es apropiado reconocer el crítico trabajo de la Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte en esas negociaciones. La Coalición revistió una función particularmente importante en la redacción del texto sobre la reconciliación y la escolarización integrada. Cuando se dirigió en abril a la Asamblea General durante la reunión de alto nivel sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz (véase A/72/PV.83), el Presidente de Irlanda, Michael D. Higgins, señaló que la paz en Irlanda no podría haberse logrado sin el activismo constante y valiente de las organizaciones cívicas que luchaban en favor de una sociedad más justa y pacífica, muchas de las cuales estaban dirigidas por las mujeres de Irlanda, tanto del norte como del sur.

El Consejo tiene la responsabilidad particular de apoyar al Secretario General y a la Organización en general, en especial a la Comisión de Consolidación de la Paz, en pro de la mejora del uso de una mediación eficaz para la prevención, la gestión y la resolución de conflictos. Apoyamos firmemente el llamamiento del Secretario General en pro de un aumento cualitativo de la financiación de las actividades de consolidación de la paz y de prevención de conflictos, e instamos al Consejo a apoyar las actividades encaminadas a abordar las causas profundas de los conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Libia.

Sr. Elmajerbi (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber presidido el Consejo de Seguridad este mes y organizado la importante sesión de hoy.

En los siglos transcurridos la humanidad ha seguido sufriendo el flagelo de las guerras y los conflictos sangrientos que han causado muerte, destrucción, pobreza y desplazamientos, en verdad la experiencia más cruel que puede experimentar cualquier ser humano. Los sobrevivientes pasan el resto de la vida recordando esos recuerdos imborrables, trágicos y sobrecogedores.

Hoy estamos aquí en el Consejo para debatir una cuestión sumamente importante, a saber, la solución de los conflictos y la manera en la que podemos emplear la lógica y el sentido común para silenciar las armas. Existen, en esencia, dos tipos de conflictos. El primero es el conflicto entre Estados, que es el tema de nuestro debate de hoy, y el segundo es el conflicto interno que resulta de las diferencias políticas y que conduce a los enfrentamientos y a la destrucción en el Estado en el que se produce. Ese es el caso de mi país, Libia. En ese sentido, debemos reconocer que las controversias actuales son diferentes. No son simplemente disputas internacionales; se trata más bien de disputas internas con dimensiones regionales e internacionales. Las guerras civiles recientes se han caracterizado por la violencia injustificada e inhumana perpetrada por las milicias y los caudillos de la guerra con objeto de promover sus intereses personales. Las sangrientas guerras civiles que se han producido en los últimos años son el resultado del colapso de regímenes totalitarios, lo que hace que los Estados deban hacer frente a numerosos desafíos y, por lo tanto, sean incapaces de mantener el control de su situación. A ese respecto, en el informe del Secretario General de 27 de junio de 2017 se señala que

“La fragilidad del Estado, la dificultad para establecer una distinción nítida entre los intereses políticos, delictivos e ideológicos [...] y los objetivos confusos de unos grupos armados cada vez más fragmentados crean numerosos obstáculos a la participación en la mediación [...]” (A/72/115, párr. 7)

Los conflictos internos actuales son extremadamente complejos, muy diferentes de los conflictos del pasado. Las guerras civiles se ven afectadas por diversos factores, tanto internos como externos, por lo que necesitamos una visión integral y un plan claro para abordar los conflictos que son considerados los principales obstáculos para lograr la seguridad y el desarrollo sostenible e integral.

Existe una serie de desafíos a los esfuerzos de mediación encaminados a resolver los conflictos por medios pacíficos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Reconocemos el noble objetivo de los esfuerzos imparciales de mediación encaminados a

detener el derramamiento de sangre, ya sea en conflictos entre países o en conflictos internos. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos de mediación desplegados por las Naciones Unidas y quisiéramos destacar los elementos diseñados para mejorar los esfuerzos de mediación que se mencionan en el informe del Secretario General, a saber, un entorno propicio, estrategias de mediación prácticas, operaciones eficaces y la aplicación y el fomento de la capacidad. En ese sentido, creemos que, en todo esfuerzo exitoso de mediación, sobre todo en lo que respecta a los conflictos internos, se deben abordar los siguientes factores.

Las partes en un conflicto deben ser conscientes de su responsabilidad humanitaria, histórica y jurídica en relación con la cuestión controvertida, y los esfuerzos de mediación deben centrarse en el fortalecimiento de la voluntad política de todas las partes interesadas. En los mecanismos de mediación se debe dejar claro a las partes que los interlocutores deben alejarse de la cuestión objeto de controversia y mantener la cordialidad del proceso de mediación, absteniéndose de atacarse mutuamente. Cabe destacar la importancia de la noción de Estado-nación como base de la cooperación. La mediación también debe limitarse a una sola iniciativa con los auspicios de las Naciones Unidas y en cooperación con las organizaciones regionales pertinentes. Ningún esfuerzo de mediación debe basarse en consideraciones temporales como una manera de lograr la disminución de la tensión. Los mediadores deben rechazar la creencia de que las partes en el conflicto se acabarán cansando y harán concesiones como resultado de ello.

Consideramos que el Consejo de Seguridad puede desempeñar un papel vital en la promoción de los esfuerzos de mediación mediante los cuales se pueda lograr el arreglo pacífico de controversias sin injerencias ni órdenes externas. El Consejo debe mostrar unidad al promover esfuerzos de mediación independientes e imparciales, con miras a enviar un mensaje a las partes en los conflictos en el sentido de que la única manera en que se pueden resolver las controversias es por medios pacíficos.

Para concluir, quisiéramos recalcar que la mediación es el meollo de la crisis libia. Las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se subraya que la solución política en Libia debe ser de titularidad libia no se han reflejado sobre el terreno. La flagrante injerencia extranjera en los asuntos libios sigue contribuyendo al deterioro de la situación, creando un terreno fértil para los enfrentamientos y la desconfianza entre las partes en el conflicto. En ese sentido, quisiéramos señalar que el Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en

Libia abordó esa cuestión en una entrevista en televisión emitida el 20 de agosto, en la que expresó su descontento por esa injerencia e indicó que esta última obstruye la mediación entre las partes en conflicto. En cuanto a la situación en Libia, insistimos en que la mediación debe reunir a las partes en el conflicto y a todos los agentes influyentes sobre el terreno. Los mediadores no deben tener programas ocultos, sino que, más bien, deben presionar a las partes en conflicto y convencerlas de que el objetivo no radica únicamente en reducir la escalada sino en hallar una solución general y duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Perera (Sri Lanka) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar a la Presidencia británica del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate público sobre un tema vital relacionado con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que no se ha debatido en el Consejo de Seguridad desde 2009 (véase S/PV.6108), a pesar de su pertinencia contemporánea y de la creciente complejidad de los conflictos en todo el mundo.

Sri Lanka acoge con beneplácito la participación en el debate de hoy del Excmo. Lord Ahmad, Ministro de Estado para el Commonwealth y las Naciones Unidas del Reino Unido. Damos asimismo las gracias al Arzobispo de Canterbury, al Secretario General y al representante de la sociedad civil por sus valiosas exposiciones informativas de esta mañana.

También nos sumamos a otras delegaciones para saludar la memoria del ex Secretario General Kofi Annan por su notable contribución a la causa de la paz y el desarrollo y a la promoción del programa humanitario, que seguirá siendo su verdadero legado para esta Organización.

A lo largo del tiempo, la mediación se ha ido revelando como uno de los métodos más eficaces para prevenir, gestionar y resolver conflictos. Conviene recordar aquí que en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas se establece que toda controversia que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales debe resolverse en primera instancia mediante la negociación, la mediación u otros medios pacíficos, y se alienta también al Consejo a exhortar a las partes a utilizar esos medios para resolver las controversias. Sin embargo, el arreglo pacífico de controversias no se puede imponer por la fuerza. Se debe convencer a las partes en un conflicto del valor de la mediación y de los procesos de paz bien apoyados.

De hecho, para que la mediación conduzca a una paz duradera debe realizarse dentro de los marcos normativos y jurídicos constituidos por las normas del derecho internacional y del derecho humanitario y en el marco de la Carta y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. En la resolución recurrente de la Asamblea General titulada “Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución” se reconoce que se recurre cada vez más a la mediación y se reflexiona sobre los desafíos actuales a los que se enfrenta la comunidad internacional en esos esfuerzos de mediación, a la vez que se hace un llamamiento a los principales agentes para que desarrollen su capacidad de mediación. En ese contexto, acogemos con especial beneplácito la iniciativa adoptada por el Secretario General de crear una Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación.

Cuando nos centramos en el arreglo de controversias por medios pacíficos, y de conformidad con los principios del derecho internacional y el respeto de los derechos humanos, es importante reiterar que todos los órganos de las Naciones Unidas deben mantener su compromiso con la igualdad soberana de los Estados y respetar su integridad territorial e independencia política. Todos los Estados Miembros tienen la obligación de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales de manera incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Como país que, en el transcurso de un conflicto que duró 30 años, acogió con beneplácito y participó en los esfuerzos de reconciliación y mediación que realizó entre 2001 y 2006 un agente externo que fue invitado por ambas partes en el conflicto, Sri Lanka es muy consciente de las ventajas y los inconvenientes de esos esfuerzos, por muy sinceros que sean, si no se calibran, vigilan y gestionan con cuidado. En ese sentido, la coherencia, la coordinación y la complementariedad de los esfuerzos de mediación, con el respaldo de la reconciliación y la consolidación de la paz, son esenciales y difíciles, como ya han destacado varias delegaciones en el día de hoy. Todos los agentes de mediación a distintos niveles, a saber, la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales, las entidades internacionales, la sociedad civil y los agentes nacionales y locales, deben participar en esos esfuerzos. Dada la inmensa importancia de la sociedad civil en los esfuerzos de mediación, Sri Lanka se congratula de que una representante de aquella haya participado como ponente en este debate.

A menudo la aplicación de los acuerdos de paz depende al principio de un grado considerable de apoyo externo, incluido el de los donantes. Eso puede incentivar a la población a apoyar los esfuerzos políticos, ya que comienza a disfrutar de los beneficios de la paz, concretamente, en los ámbitos del desarrollo y la economía. Si bien las controversias y los conflictos son únicos y exigen enfoques concretos, en todos los esfuerzos de mediación se deben seguir las buenas prácticas. Tenemos que seguir adaptando nuestros enfoques y capacidades para hacer frente al carácter cambiante de los conflictos, en particular en el contexto de conflictos entre los Estados que amenazan la paz y la seguridad internacionales y regionales.

Hay prácticas bien establecidas para la mediación y la más importante de estas es la preparación, que resulta fundamental para realizar esfuerzos de mediación responsables y dignos de crédito, al igual que lo es contar con un equipo unido de especialistas y que la entidad mediadora proporcione el apoyo político, financiero y administrativo necesario. Las percepciones son esenciales y, en ese sentido, la imparcialidad es la piedra angular de una mediación exitosa. No se puede permitir que el proceso se perciba como sesgado a favor de una de las partes. Tampoco podemos olvidar que la mediación es un proceso voluntario que requiere el consentimiento de las partes en conflicto para ser eficaz y desembocar en una paz duradera. Otro aspecto importante es el sentido de inclusión, a fin de que las opiniones y necesidades de las partes en conflicto y otras partes interesadas no solo estén representadas, sino que también se escuchen e integren en el proceso y los resultados de un esfuerzo de mediación. Sobre todo, la titularidad y el liderazgo nacionales son necesarios para que las partes en conflicto, así como la sociedad en su conjunto, trabajen en pro del sostenimiento de la paz, pues el Gobierno y las partes interesadas nacionales deben compartir ampliamente la responsabilidad. No cabe duda de que existe un estrecho vínculo entre la desigualdad entre los géneros y la paz y la seguridad internacionales, como se indica en la resolución 1325 (2000). Como se ha recalcado durante el debate de hoy, para que la titularidad nacional sea significativa, es necesaria la participación activa de las mujeres en todos los niveles. Por consiguiente, para que la mediación sea eficaz exigirá hará falta que se combinen la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, la seguridad humana, los derechos humanos y el desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Cuba.

Sra. Rodríguez Camejo (Cuba): Apoyamos la declaración que formulará la representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Cuba está firmemente comprometida con el principio de la solución pacífica de controversias y la prevención de los conflictos a través de la mediación. La forma más efectiva en la que el Consejo de Seguridad puede apoyar la mediación como medio para el arreglo pacífico de controversias es velando por que la misma se lleve a cabo en pleno respeto del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios de soberanía, no uso ni amenaza de uso de la fuerza, integridad territorial, independencia política y no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Nuestro país observa con preocupación la tendencia creciente del Consejo de Seguridad a invocar excesiva y apresuradamente el Capítulo VII de la Carta, cuando la guerra, la confrontación, la hostilidad y las sanciones nunca han sido ni serán la vía para preservar la paz y la seguridad internacionales. Es lamentable que el Consejo de Seguridad recurra con premura a las disposiciones de los Artículos 41 y 42 de la Carta sin haber agotado totalmente las demás opciones, incluidas las previstas en el Capítulo VI, y sin considerar sus consecuencias, incluidos los efectos a corto y largo plazo de la imposición de sanciones, en particular para los procesos políticos encaminados a lograr un arreglo pacífico de los conflictos.

Las experiencias y los precedentes creados a partir de casos recientes, en los que se ha evidenciado la manipulación de la Carta de las Naciones Unidas, el doble rasero y la violación flagrante del derecho internacional, demuestran que, cuando no hay buena fe, imparcialidad ni respeto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de una nación, no es posible conducir una mediación objetiva. Tampoco será efectivo un mecanismo de solución pacífica de controversias, incluida la mediación, mientras algunos Estados continúen utilizando o amenazando con utilizar la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de otros, ni mientras se impongan recetas globales preconcebidas. Cada situación debe ser manejada de acuerdo con sus características específicas. La mediación no puede ser considerada automáticamente como el método más apropiado en todos los casos.

En opinión de Cuba, para que una mediación sea creíble y eficaz, requiere además la voluntad y el consentimiento de las partes en una controversia o conflicto particular, la imparcialidad de los mediadores, el cumplimiento por estos de los mandatos acordados, el respeto

de la soberanía nacional, el cumplimiento de las obligaciones de los Estados y la preparación operacional, incluidos los conocimientos especializados de fondo y de procedimiento por parte de los mediadores. En ese sentido, subrayamos el papel particular que la Carta encomienda al Secretario General en el campo de los buenos oficios y la mediación, sin dejar de reconocer que el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución, en particular a través de la mediación, de conformidad con la Carta y el derecho internacional, siguen siendo una responsabilidad primordial de los Estados Miembros. Apreciamos los esfuerzos del Secretario General para continuar fortaleciendo las capacidades de apoyo a la mediación de las Naciones Unidas, de conformidad con los mandatos acordados. No obstante, se debe evaluar de forma cuidadosa y caso por caso el papel que se quiere asignar a las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y otras entidades como agentes de apoyo a la mediación y en relación con la prevención de conflictos, habida cuenta de que se ha demostrado que, en varios conflictos, han perseguido agendas foráneas y carecido de imparcialidad y buena fe.

Para concluir, la mediación, como uno de los métodos para el arreglo pacífico de controversias previstos en el Capítulo VI de la Carta, puede y ha demostrado ser efectiva en determinadas situaciones. Los acuerdos de paz alcanzados por el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo en La Habana en 2016, que pusieron fin a más de cinco décadas de conflicto armado, constituyen un ejemplo concreto de ello. Preservar e implementar estos acuerdos de paz ahora es responsabilidad no solo de las partes, sino también de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad. Cuba continuará contribuyendo en todo lo posible, con modestia, discreción y profundo respeto a las posiciones de las partes y a su solicitud, a los esfuerzos para lograr una paz estable y duradera en Colombia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Djibouti.

Sr. Doualeh (Djibouti) (*habla en inglés*): Djibouti está muy agradecido por la oportunidad de dirigirse al Consejo de Seguridad para abordar la manera de apoyar en forma más efectiva la mediación como método para el arreglo pacífico de controversias. Mi Gobierno desea dar las gracias a Lord Ahmad de Wimbledon y la delegación del Reino Unido por haber traído este importante tema al Consejo. Casualmente, este debate público sobre la mediación y la solución de las controversias se celebra mientras seguimos lamentando la pérdida de un dirigente verdaderamente inspirador, el Sr. Kofi

Annan, que no solo contribuyó en gran medida a la paz en el mundo como Secretario General, sino que también dedicó los años restantes de su vida a la mediación y la solución de crisis en muchas partes del mundo. En Djibouti le estaremos eternamente agradecidos por el apoyo que prestó en el año 2000 al proceso de paz de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) dirigido por Djibouti, denominado proceso de paz de Arta, a 30 km. de la capital. Su apoyo y el del Consejo de Seguridad fueron decisivos para el éxito del proceso de paz de titularidad somalí de mayor envergadura, que culminó con la formación del Gobierno Nacional de Transición y sirvió de base para la paz y la re-conciliación nacional en Somalia.

Las opiniones de Djibouti sobre la mediación se basan en su participación de larga data y constante en los procesos de paz y de solución de conflictos en la región, y en su experiencia reciente de participación en la iniciativa de mediación, de seis años de duración, emprendida por Qatar para resolver una controversia territorial y otras cuestiones relacionadas entre Djibouti y Eritrea. La mediación no tuvo éxito, pero aprendimos varias lecciones importantes.

En primer lugar, la mediación no es para aficionados: requiere competencias especiales y experiencia, y es una tarea que no puede realizar cualquiera, por muy buenas intenciones que tenga. Por eso Djibouti acogió con beneplácito la creación de una plataforma para el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre los miembros de la lista de mediadores de la IGAD, los miembros del Grupo de Sabios de la Unión Africana y los miembros de la Red Panafricana de Sabios de las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales. Deseamos aprovechar esta oportunidad para elogiar a las personas que participan en la elaboración del documento sobre las directrices estratégicas de mediación, que, en palabras del Coordinador de la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la IGAD, Dr. Aleu Garang, servirán fundamentalmente para informar a los mediadores sobre los pasos que deben seguir para llevar a cabo una intervención profesional, imparcial y eficaz en los procesos de prevención y mediación de conflictos. Además, Djibouti aplaude la creación por el Secretario General de una Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, que considera sumamente importante, e insta al Consejo a que le preste su máximo apoyo. Los Estados y las organizaciones internacionales a las que se solicite mediar en controversias internacionales deben ser alentados a solicitar la participación activa y la asistencia del Secretario General y la Junta Consultiva de Alto Nivel.

En segundo lugar, debe existir un compromiso real con el proceso por parte de los Estados litigantes. Las palabras vacías no bastarán. Los mediadores no pueden desempeñar su labor con éxito si una de las partes se niega a nombrar representantes, a comparecer en las reuniones o a cooperar con la investigación del mediador.

En tercer lugar, debe haber rendición de cuentas y consecuencias. Se debe advertir a los Estados participantes de que tendrán que rendir cuentas en caso de que se nieguen a participar en el proceso, y de que habrá consecuencias importantes en caso de que no actúen de buena fe.

En cuarto lugar, debe haber un límite de tiempo, porque de lo contrario, la mediación puede prolongarse durante años —seis, en nuestro caso— sin obtener progresos significativos. Los mediadores no admiten fácilmente un fracaso. Una parte podría aprovechar cínicamente la cobertura que proporciona la mediación para prolongar, en lugar de acelerar, el proceso de solución, e impedir una solución amistosa, en lugar de contribuir a ella. Los límites de tiempo, en nuestra opinión, solucionarían ambos problemas.

En quinto lugar, debe entenderse desde el principio que se recurrirá a otro de los procedimientos de solución enumerados en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas en el caso de que la mediación fracase. La mediación tendrá más posibilidades de éxito si las partes entienden que su fracaso tendrá como consecuencia el arbitraje o un juicio, pero en ningún caso la continuidad del estancamiento. El objetivo fundamental no es la mediación en sí misma, sino la solución de la controversia. Si fracasa la mediación, se debe encontrar una solución por otros medios pacíficos. En ese sentido, cabe señalar la decisión que tomó el Secretario General en enero, tras el fracaso del proceso de buenos oficios, que es una forma de mediación, para solucionar la controversia entre Guyana y Venezuela, al determinar que la controversia debía resolverse mediante un arreglo judicial en la Corte Internacional de Justicia. De esa manera se garantizará un arreglo definitivo, vinculante y pacífico de la controversia.

Otro precedente digno de mención es la mediación entre Guatemala y Belice encabezada por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. El proceso culminó con un acuerdo en el que se disponía que si las partes no eran capaces de solucionar su litigio territorial de larga data, lo someterían a la Corte Internacional de Justicia para encontrar una solución. Djibouti tiene entendido que ambos Estados se encuentran ahora en el proceso de cumplir sus respectivos

requisitos constitucionales, a fin de que la cuestión pueda ser resuelta por la Corte. Con ese mismo fin, Djibouti ha propuesto que el Secretario General, con el apoyo del Consejo de Seguridad, y posiblemente de la Junta de Alto Nivel, inicie un nuevo proceso de mediación con límite de tiempo para encontrar una solución definitiva a la controversia entre Djibouti y Eritrea, con la condición de que, si resulta imposible llegar a un acuerdo, la controversia sea sometida a arbitraje vinculante o remitida a la Corte Internacional de Justicia.

Djibouti se suma a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros del Consejo en su apoyo al arreglo pacífico de las controversias de conformidad con el derecho internacional y con los medios que se describen en el Artículo 33. La mediación es uno de esos medios, y, como tal, merece nuestro aliento, al igual que el arbitraje y el arreglo judicial, cuando no hay posibilidad de mediación, o ésta no es concluyente.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Kadiri (Marruecos) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo felicitar al Reino Unido por el éxito de su Presidencia del Consejo de Seguridad y por haber convocado este debate, que agradecemos y llevábamos tiempo esperando, sobre mediación y arreglo de controversias. Asimismo, deseo agradecer al Secretario General y a los demás distinguidos oradores sus declaraciones. Reiteramos nuestras profundas condolencias y sentido pésame por el fallecimiento del ex Secretario General Kofi Annan.

Nuestro debate de hoy es sin duda oportuno y necesario en varios sentidos. En primer lugar, el último debate sobre mediación y arreglo de controversias se celebró hace casi un decenio, en 2009 (véase S/PV.6108). En segundo lugar, se celebra en un momento en que los nuevos desafíos mundiales, más complejos, plantean amenazas considerables para la protección y seguridad de nuestros Estados. En tercer lugar, frente a los flagelos y desafíos modernos, solo los esfuerzos unificados y concertados pueden restablecer nuestra capacidad como comunidad internacional para encontrar maneras rentables de prevenir la aparición de nuevos conflictos y crisis que puedan socavar todas las iniciativas de consolidación de la paz, desarrollo y paz duradera realizadas hasta la fecha.

Creemos que, para que los esfuerzos de mediación tengan éxito, los mediadores deben, en primer lugar, operar con pleno respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la titularidad nacional de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, deben asegurar el consentimiento respecto al proceso, así como un acuerdo político mutuamente aceptable, como se señala acertadamente en la definición de mediación incluida en la nota conceptual (S/2018/586). En tercer lugar, deben asegurarse de que los principales interesados en una controversia participen plenamente en el proceso de mediación y contribuyan al mismo. En cuarto lugar, deben subrayar la importancia de la capacidad nacional para la prevención y la solución de conflictos, con el objetivo de alentar a una mayor participación a nivel nacional, en particular de las mujeres y los jóvenes. En quinto lugar, deben extraer conclusiones estratégicas basadas en experiencias pasadas de buenos oficios, mejores prácticas y enseñanzas adquiridas. En sexto lugar, deben contribuir a centrar la atención de la comunidad internacional en las causas profundas de los conflictos, actuando antes de que ocurran.

Marruecos está firmemente comprometido con el principio del arreglo pacífico de las controversias, que se consagra en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Desde nuestra independencia, hemos desempeñado una función mediadora clave en el marco de las Naciones Unidas y a los niveles bilateral, regional y subregional, en particular en África y el Oriente Medio, sobre la base de la firme creencia del Reino en el principio de la seguridad colectiva y en el papel central de las Naciones Unidas en la promoción del arreglo pacífico de las controversias. Además, tras la aprobación por la Asamblea General de la resolución 65/283, en la que se alienta a los Estados Miembros a promover las iniciativas regionales de mediación, en 2012, Marruecos y España pusieron en marcha una iniciativa de promoción de la mediación en la región del Mediterráneo, conocida como Iniciativa Med-Med. Esa experiencia única permitió a los participantes en la Iniciativa obtener resultados concretos, como una relación de todos los agentes de mediación y la organización de varios talleres, entre ellos uno dedicado al papel de la mujer en los procesos de mediación. Marruecos también ha formado parte de la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras, inaugurada por Italia en 2017, y participa activamente en la creación de contactos valiosos y el aumento del alcance de las experiencias y las mejores prácticas para fortalecer el papel de la mujer como motor de la paz en todo el Mediterráneo.

Marruecos está más comprometido que nunca a contribuir a la solución de los conflictos en todas las etapas, utilizando para ello la diplomacia preventiva, las operaciones de mantenimiento de la paz, la mediación, el desarme y los esfuerzos de consolidación de la paz, y mediante las asociaciones de colaboración específicas

y la cooperación Sur-Sur, con el fin de garantizar los beneficios del desarrollo económico a nivel regional.

Antes de concluir, quisiera compartir algunas ideas sobre la forma en que nosotros, como Estados Miembros, y junto con las Naciones Unidas, podemos seguir promoviendo la mediación para la solución de conflictos y el arreglo de controversias. En primer lugar, debemos centrarnos en el papel fundamental que puede desempeñar el Consejo de Seguridad promoviendo la mediación como un aspecto fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En segundo lugar, la mejora del conocimiento y la comprensión de las controversias y su complicada dinámica es fundamental para preparar cualquier esfuerzo de mediación. En tercer lugar, para tener éxito, esos esfuerzos deben guiarse por prioridades y parámetros claros, impidiendo la proliferación de partes interesadas. En cuarto lugar, es fundamental que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad vuelva a asumir la iniciativa en todo proceso de mediación que no cumpla los requisitos de una mediación exitosa.

Por último, quisiera felicitar al Secretario General por su nueva estrategia consistente en dar prioridad a la prevención de los conflictos, la mediación y la primacía de las soluciones políticas como parte esencial de la labor y las prioridades de las Naciones Unidas. También quisiera dar las gracias al Departamento de Asuntos Políticos por apoyar nuestros esfuerzos de promoción de la mediación y la Iniciativa Med-Med. Marruecos continuará apoyando firmemente al Departamento de Asuntos Políticos, como lleva haciéndolo durante muchos años. Estamos convencidos de que si la comunidad internacional logra aprovechar todo el potencial de la mediación y la prevención de conflictos, las Naciones Unidas podrán actuar con antelación a cualquier crisis e invertir cuantiosos recursos humanos y financieros en beneficio del desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bélgica.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica hace suyas las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y el representante del Grupo de Amigos de la Mediación. También quisiera formular algunas observaciones a título nacional.

Bélgica ha hecho de la prevención de los conflictos una de sus prioridades, para lo cual la mediación es un instrumento esencial. Bélgica apoya y alienta las iniciativas de mediación. Por ello, hemos organizado varias

conferencias sobre el tema que contribuyen al intercambio de experiencias, la creación de contactos y el desarrollo de la cooperación entre los participantes en la mediación. En colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, el pasado mes de febrero organizamos en Nueva York, un seminario sobre los nexos entre la negociación humanitaria y la mediación política. Se puso de manifiesto que a veces resulta difícil hacer converger los objetivos de la mediación política y los de la negociación humanitaria. Con demasiada frecuencia los agentes que intervienen en cada uno de esos procesos operan de forma aislada. Por consiguiente, es necesaria una reflexión estratégica con el fin de buscar la mejores opciones, si bien la información también debe ser compartida libremente en el seno de este Consejo de Seguridad.

La necesidad de promover la participación activa de las mujeres en los procesos de mediación es otra cuestión clave. Junto con la Unión Africana y el International Peace Institute, organizamos otro seminario sobre ese tema con mujeres mediadoras africanas. Eso nos llevó a una conclusión clara, a saber, la participación constante y coherente de las mujeres nunca serán el resultado de antiguas ilusiones, sino el fruto de una estrategia decisiva. Sin ella, los equipos de negociación y los grupos consultados en la solución de conflictos reflejarán nuestras sociedades, que con demasiada frecuencia todavía no incluyen suficientemente a las mujeres. Eso también tiene un efecto sobre el resultado del proceso de mediación. Lo mismo se aplica a los adultos jóvenes, otro grupo al que el Consejo ha dedicado una resolución: la resolución 2250 (2015). Es importante alentar las iniciativas a nivel local o regional, como la iniciativa FemWise-Africa de la Unión Africana.

También quisiera recalcar la importancia del vínculo entre la mediación y las operaciones de mantenimiento de la paz. Bélgica apoya al Secretario General en su determinación de aumentar los conocimientos especializados en materia de mediación dentro de las misiones y de fortalecer las asociaciones con los agentes de mediación locales y nacionales. La utilización de equipos mixtos es un instrumento importante a este respecto, ya que permite un mayor contacto con las autoridades locales, los dirigentes religiosos tradicionales y otros agentes pertinentes sobre el terreno, a fin de prevenir que las tensiones locales exacerben los conflictos. Los esfuerzos realizados en ese sentido en el marco de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana son dignos de

encomio. Los enviados especiales y las oficinas regionales también pueden desempeñar un papel fundamental en la prevención de conflictos.

De hecho, el Consejo de Seguridad tiene un papel que desempeñar en este ámbito. La complejidad de los contextos en los que tienen lugar los procesos de mediación exige un enfoque integrado. El Consejo, a través de sus mensajes políticos, puede contribuir a una coordinación eficaz de esas diversas iniciativas y promover los objetivos comunes. El Consejo debe apoyar los esfuerzos del Secretario General en ese sentido.

Además, es importante prestar especial atención a las causas profundas que han dado lugar al conflicto. Debe haber una plena cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los equipos en el país. Es esencial la labor en cuestiones fundamentales como la gobernanza, el sistema de justicia penal, las elecciones y la justicia de transición para el sostenimiento de la paz y complementa los esfuerzos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por último, además de su apoyo al Departamento de Asuntos Políticos, Bélgica también financia diversos proyectos iniciados por las organizaciones no gubernamentales especializadas en la mediación y la prevención de conflictos, así como por múltiples organizaciones de mediación con sede en Bruselas, cada una de las cuales con una especialidad diferente relacionada con el conflicto. Con ese órgano institucional y la presencia de muchos especialistas, Bruselas tiene una variedad de conocimientos técnicos para aumentar las posibilidades de éxito de una mediación de conflictos multifacética. Estos recursos están ahora al servicio de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Italia.

Sra. Zappia (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate. También deseo dar las gracias al Secretario General y a todos los ponentes por sus valiosas contribuciones.

Italia hace suyas las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y el representante del Grupo de Amigos de la Mediación.

La experiencia ha demostrado que el recurso a medios pacíficos para la prevención y el arreglo de controversias y crisis es la mejor solución y la más eficaz en lo que respecta a los costos. Entre los instrumentos pacíficos a nuestra disposición, la mediación es fundamental. Es un instrumento vital para materializar el programa de sostenimiento de la paz. No se trata simplemente de una

forma de superar las crisis, sino también de una ocasión para revitalizar las fuerzas positivas de un país, promover el diálogo y la inclusión y, en última instancia, eliminar las causas profundas de los conflictos.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel esencial en la promoción de la mediación, sobre todo por conducto del Departamento de Asuntos Políticos y su Dependencia de Apoyo a la Mediación. También es fundamental fortalecer las capacidades de mediación de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno. La creación y el despliegue de Asesores sobre Paz y el Desarrollo es un paso importante en esa dirección.

El Secretario General ha infundido nueva energía en esta dinámica promoviendo un aumento de la diplomacia y estableciendo la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación. El diálogo que las Naciones Unidas están fomentando en distintas partes del mundo, como Libia, el Cuerno de África y Colombia, es un ejemplo tangible de ello.

Como orgulloso asociado del Departamento de Asuntos Políticos, Italia ha aumentado constantemente su contribución al Departamento en apoyo de sus actividades de mediación y pronto proporcionará financiación adicional. Italia también está colaborando con ONU-Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de promover la inclusión de las mujeres y una perspectiva de género en los procesos de paz, el diálogo nacional y la reconciliación, y para desarrollar las capacidades necesarias.

Alentamos al Secretario General a que ejerza plenamente sus facultades en virtud del Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad debe adoptar con mayor frecuencia el formato de reunión oficiosa para debatir las cuestiones que, si bien no figuran oficialmente en el programa, todavía merecen su atención, y los agentes pertinentes de la sociedad civil deben informar al Consejo con mayor frecuencia. Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, Italia considera que invitar a los presidentes de las configuraciones encargadas de un país concreto para que informen al Consejo es una práctica que debe continuar con regularidad.

Las Naciones Unidas también deben fortalecer las alianzas con las organizaciones regionales y subregionales en materia de mediación. Los agentes de la sociedad civil también son asociados importantes. Tomo el ejemplo del apoyo que la Comunità di Sant'Egidio prestó al proceso de paz de la República Centroafricana.

La mediación solo podrá generar soluciones sostenibles y duraderas si es inclusiva. Las mujeres, en particular, desempeñan un papel esencial en los procesos de reconciliación y en la construcción de sociedades inclusivas y, por consiguiente, de una paz duradera. Sin embargo, hoy en día son muy pocas las mujeres que participan en la mediación. Italia concede gran importancia a la necesidad de garantizar la participación plena y activa de las mujeres en la prevención, la gestión y la solución de conflictos y en las iniciativas posteriores a los conflictos. Esa ha sido una prioridad de nuestro mandato en el Consejo de Seguridad y es una cuestión clave que promovemos mediante nuestra candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2019-2021. Italia ha puesto en marcha la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras a fin de promover la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz en la región del Mediterráneo.

Para concluir, Italia reafirma su firme compromiso con la mediación como instrumento para superar los desafíos más complejos. En ese espíritu, seguiremos trabajando sin descanso para crear oportunidades y plataformas para el diálogo. En octubre, Italia acogerá la Conferencia Ministerial Italia-África y, en noviembre, la cuarta ronda de los Diálogos Mediterráneos. Por último, como anunció el Primer Ministro Giuseppe Conte, Italia también acogerá una conferencia internacional sobre Libia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber organizado este debate público. La atención que se presta a la mediación y a la solución de controversias es importante, ya que la última vez que el Consejo deliberó sobre el tema fue en abril de 2009 (véase S/PV.6108). La declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/8) aprobada tras ese debate sigue siendo pertinente en el contexto actual. Damos las gracias al Secretario General por presentar sus reflexiones sobre el uso de la mediación como instrumento para el impulso de la diplomacia para la paz que él desea. Agradecemos las valiosas ideas que otros oradores expusieron esta mañana.

Nuestra delegación se adhiere a la declaración formulada en nombre del Grupo de Amigos de la Mediación y a la que se formulará en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Tradicionalmente, la mediación ha resultado ser un instrumento útil para prevenir y resolver los conflictos entre los Estados y en el interior de estos. En los últimos

años han surgido varias iniciativas constructivas encaminadas a mejorar la capacidad y los conocimientos especializados de las Naciones Unidas en materia de mediación. Es fundamental que se mantenga el impulso en pro de una mayor integración de la mediación en el enfoque amplio del sostenimiento de la paz. En ese contexto, Bangladesh acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de crear la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación. Esperamos con interés recibir información actualizada sobre la labor del grupo a fin de comprender mejor la evolución de los desafíos y las oportunidades en relación con el uso de la mediación en los procesos de paz.

La Misión Integrada de Estabilización Multidimensional de las Naciones Unidas en Malí y la Misión Integrada de Estabilización Multidimensional de las Naciones Unidas en la República Centroafricana también han servido como ejemplos positivos de la forma en que la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno puede contribuir a los esfuerzos de mediación a nivel local. Las misiones políticas especiales han venido desempeñando un papel útil a ese respecto en diversos contextos, lo que debería ayudar a crear una recopilación de buenas prácticas y, al mismo tiempo, poner de relieve los posibles escollos y las oportunidades perdidas.

Reconocemos los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para transmitir sus conocimientos especializados en materia de mediación con agentes externos, incluidas las organizaciones regionales y subregionales. Instamos a todos los Estados Miembros a considerar favorablemente las propuestas para seguir fortaleciendo la capacidad de la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos.

Para que la mediación sea eficaz, se deben superar las dificultades de la transparencia y la objetividad, como también han señalado varias delegaciones. Cualquier resultado fructífero y tangible de los esfuerzos de mediación dependerá de la imparcialidad de los mediadores, de que cumplan los mandatos acordados y de que se respete la soberanía nacional.

No se puede dejar de insistir en la importancia de que las partes interesadas participen adecuadamente. Tal vez sea aconsejable dar visibilidad a los esfuerzos de mediación cuando las partes interesadas se comprometan a participar en ese ejercicio de buena fe y con la debida seriedad. Es poco probable que los esfuerzos de mediación especiales y mal coordinados —incluso cuando se inician con la mejor de las intenciones— promuevan el objetivo del logro de una paz duradera.

La promoción de una participación significativa de las mujeres y los jóvenes en los esfuerzos de mediación es una cuestión que requiere mayores inversiones en todos los ámbitos. Esa promoción debe ir más allá de los meros compromisos y dar lugar a la incorporación de su participación en las cuestiones en juego más críticas. Como mencionaron los ponentes, al mediar se deben aprovechar los recursos y la experiencia que ofrecen las diversas partes interesadas a fin de llegar al núcleo de la humanidad entre los participantes. En ese contexto, encomiamos la iniciativa del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio de promover el papel de los dirigentes religiosos en la prevención y la solución de los conflictos.

Bangladesh es un firme partidario de la solución de conflictos por medios pacíficos y no conflictivos. Nuestro compromiso con la mediación y la conciliación ocupa un lugar destacado en nuestras posiciones en materia de política exterior. Ha sido más evidente en los esfuerzos satisfactorios que hemos desplegado para resolver una serie de cuestiones pendientes con nuestros países vecinos, incluidas las relacionadas con la delimitación de las fronteras terrestres y marítimas y la distribución común del agua.

En este sentido, estamos abiertos a cualquier esfuerzo constructivo de las partes interesadas para ayudar a resolver la crisis humanitaria de los rohinyás, en la que Bangladesh se ha convertido en parte involuntariamente. Reconocemos los esfuerzos iniciados por el Enviado Especial del Secretario General y por varios Estados Miembros por conducto de sus Enviados Especiales designados. Seguimos convencidos de que solo se podrán lograr progresos en el desbloqueo de la crisis y una solución duradera si el Consejo de Seguridad se hace cargo de la cuestión y la comunidad internacional participa en forma constante.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): Es un honor para la República Bolivariana de Venezuela hacer uso de la palabra en nombre de los 120 Estados miembros que conforman el Movimiento de los Países No Alineados.

Primeramente, me gustaría transmitir, en nombre de los Estados miembros del Movimiento, nuestros respetos al Ministro de Estado del Reino Unido para el Commonwealth y las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Lord Ahmad, al tiempo que expresamos nuestro agradecimiento a su

delegación por la convocación de este debate abierto sobre un tema de particular importancia, así como por la elaboración de la nota conceptual (S/2018/586, anexo) que servirá de guía para nuestras discusiones el día de hoy. De igual forma, deseamos agradecer al Secretario General, al Arzobispo de Canterbury y a la Sra. Mossarat Qadeem por sus valiosas presentaciones.

El tema del debate abierto del día de hoy constituye una ocasión propicia para rendir tributo a la vida y al legado del Sr. Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas, quien en vida fue un genuino defensor de la paz, la justicia social, el desarrollo, los derechos humanos, la solidaridad y muchos otros valores tan apreciados por todos aquí. Entre otros aspectos, él fue un experto, precisamente, en el área de la mediación, siendo un líder que comprendía la importancia del diálogo y la inclusión para hacer de este un mundo mejor para las futuras generaciones. En palabras propias del ganador del Premio Nobel de la Paz, “cuando uno hace de mediador, hay que pensar en cuál es la mayor necesidad del pueblo”. Esta es solo una muestra de su compromiso y fe en la humanidad.

En este contexto, vale recordar que el objetivo principal del Movimiento de los Países No Alineados no es otro sino hacer una contribución positiva a favor del establecimiento de un mundo próspero y pacífico y de la consecución de un orden mundial justo y equitativo. No obstante, esta meta será difícil de alcanzar mientras persistan situaciones de conflicto alrededor del mundo. De allí la importancia de la diplomacia para la paz, en lugar de la tendencia cada vez más intensa y profunda de algunos Estados de recurrir al unilateralismo, a la arbitrariedad y a la imposición de medidas unilaterales.

Asimismo, y en el contexto de las amenazas y los desafíos nuevos y existentes, es imperativo para el Movimiento continuar promoviendo el multilateralismo, en especial mediante el fortalecimiento del papel esencial de las Naciones Unidas, incluido respecto de la gobernanza, mediante la defensa de los intereses de los países en desarrollo y la prevención de su marginalización. Por lo tanto, estamos comprometidos con la promoción, la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo y la diplomacia multilateral, considerando estos como el marco más apropiado para resolver, a través del diálogo y la cooperación, los problemas que afectan a la humanidad. Por consiguiente, y teniendo en cuenta que todas las naciones necesitan afrontar decididamente, a través del multilateralismo, los retos que enfrenta actualmente la comunidad internacional, hacemos hincapié en que cualquier iniciativa emprendida por

la comunidad internacional para promover la paz debe basarse en elevados valores éticos, en la justicia y en la amistad, con miras a denunciar todo acto de agresión, así como a reforzar y promover la estabilidad, la tranquilidad y la paz duradera alrededor del mundo.

El Movimiento ha sido históricamente un defensor de los arreglos pacíficos y de la resolución pacífica de las controversias, de la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, así como de un mayor uso de las disposiciones de los Capítulos VI y VIII de la Carta de las Naciones Unidas, en particular de su Artículo 33. De hecho, ha incluso sugerido —sin éxito hasta el momento— que la Comisión de Derecho Internacional considere incluir en su programa de trabajo un estudio respecto de la obligación de los Estados de recurrir a medios pacíficos para solucionar controversias internacionales. Esto constituiría, en nuestra opinión, una contribución positiva para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, deseamos valernos de esta oportunidad para recordar la importancia de la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, la cual surgió por iniciativa de nuestro Movimiento y que constituye la primera ocasión en la que, en un texto normativo, se elaboró un plan detallado y se consolidó el marco jurídico del arreglo pacífico de las controversias internacionales. En este texto se refleja el aumento de la confianza de la comunidad internacional en el estado de derecho como piedra angular no solo del arreglo pacífico de las controversias, sino también del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Durante la decimoctava Conferencia Ministerial de Mitad de Período del Movimiento, celebrada en abril de 2018 en la ciudad de Bakú, en la República de Azerbaiyán, los Ministros reconocieron el creciente interés en la mediación y la provisión y el uso de esta como una herramienta prometedora y rentable para el arreglo pacífico de las controversias y la prevención y resolución de conflictos, sin perjuicio de otros medios mencionados en el Capítulo VI de la Carta, incluidos el uso del arbitraje y el papel y las funciones de la Corte Internacional de Justicia. Además, vale la pena destacar que, a partir de una iniciativa de nuestro Movimiento, el próximo debate temático que tendrá lugar en el marco del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización será precisamente sobre la mediación.

En este contexto, no podemos dejar de recalcar la importancia del consentimiento de todas las partes

interesadas para garantizar el éxito y la legitimidad de cualquier proceso de mediación, si el objetivo final es alcanzar efectivamente soluciones integrales, inclusivas y duraderas, tal como se indica en la nota conceptual para este debate público.

Para finalizar, el Movimiento de los Países No Alineados, fiel a su compromiso de afianzar su posición como una fuerza antibélica y amante de la paz, reafirma su determinación de fortalecer su papel en el arreglo pacífico de controversias, la prevención y resolución de conflictos, el fomento de la confianza y la consolidación de la paz y la rehabilitación después de los conflictos dentro del Movimiento de los Países No Alineados. En particular, también queremos identificar medidas concretas que permiten y aceleren la creación de mecanismos dentro de nuestro Movimiento para tal fin, y cuyos términos de referencia estén de conformidad con los principios fundacionales del Movimiento, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, al tiempo que ponemos énfasis en que tal mecanismo debe basarse en el consentimiento de las partes interesadas.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Las luces de advertencia de los micrófonos indicarán a los oradores que deben concluir sus intervenciones a los cuatro minutos. Si los oradores no terminan un minuto después, la Presidencia intervendrá para pedirles que concluyan. Se ruega a las delegaciones con declaraciones extensas que distribuyan el texto completo por escrito y que, al hacer uso de la palabra en el Salón, expongan una versión resumida. Doy las gracias a todos los colegas por su respeto en este sentido.

Doy ahora la palabra al representante de Kenya.

Sr. Amayo (Kenya) (*habla en inglés*): Espero poder formular mis observaciones en cuatro minutos.

Aprovecho esta oportunidad para darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este importante debate y proporcionar una nota conceptual detallada (S/2018/586, anexo) para guiarnos. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y a todos los oradores que me antecedieron por sus declaraciones esclarecedoras.

Observamos que este debate sobre la mediación y la solución pacífica de los conflictos tiene lugar en un momento oportuno, habida cuenta la naturaleza cambiante de los conflictos en todo el mundo. Ahora más

que nunca, la prevención de conflictos sigue siendo la mejor manera de resolverlos. Sin embargo, la mediación no puede tener éxito de forma aislada. Es importante invertir en la prevención de conflictos, generar confianza y elaborar y tener mandatos claros e inclusivos para guiar el proceso de mediación, lo cual también debería complementarse con la reconciliación y el desarrollo posterior al conflicto. Por tanto, la mediación es, y sigue siendo, un elemento fundamental para la primacía de la política en la solución pacífica de los conflictos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Se ha observado que las Naciones Unidas han registrado más éxitos en la gestión y la solución de conflictos que en la prevención. Por tanto, tomamos nota con reconocimiento de los éxitos alcanzados en la prevención de conflictos, que el Secretario General resumió esta mañana en su exposición informativa.

Cuando el Secretario General asumió el cargo en 2017, declaró su visión de que las Naciones Unidas hicieran renovado hincapié en la prevención y potencian la diplomacia para la paz. Tomamos nota con satisfacción de que la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación del Secretario General, que se ha renovado y ampliado, ya está funcionando. No obstante, deberían asignar más recursos, tanto voluntarios como prorrateados, para la mediación y la diplomacia preventiva en los procesos de paz sostenibles.

Cuando un conflicto estalla, por lo general, resulta más costoso resolverlo. Por consiguiente, como dice el refrán, invertir una moneda de diez centavos o un centavo en la mediación preventiva tiene más valor que invertir un dólar o una libra para abordar la solución de un conflicto que ha estallado. Por tanto, es preciso conceder más importancia a la prevención y a la creación de capacidades sobre el terreno, en particular en las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones políticas.

Durante muchos decenios, Kenya ha estado en el centro de los procesos de paz regionales, y ha dirigido a nuestros vecinos en muchas iniciativas de paz en nuestra subregión, y ha colaborado con ellos. Hemos logrado éxitos y también hemos superado desafíos en el proceso. Por tanto, hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional para que continúen apoyando iniciativas de paz regionales tan valiosas.

Para lograr mayor éxito en la mediación y la solución pacífica de conflictos, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, es importante integrar a la mujer en todos los procesos de paz, incluidas la mediación y otras iniciativas para

prevenir conflictos, ya que las mujeres y los niños son los más afectados cuando ocurren conflictos. Además, es importante aprovechar la tecnología, en particular en los mecanismos de alerta temprana de conflictos, para facilitar una intervención oportuna.

A nuestro juicio, reviste igual importancia reconocer el papel de las organizaciones regionales y subregionales en la prevención, la gestión y la solución de conflictos, por ejemplo, en el caso de África, la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad de África Oriental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Estas organizaciones desempeñan un papel decisivo en la mediación y la solución pacífica de los conflictos en sus jurisdicciones respectivas. Mediante una asistencia técnica permanente, el fomento de la capacidad, el apoyo político y la buena voluntad general, estas organizaciones pueden desempeñar un papel aún mucho más importante. A título de ejemplo, la Misión de la Unión Africana en Somalia, además de degradar a una organización terrorista, también ha participado con dinamismo en la promoción de la reconciliación local y ha contribuido de manera considerable a las medidas de fomento de la confianza para apoyar la confianza mutua entre las comunidades. Necesitan el apoyo de las Naciones Unidas y de otros agentes.

Al respecto, es necesario contar con recursos suficientes y previsibles para la prevención de conflictos y la mediación. Abordar las condiciones socioeconómicas que generan conflictos, promover los derechos humanos y crear capacidades nacionales y regionales para la prevención de conflictos son factores fundamentales para lograr la paz y el desarrollo sostenibles.

Para concluir, la titularidad nacional y la inclusión son elementos muy importantes en los procesos de mediación. Ello exige una sólida coordinación y cooperación entre las Naciones Unidas, las autoridades nacionales, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas sobre la base de la confianza mutua y la complementariedad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Malasia.

Sr. Mayong Onon (Malasia) (*habla en inglés*): De-seamos expresar nuestro reconocimiento al Reino Unido por presidir esta importante y oportuna sesión.

Malasia se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Turquía y el representante de

Venezuela, en nombre del Grupo de Amigos de la Mediación y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Malasia apoya con firmeza el papel que desempeña la mediación para lograr una solución justa, duradera y pacífica entre las partes en la controversia. En el plano regional, Malasia, por invitación del Gobierno de Filipinas, participó en calidad de facilitador en los esfuerzos por lograr la paz en el sur de Filipinas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Esos esfuerzos llevaron a la firma, el 27 de marzo de 2014, del Acuerdo Integral sobre Bangsamoro entre el Gobierno de Filipinas y el Frente Moro de Liberación Islámica. Malasia ha desempeñado también un papel activo como facilitadora en el diálogo de paz en la parte meridional de Tailandia desde 2013. Con arreglo al tema del debate de hoy, quisiéramos hacer hincapié en los aspectos siguientes.

En primer lugar, debemos centrarnos en la prevención de los conflictos. Por consiguiente, se debe mejorar un sistema de alerta temprana que identifique las señales iniciales de los conflictos, vigilando constantemente la situación en zonas propensas a conflictos. En él participarían las organizaciones regionales y la comunidad internacional. Las medidas preventivas tempranas son fundamentales, ya que ayudarían a resolver la inquietud, el descontento o hasta las preocupaciones entre ellas. Antes, en la mayoría de los casos, simplemente reaccionábamos ante las consecuencias de los conflictos.

En segundo lugar, la necesidad de eliminar sus causas fundamentales, ya sean políticas o económicas o como resultado de la privación del derecho al voto, y así sucesivamente, es prioridad en la solución de los diversos conflictos en todo el mundo. Con ese fin, todas las partes interesadas, incluidas las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales y el sector privado, no deben escatimar esfuerzos para identificar y, posteriormente, eliminar esas causas.

En tercer lugar, es importante sostener la paz para evitar que los países recaigan en los conflictos. Los países que salen de conflictos deberían recibir asistencia en las esferas del desarrollo socioeconómico, la erradicación de la pobreza y la creación de capacidad, entre otras. Para sostener la paz, Malasia también alienta el respeto del estado de derecho, la buena gobernanza, la tolerancia, la no violencia, el entendimiento mutuo, el respeto por la diversidad y la inclusión, así como la promoción y protección de los derechos humanos.

Por último, la paz duradera es importante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo

tanto, es fundamental recabar el compromiso, el apoyo y la voluntad política de todos los interesados, incluidos los agentes locales y nacionales, las mujeres y los jóvenes, las organizaciones regionales e internacionales y el apoyo de la comunidad internacional y todas las entidades de las Naciones Unidas.

Deberíamos hacer todos los esfuerzos posibles por aplicar las diversas decisiones adoptadas tanto por el Consejo de Seguridad como por la Asamblea General que exigen un enfoque constante, transversal entre pilares e intersectorial para prevenir los conflictos y sostener la paz. Además, Malasia respalda la estrategia de mediación del Secretario General fortaleciendo la capacidad de las Naciones Unidas y garantizando que la Organización aproveche al máximo sus activos para respaldar las iniciativas de mediación.

Para concluir, Malasia sigue comprometida con la promoción de la mediación y la solución pacífica de los conflictos en los diversos foros internacionales, en particular en las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia y a ayudar a las partes interesadas en el proceso de mediación.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la representante de Eslovenia.

Sra. Blokar Drobič (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia acoge con satisfacción la iniciativa de la Presidencia del Reino Unido de celebrar el debate público de hoy.

Me suscribo a las declaraciones formuladas hoy en nombre de la Unión Europea y el Grupo de Amigos de la Mediación, del cual Eslovenia es miembro. Quisiera formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

En primer lugar, permítaseme reiterar nuestro apoyo al Secretario General en su decisión de incluir la mediación como prioridad en las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la paz. Confiamos en que el establecimiento de la Junta Consultiva de Alto Nivel para la Mediación siga fortaleciendo las capacidades de mediación de las Naciones Unidas, y esperamos que los países las aprovechen.

Como mencionamos anteriormente en otro debate aquí en el Consejo de Seguridad, cuando se trata del arreglo pacífico de las controversias, el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas ofrece una buena orientación y debería utilizarse con mayor frecuencia. También deseamos alentar al Consejo a que explore formas de identificar las crisis y los riesgos para la paz y la seguridad internacionales tan pronto como sea posible y afrontarlas según corresponda. La diplomacia

preventiva, incluida la mediación, muchas veces es rentable. Evitar que las controversias se intensifiquen en un conflicto armado ahorrará enormes recursos financieros y de otro tipo que podrían utilizarse en otros lugares, pero, sobre todo, salvará vidas humanas. La mediación es una herramienta poderosa y puede alentar a las partes a que prioricen las negociaciones, ofrezcan alternativas a la violencia y pongan fin a los crímenes masivos atroces.

La promoción de una cultura de paz y diálogo, junto con el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional, es prioridad en las actividades de la política exterior de Eslovenia. En los últimos años, nos hemos centrado en promover la mediación en la región mediterránea, a través de la Iniciativa para la Mediación en el Mediterráneo y la Red de Mujeres Mediadoras de la Región del Mediterráneo, destacando el papel indispensable que desempeñan las mujeres y los jóvenes en los procesos de paz y reconciliación. Como agentes de cambio sobre el terreno, las mujeres son muy conscientes de lo que su comunidad necesita. Por lo tanto, deben ser parte integrante de los procesos que conducirán a soluciones viables a largo plazo. Se deberían llevar a cabo campañas de sensibilización sobre las ventajas de la participación de la mujer en las actividades relacionadas con la paz.

Promover el diálogo, en particular entre los jóvenes, es una forma importante de construir una paz duradera y sostenida a través de la educación, incluida la mediación y la solución pacífica de los conflictos. Un buen ejemplo que deseamos compartir es un proyecto sobre la mediación escolar entre pares que Eslovenia inició en agosto del año pasado en Bosnia y Herzegovina. Con el objetivo de crear conciencia sobre los efectos positivos de la solución pacífica y constructiva de los conflictos en las escuelas, maestros y alumnos de la Federación de Bosnia y Herzegovina, la República Srpska y el distrito de Brčko reciben capacitación en diversas técnicas de mediación. Al establecer capacidades de mediación entre maestros y alumnos, las escuelas se convierten en promotoras de la tolerancia, los derechos humanos, la diversidad y la reconciliación. El proyecto, que actualmente se ejecuta en nueve escuelas primarias, ha sido muy bien acogido en las comunidades locales y ya está arrojando resultados positivos. Teniendo en cuenta sus posibilidades, pensamos extenderlo a otros países de la región.

La mediación es una herramienta valiosa para la prevención de los conflictos y el arreglo pacífico de las controversias. Promueve la reconciliación y puede contribuir a construir y desarrollar sociedades democráticas y resilientes. Aunque cada situación de mediación

es singular, sus principios básicos pueden ser la base para resolver las crisis antes de que se intensifiquen en cualquier parte del mundo. Por ello, debemos invertir en sensibilizar acerca de esa situación, educando no solo a los mediadores futuros, sino a toda la sociedad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Maldivas.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Reino Unido, Presidente del Consejo de Seguridad este mes, por haber celebrado el debate público de hoy sobre uno de los instrumentos más importantes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La mediación, como herramienta para el arreglo pacífico de las controversias, será efectiva solo si los mediadores y el proceso de mediación son objetivos, inclusivos y, lo más importante, imparciales. En los 10 años transcurridos, el Secretario General ha adoptado medidas importantes para aumentar las capacidades del sistema de las Naciones Unidas a la hora de desplegar diversas herramientas para prevenir y resolver los conflictos y sostener la paz. El establecimiento de la Dependencia de Apoyo a la Mediación, en 2007, y el Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación, en 2008, son dos pasos sumamente importantes en la dirección correcta.

Si bien la estructura institucional es fundamental, es igualmente importante que los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas se realicen con el objetivo de eliminar las causas fundamentales de los conflictos y que los mediadores cuenten con la información correcta. Ha habido casos en que los mediadores de las Naciones Unidas, expertos en técnicas de prevención de conflictos, utilizaron el mismo conjunto de herramientas para resolver las controversias políticas. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben aumentar sus propias capacidades de diagnóstico a fin de garantizar que se utilicen las herramientas idóneas para las situaciones precisas.

Como pusieron de relieve varios oradores hoy, el éxito de toda mediación depende, en gran medida, de la inclusión del equipo y del proceso de mediación. Las Naciones Unidas pueden nombrar a más mediadoras que tengan conocimiento local y comprendan los matices de las relaciones políticas y sociales en una situación determinada y les permitan ejercer influencia. Al mismo tiempo, la inclusión también debe lograrse aquí en la Sede de las Naciones Unidas. El Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas prevé un sistema en el que el Consejo y la Asamblea General trabajen de consuno,

como una sola Organización de las Naciones Unidas, para resolver los conflictos. Maldivas quisiera que esa unidad se demostrara más a fondo a la hora de idear y aplicar los esfuerzos de mediación.

La imparcialidad, o la falta de ella, desempeña un papel decisivo para garantizar el éxito o el fracaso de todo esfuerzo de mediación. Se espera que los funcionarios de las Naciones Unidas desplegados como mediadores sean imparciales y objetivos. Sin embargo, existen diferencias entre esas expectativas y la realidad sobre el terreno, y, como resultado, surgen diversas percepciones que no siempre ayudan al proceso de mediación. Por consiguiente, es necesario garantizar que tanto el Departamento de Asuntos Políticos, aquí en Nueva York, como el equipo de mediación sobre el terreno, logren la máxima objetividad e imparcialidad en la gestión y cumplimiento de los esfuerzos de mediación.

El objetivo final de cualquier esfuerzo de mediación debe ir más allá de la cesación de las hostilidades o la mera prevención a corto plazo. Es la ausencia de un orden legítimo, más que cualquier otra cosa, lo que da lugar a que los diferentes tipos de controversias se conviertan en conflictos. Los esfuerzos de mediación, si tienen por objeto prevenir o gestionar un conflicto real o una controversia de cualquier tipo en una situación intraestatal, deben tratar de aumentar la capacidad del Estado en el país de que se trate para gobernar primero y luego establecer un orden rector que se base en los principios del estado de derecho y la buena gobernanza. Mi Gobierno espera que el Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación aquí en la Sede y los equipos que trabajan en el terreno adopten ese enfoque.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Zaayman (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica se suma a otros Estados Miembros para expresar nuestro agradecimiento a la Misión Permanente del Reino Unido por haber convocado este debate público centrado en la mediación y el arreglo pacífico de controversias. Damos las gracias al Secretario General y al Arzobispo de Canterbury, en su calidad de miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, por sus contribuciones a este debate.

La historia nos ha enseñado que el uso de la fuerza militar como medio para lograr nuestros objetivos políticos es demasiado costoso. La destrucción de la infraestructura, la pérdida de vidas y el efecto ambiental de los conflictos armados violentos nunca justifican el costo para lograr los propios fines. Además, la

capacidad del Consejo de Seguridad para lograr la paz en los conflictos mientras están en marcha también es un ejercicio costoso.

Al reflexionar sobre la labor del Consejo de Seguridad se puede decir que el Consejo ha sido más eficaz al abordar los conflictos mediante el despliegue de personal de mantenimiento de la paz y la imposición de medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. A veces, eso puede significar ponerle un vendaje a una herida infectada. Lo que debemos hacer, en primer lugar, es evitar que se abra la herida y, de ser así, garantizar que se adopten las medidas necesarias para tratarla.

Por ese motivo, consideramos que nuestros esfuerzos se deben dirigir a la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz. Eso exige que el Consejo de Seguridad apoye los esfuerzos locales y regionales en ese sentido. También, lo que es más importante, es necesario que el Consejo fortalezca sus propios instrumentos para el arreglo pacífico de controversias, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta. La Carta, por motivos fundados, precede a las facultades conferidas al Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta. Antes de examinar el uso de la fuerza en el Capítulo VII, debemos considerar una solución política pacífica del conflicto, como se prevé en el Capítulo VI. En el Artículo 33 de ese Capítulo de la Carta se establece específicamente que las partes en una controversia deben, en primer lugar, buscar una solución por medios políticos, incluida la negociación y la mediación. El arreglo de controversias valiéndose de esos medios tiene la ventaja adicional de ayudar a las partes en el conflicto a reconocer y abordar sus causas fundamentales y emprender un proceso de negociación, fomentando así un espíritu de confianza y cooperación.

En el examen de su mandato en lo que atañe al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales el Consejo tiene a su disposición una amplia gama de instrumentos y recursos, que deben utilizarse para abordar las situaciones de conflicto a fin de garantizar que no se produzcan y, en caso de que se produzcan, que se aborden con eficacia.

La promoción de la solución pacífica del conflicto es una piedra angular de la política exterior de Sudáfrica. Eso nace de nuestra experiencia histórica de la transición positiva y pacífica a una democracia constitucional basada en el respeto de los derechos humanos de todas las personas, tras decenios de opresión y gobernanza discriminatoria bajo el régimen de apartheid.

Como firme partidario de la solución pacífica de conflictos, incluso a través de la mediación, Sudáfrica está plenamente de acuerdo con el llamamiento del Secretario General a un aumento de la diplomacia para la paz, en el que exhorta al Consejo de Seguridad a hacer un mayor uso del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, apoyamos la promoción de la solución pacífica del conflicto a través de la mediación, el establecimiento de la paz, la consolidación de la paz y los esfuerzos de reconstrucción. El mantenimiento de las operaciones de paz de las Naciones Unidas no debe ser un medio para alcanzar un fin, sino que debe complementar esos instrumentos esenciales del establecimiento de la paz. Eso será parte de nuestras prioridades durante nuestra participación en el Consejo como miembro electo, a partir de 2019.

A medida que el Consejo de Seguridad delibera sobre este importante tema, deseo enfatizar el papel vital que desempeñan las mujeres en la mediación, el establecimiento de la paz, la consolidación de la paz y los esfuerzos de reconstrucción y desarrollo después de un conflicto. En particular, consideramos que es imperioso el apoyo constante del Consejo de Seguridad para el desarrollo de las mediadoras, y concretamente de las mujeres de los países y regiones afectados por conflictos. Sin la representación apropiada de las mujeres en esos esfuerzos, la credibilidad de esos procesos se ve menoscabada. Estamos convencidos de que una mayor representación de las mujeres en las iniciativas de mediación se traducirá en mayores posibilidades de éxito.

Recientemente, Sudáfrica organizó el cuarto Foro de Diálogo anual Gertrude Shope sobre el arreglo de conflictos y el establecimiento de la paz en África, que se organizó bajo el lema “Celebrando el legado de la liberación de las mujeres panafricanas: impulsar la lucha por la igualdad entre los géneros”. Ese tema es especialmente apropiado ya que en el año 2018 se conmemora el centenario del nacimiento de Albertina Sisulu, una gran impulsora y defensora de los derechos humanos y la democracia en Sudáfrica. Esa iniciativa constituye una plataforma valiosa para que las mujeres debatan cuestiones relativas a la consolidación de la paz y el desarrollo de África y para que reflexionen sobre sus experiencias personales en ese sentido.

Por último, mi delegación hace hincapié en que el Consejo de Seguridad debe seguir apoyando los mecanismos regionales, incluido el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y dando prioridad a las consultas con los mediadores africanos en zonas de conflicto concretas. En la medida de lo posible, se debe

exhortar a esas personas a que informen al Consejo de Seguridad para que comprenda mejor esas situaciones de conflicto concretas que se estén examinando, así como el proceso de mediación y sus matices y desafíos específicos en diferentes contextos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Chipre.

Sra. Ioannou (Chipre) (*habla en inglés*): Expresamos nuestro agradecimiento a la Presidencia del Reino Unido por haber organizado este debate público. Quisiera añadir lo siguiente a la declaración de la Unión Europea, que ya se formuló y que suscribimos plenamente.

Como Estado en conflicto y beneficiario de la larga misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, que le encomendó el Consejo de Seguridad, Chipre tiene conocimientos y lecciones aprendidas que compartir, aunque el papel de las Naciones Unidas en nuestro conflicto se limita a facilitar el acuerdo entre las partes.

La mediación es un instrumento importante prescrito en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de controversias, siempre que se utilice de conformidad con la Carta y en el desempeño de la función especial asignada por esta al Consejo de Seguridad. La experiencia ha demostrado que a veces existe una desconexión entre el Consejo y el mediador designado como parte del esfuerzo de las Naciones Unidas por contribuir al arreglo pacífico de controversias. Para que esos esfuerzos de mediación sean eficaces, el Consejo debe estar en condiciones de asumir la responsabilidad de la labor del mediador. Eso exigirá que ambos trabajen de consuno.

La experiencia también ha demostrado que podemos beneficiarnos de una mayor claridad en lo que respecta al marco de la participación de las Naciones Unidas en la mediación y el código de conducta de los funcionarios de las Naciones Unidas que actúan como mediadores en nombre de la Organización. Consideramos que hace falta un enfoque más coherente y basado en normas, y que el Consejo debe elaborar un manual para ese fin.

El elemento central de la participación de las Naciones Unidas en la mediación debe ser la norma inviolable de llevar a cabo el proceso sobre la base de los valores y principios de la Organización, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Esas normas y principios significan que las Naciones Unidas no operan en el vacío y que, si bien, por supuesto, deben ser imparciales, no deben ser neutrales.

En su calidad de mediadoras, las Naciones Unidas no deben ser intrusivas, sino que deben respetar los límites de la facilitación por terceros y ayudar a las partes a determinar por sí mismas la solución de su controversia. Las partes deben tener la titularidad tanto del proceso de arreglo de controversias como de su resultado, ya que son ellas las que tendrán que vivir con el resultado y garantizar su durabilidad y aplicación satisfactoria.

Como también ha demostrado la experiencia, los juegos de la acritud y las inculpaciones pueden surgir como resultado de propuestas de mediación que las partes deben aceptar o rechazar y, por lo tanto, los mediadores de las Naciones Unidas tienen que actuar con cautela, ser conscientes de la complejidad de una controversia y conocer el ámbito de lo factible. Por esa razón, cabe recalcar con insistencia la importancia de seleccionar a un mediador sobre la base de criterios sustanciales. Una mediación exitosa requiere un profundo conocimiento de las circunstancias locales, no solo las relativas a las causas profundas y los detalles de un conflicto, sino todo el contexto y todas las circunstancias políticas, estratégicas, socioeconómicas, culturales e históricas que sustentan una controversia y su proceso de solución. Cuando actúan como mediadoras, las Naciones Unidas están en buenas condiciones de proporcionar ejemplos de buenas prácticas en los procesos de solución de controversias, pero siempre deben tener en cuenta que lo que funciona en un contexto no puede trasladarse a otro, incluso si dos situaciones presentan elementos comunes. Además, el intercambio de buenas prácticas no debe ser un medio para dirigir a las partes hacia una dirección o un resultado concreto.

Las Naciones Unidas deben tener especial cautela con respecto a los métodos de mediación mejorados, como el arbitraje, como instrumentos para la intervención política o no judicial de terceras partes. En tales casos debería exigirse el respaldo del Consejo, al tiempo que debería tenerse presente que, aunque las partes den su consentimiento, este puede ser fruto de la coacción. La elaboración de parámetros para la mediación de las Naciones Unidas permitiría al Consejo aprovechar mejor, aunque sea con prudencia, la mediación como instrumento para ejercer su responsabilidad general de mantener la paz y la seguridad internacionales junto con otros instrumentos bajo su supervisión directa. El Consejo también puede recurrir a la subsidiariedad cuando haya un agente regional o local bien situado cerca de un conflicto que pueda contribuir en forma idónea a su solución. Ello también podría llevarse a cabo antes de que el Consejo se ocupe de la cuestión, de conformidad con

el espíritu del Artículo 33 de la Carta, sin perjuicio de la función del Consejo como órgano eminente responsable de la paz y la seguridad, al tiempo que se respetan los principios establecidos, como el carácter voluntario de la mediación y el consentimiento de las partes.

Antes de concluir, quisiera hacer dos observaciones igualmente cruciales. El mantenimiento de la paz es un componente esencial de la solución de conflictos. Los entornos propicios para llevar a cabo los procesos de paz dependen de las operaciones de mantenimiento de la paz, como lo hace la prevención del recrudecimiento de un conflicto mediante el establecimiento de canales con los agentes pertinentes sobre el terreno y una mayor comprensión de las circunstancias locales. Por último, pero no por ello menos importante, la participación de las mujeres en la solución de los conflictos ahora recibe un apoyo universal, y puede ser un punto de inflexión. Sin embargo, para que eso suceda, es necesario que su participación sea significativa, y la manera de hacerlo es logrando una mayor igualdad entre los géneros en la sociedad y reflejando dicha situación en la participación de las mujeres en la vida pública y en la adopción de decisiones políticas fundamentales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber organizado el debate público de hoy sobre el importante tema de la mediación y la solución de controversias.

Los desafíos para la paz y la seguridad a los que se enfrenta el mundo en la actualidad exigen que se fortalezca el orden jurídico internacional y se redoblen los esfuerzos a todos los niveles para conseguir la prevención y solución de los conflictos y las crisis. Resulta fundamental que los marcos de mediación no se utilicen como instrumento para consolidar las situaciones que se derivan del uso ilícito de la fuerza, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, los actos de genocidio y la depuración étnica. En el mismo sentido, es importante que la comunidad internacional se oponga y rechace, de manera sistemática, todo intento de encubrir y consolidar los actos de agresión y otros actos ilegales mediante interpretaciones erróneas de las normas y los principios jurídicos internacionales. El principio por el que se establece la inadmisibilidad del uso de la fuerza para la adquisición de territorio y la consiguiente obligación de no reconocer situaciones derivadas de violaciones graves del derecho internacional deben aplicarse y hacerse cumplir de manera universal e incondicional.

Dichas obligaciones forman parte del orden internacional común basado en normas. Son universalmente vinculantes y se aplican a todas las situaciones y conflictos, con independencia de sus causas fundamentales y su carácter específico. Es igualmente importante asegurar que se apliquen las resoluciones aprobadas por los órganos principales de las Naciones Unidas. Es inaceptable que la agresión armada contra Estados soberanos y la consiguiente ocupación militar de sus territorios continúen a pesar de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Como es sabido, mediante las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993), todas las cuales se aprobaron por unanimidad, el Consejo de Seguridad condenó el uso de la fuerza contra mi país, Azerbaiyán, la ocupación de su territorio, los ataques contra civiles y los bombardeos de zonas habitadas. Asimismo, reafirmó el respeto de la soberanía y la integridad territorial de mi país, la inviolabilidad de las fronteras internacionales y la inadmisibilidad del uso de la fuerza para adquirir territorio. En respuesta a las reivindicaciones territoriales y las medidas de fuerza, el Consejo de Seguridad confirmó de nuevo que la región de Nagorno-Karabaj era parte integrante de la República de Azerbaiyán y exigió la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas de ocupación de todos los territorios ocupados.

Sin embargo, lamentablemente, aún no se han implementado las exigencias fundamentales del Consejo de Seguridad y todavía no han dado frutos los esfuerzos de mediación, que durante 26 años se han llevado a cabo en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Por el contrario, a pesar de las anteriores advertencias, demandas y condena por parte de la comunidad internacional en el contexto de los esfuerzos en curso para alcanzar la solución política del conflicto, se están llevando a cabo en los territorios ocupados medidas deliberadas que tienen por objetivo asegurar su colonización y anexión, en clara violación del derecho internacional. Esas medidas incluyen, entre otras, la implantación de colonos, la destrucción y la apropiación del patrimonio histórico y cultural, así como la explotación, el saqueo y el comercio ilícito de bienes, recursos naturales y otros recursos en los territorios ocupados. Como país que sufre la ocupación de sus territorios y el desplazamiento forzoso de cientos de miles de ciudadanos, Azerbaiyán es la parte con mayor interés en la pronta solución política del conflicto y en la inversión de sus consecuencias. Al mismo tiempo, la solución del conflicto no puede alcanzarse en violación de la Constitución de la República de Azerbaiyán;

tampoco puede lograrse sin ser coherentes con el derecho internacional.

El objetivo principal del proceso de paz en curso, cuyo mandato se basa en las resoluciones del Consejo de Seguridad que acabo de mencionar, es asegurar la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas de ocupación de todos los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán y el regreso de los desplazados por la fuerza a sus hogares y propiedades. El cumplimiento de ese objetivo es imperioso y no puede en modo alguno introducirse como solución de avenencia o utilizarse como moneda de cambio en el proceso de solución del conflicto. La ocupación militar y la depuración étnica de los territorios de Azerbaiyán no suponen una solución y con ellos nunca se podrán lograr la paz, la reconciliación ni la estabilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas, Su Excelencia el Arzobispo Bernardito Cleopas Auza.

El Arzobispo Auza (Santa Sede) (*habla en inglés*): A comienzos de diciembre de 1978, los dirigentes de la Argentina y Chile llegaron a la conclusión de que se habían agotado todas las posibilidades de alcanzar un acuerdo que pusiera fin a su antiguo litigio relativo a la delimitación de sus fronteras meridionales. El Papa Juan Pablo II les suplicó no cerrar la puerta, pero, al mismo tiempo, insistió en que consideraran el problema con calma y responsabilidad. Cuarenta años después de la solución pacífica de su controversia, la Argentina y Chile siguen profundamente agradecidos de que su decisión común de solicitar la mediación de la Santa Sede salvara a sus pueblos del flagelo de la guerra. La Argentina y Chile, así como Mozambique y, más recientemente, Colombia, han dado el ejemplo de que siempre es necesario dejar abiertas las vías de la mediación para resolver las controversias y nunca hay que abandonar el proceso de diálogo y negociaciones pacíficas a fin de llegar a una solución justa y digna por medios pacíficos, propia de los pueblos civilizados.

En cambio, sigue habiendo casos flagrantes en los que las partes beligerantes han cometido el gran error de recurrir a las armas sin dar tiempo a que la mediación madure lo suficiente para convertirse en un arreglo pacífico. De hecho, como afirmó el Papa Francisco durante su visita a Colombia en 2017, la búsqueda de la paz es un trabajo siempre abierto. Cuanto más difícil es la senda que lleva a la paz y la comprensión, mayores deben ser nuestros esfuerzos. El enfoque de la mediación

y la solución de conflictos debe basarse en el respeto y la defensa de la dignidad humana y del bien común. Es imposible encontrar una solución justa para salir de situaciones que crean violencia sin este principio de reconocimiento y restablecimiento de la dignidad de los que sufren durante los conflictos.

Un requisito fundamental de los esfuerzos de mediación de la comunidad internacional para solucionar controversias es que la mediación debe ser justa e imparcial. Si bien nos lamentamos cuando las partes no recurren a la mediación, también debemos preguntarnos si contamos con mediadores imparciales, desinteresados y tenaces con los que las partes litigantes puedan tener una relación de confianza mutua. La fiabilidad es el mayor valor de los mediadores, el secreto a voces tras su capacidad para fomentar la confianza mutua entre las partes en una controversia. Un mediador fiable genera confianza simplemente demostrando su capacidad para determinar objetivamente los intereses de las partes y, a pesar de esos intereses específicos, y trascendiéndolos, siendo capaz de guiar a las partes en la consideración de sus intereses concretos en el marco de la dinámica del trabajo en equipo en aras del objetivo común de lograr un bien superior que sea mutuamente beneficioso para todas las partes interesadas.

Otra lección fundamental que hemos aprendido a través de la experiencia relacionada con los esfuerzos de mediación de la Iglesia Católica es que la auténtica mediación requiere la participación de todas las partes interesadas, no solo de quienes ejercen el liderazgo, sino de toda la comunidad, en particular los que han sufrido en el conflicto. En ese sentido, la mediación implica escuchar y permanecer junto a las víctimas de las injusticias y la violencia generadas por el conflicto.

La participación en el proceso de paz se lleva a cabo a distintos niveles, desde la mesa de negociación a las iniciativas populares. Lo importante es que en cada uno de los niveles se creen mecanismos que velen por que todos trabajen por el objetivo común de la consolidación de la paz. La sostenibilidad del proceso será eficaz en la medida en que cuente con una amplia participación. El fomento de las relaciones sociales inclusivas durante el proceso de paz también es fundamental para la aplicación con éxito de cualquier solución pacífica de una controversia. Los conflictos dejan heridas muy profundas, y un proceso inclusivo y participativo de mediación y arreglo de controversias es fundamental para el proceso de recuperación y reconciliación, que continúa una vez que se ha secado la tinta. Un buen mediador construye un futuro de paz sin dejar de trabajar para

encontrar una solución a las controversias. Los mediadores son artesanos e instrumentos de paz. Deseamos dar las gracias a los que han prestado un servicio tanpreciado para la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Suiza.

Sr. Favre (Suiza) (*habla en francés*): Suiza acoge con beneplácito la celebración de este debate público del Consejo de Seguridad sobre la mediación y la solución pacífica de los conflictos.

Suiza apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de arreglo pacífico de las controversias. Habida cuenta de nuestra larga experiencia con los buenos oficios y de nuestra asociación con las Naciones Unidas en el ámbito de la mediación, quisiera centrarme en los tres puntos siguientes.

En primer lugar, la mediación es un instrumento eficaz para la solución de conflictos, pero la experiencia demuestra que no se puede considerar un remedio universal. No puede funcionar de manera eficaz a menos que se cumplan ciertas condiciones. Ante todo, la mediación es voluntaria y las propias partes en el conflicto deben estar dispuestas a participar en el proceso. Además, las iniciativas de mediación deben ponerse en marcha en el momento oportuno, cuando un conflicto está lo suficientemente maduro para ser solucionado. Es igualmente importante asegurarse de que los procesos de mediación sean realmente inclusivos, es decir, que las partes que deben desempeñar un papel decisivo en el acuerdo de paz, y las afectadas por sus consecuencias, sean consultadas y participen en todo el proceso de negociación. La mediación es un instrumento que puede utilizarse en varias etapas de un conflicto, incluso antes de que haya estallado la violencia y después de que se haya firmado un acuerdo, a fin de contribuir a la paz duradera.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad es un agente fundamental y capaz de influir en gran medida en las condiciones necesarias para una buena mediación. En ese sentido, como fue el caso durante el conflicto en el Yemen en 2011, una advertencia prudente del Consejo de Seguridad en la que se anuncie la posible imposición de sanciones por parte de las Naciones Unidas puede ayudar a un mediador a convencer a las partes beligerantes a sentarse a la mesa de negociaciones. Las sanciones sectoriales dirigidas contra una fuente de financiación esencial para una parte en el conflicto pueden influir en su análisis de la relación costo-beneficio y, de ese modo, contribuir a su decisión de participar en las negociaciones. Sin embargo, las sanciones del

Consejo de Seguridad también pueden complicar los esfuerzos de mediación. Por ejemplo, las sanciones contra grupos enteros podrían estigmatizarlos y complicar la tarea de los mediadores, que tendrían mayor dificultad para comunicarse con ellos. Además, las sanciones impuestas contra una parte en un conflicto podrían afectar negativamente la percepción de imparcialidad de las Naciones Unidas y la aceptación de los mediadores depositarios de sus mandatos. Es importante que el Consejo de Seguridad evalúe cuidadosamente la repercusión de sus sanciones en las situaciones de conflicto en las que las Naciones Unidas también estén llevando a cabo actividades de mediación, a fin de asegurar la complementariedad entre las sanciones y los procesos de mediación. Suiza presta su apoyo en la actualidad a una investigación académica sobre el vínculo entre la mediación y las sanciones.

En tercer lugar, estamos firmemente convencidos de que la eficacia de una mediación radica en la profesionalidad del mediador. Nosotros contribuimos con medidas concretas al logro de ese objetivo, en particular con una maestría en mediación y procesos de paz que se imparte en el Instituto Federal Suizo de Tecnología en Zúrich, con el apoyo de los Gobiernos de Suiza, Finlandia, Alemania y Suecia.

Aplaudimos los progresos obtenidos por las Naciones Unidas en el último decenio para reforzar la eficacia de sus esfuerzos de mediación. Celebramos en particular la creación de la Dependencia de Apoyo a la Mediación en el Departamento de Asuntos Políticos, que permite a las Naciones Unidas convertirse en un mediador eficaz y profesional a nivel mundial, y proponemos que siga fortaleciéndose en el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Dang Dinh Quy (Viet Nam) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo expresar mi agradecimiento a la Presidencia del Reino Unido por convocar el importante debate de hoy. También deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General, el Arzobispo de Canterbury y la cofundadora de PAIMAN Alumni Trust por sus detalladas exposiciones informativas.

Viet Nam hace suya la declaración formulada antes por el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En un mundo en el que las controversias y los conflictos son cada vez más complicados y tienen consecuencias cada vez más devastadoras a nivel humanitario

y de desarrollo, es fundamental que las Naciones Unidas continúen desempeñando una función primordial y central en la prevención de conflictos, el arreglo de controversias por medios pacíficos y la prestación de asistencia a los países para superar las consecuencias de esos conflictos. Por tanto, Viet Nam apoya plenamente el llamamiento del Secretario General para que aumente la diplomacia en favor de la paz, incluida la promoción del uso de la mediación en todo el ciclo de los conflictos. Con el fin de fortalecer y apoyar mejor esos esfuerzos, quisiera destacar lo siguiente.

En primer lugar, las Naciones Unidas deben hacer pleno uso de los instrumentos de la diplomacia preventiva y sus buenos oficios y de la mediación, entre otras cosas, por conducto de los enviados especiales del Secretario General y las misiones políticas, para contribuir a fortalecer el fomento de la capacidad de los mediadores y las partes en conflicto sobre el terreno. También deben mejorar la coordinación y las sinergias dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como las asociaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, prestando la debida atención a alentar la participación más amplia de todos los interesados, incluidos las mujeres y los jóvenes, a fin de ayudar a los países afectados a mejorar sus capacidades nacionales para hacer frente a las causas profundas de los conflictos.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe mantenerse unido en la búsqueda de soluciones pacíficas a las controversias y los conflictos, entre otras cosas, mediante la mediación en las etapas iniciales y haciendo un mayor uso de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el Artículo 33. En ese sentido, agradecemos el importante apoyo político que ha prestado el Consejo al Secretario General y a sus buenos oficios, y a otros agentes regionales en sus iniciativas de mediación regionales para hacer frente a cuestiones específicas de cada país.

En tercer lugar, reafirmamos la importancia vital de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En nuestra región, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental ha venido contribuyendo activamente a la promoción del diálogo y la comprensión mutua, la promoción de un entorno de cooperación y amistad, el establecimiento de códigos de conducta, reglas y normas regionales, y la aplicación de varias medidas preventivas y de fomento de la confianza para gestionar las diferencias y solucionar las controversias por medios pacíficos, con pleno respeto del derecho internacional.

En cuarto lugar, instamos a las partes en una controversia o conflicto a crear las condiciones que favorezcan los esfuerzos de mediación, absteniéndose de toda acción que pueda exacerbar las tensiones y cumpliendo estrictamente con el derecho internacional. Toda medida debe contar con el consentimiento de las partes interesadas, tener en cuenta todos sus intereses legítimos y atenerse a los principios de objetividad, equidad y respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, y de igualdad en las relaciones internacionales.

Por último, reiteramos nuestro firme compromiso de trabajar estrechamente con el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas en general y todos los asociados a fin de encontrar nuevos métodos para aplicar esos instrumentos pacíficos de manera más eficaz y oportuna, con miras a alcanzar, asegurar y mantener la paz y la seguridad mundiales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por el éxito de su Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por la convocatoria de esta reunión sobre mediación. También deseo agradecer al Secretario General y al Arzobispo de Canterbury sus valiosas exposiciones informativas de esta mañana.

Me adhiero a la declaración formulada por el representante de Turquía en nombre del Grupo de Amigos de la Mediación.

Como todos sabemos, la mediación siempre ha sido parte integrante de la diplomacia y el arreglo de controversias, y la negociación, la mediación, el arbitraje y la reconciliación son las primeras opciones a la hora de abordar las controversias. Su importancia se consagra en la Carta de las Naciones Unidas. La mediación no sustituye a otros instrumentos de prevención de los conflictos, más bien los complementa en el marco de una estrategia integral para la prevención, solución y gestión de las controversias. Debemos ir más allá y abordar las causas profundas de las controversias, reconociendo al mismo tiempo que la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están vinculados entre sí. En los últimos años, la comunidad internacional ha tomado mayor conciencia de esos hechos y de la importancia de dar prioridad a la diplomacia preventiva y el arreglo pacífico de las controversias, entre otras cosas, mediante la mediación. Cada dos años, por ejemplo, la Asamblea General aprueba una resolución sobre la mediación presentada por Turquía y Finlandia, y patrocinada por

un numeroso grupo de países, entre ellos el Estado de Qatar. El informe del Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ha centrado en el hecho de que los mandatos de mantenimiento de la paz deben servir para contribuir al logro de soluciones políticas a las crisis.

Por otra parte, resultan alentadores los avances en los arreglos e instrumentos de mediación a varios niveles, que son necesarios para adaptarse a la evolución de los conflictos y las amenazas actuales a la paz y la seguridad internacionales. También nos sentimos alentados por el creciente número de agentes de mediación. Se han obtenido avances y logros prácticos en relación con el programa de mediación en las Naciones Unidas, en particular desde la creación en la Secretaría del Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación, para apoyar los esfuerzos de mediación en todo el mundo. Encomiamos al Secretario General por dar prioridad a la diplomacia preventiva y la mediación y por sus esfuerzos para mejorar el desempeño de las Naciones Unidas en ese sentido, incluida su iniciativa de establecer la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación. También destacamos la importante función que desempeñan la sociedad civil y el sector privado en ese ámbito. En muchos casos, el éxito de la mediación depende de la idoneidad de la identificación y la implicación de las partes interesadas. Además, es importante que las mujeres y los jóvenes participen en la consolidación de la paz y los esfuerzos de mediación para ayudar a asegurar su eficiencia y sostenibilidad.

El Estado de Qatar tiene una experiencia notable en procesos de mediación, en particular en el mundo árabe e islámico. Nuestros esfuerzos de mediación han contribuido en numerosas ocasiones a la solución satisfactoria de controversias o a evitar nuevos recrudecimientos, y el Consejo los ha reconocido y apoyado. La integridad y la inclusión son algunos de los factores que contribuyen al éxito de una mediación. El único propósito de la mediación es garantizar el éxito del diálogo y la reconciliación en el arreglo de una controversia. También debemos tener en cuenta las diferencias entre los conflictos y saber reconocer las características específicas de cada caso. Corresponde a las partes en un conflicto la responsabilidad primordial de solucionarlo. Éstas deben reconocer su interés común en la reconciliación y la solución de sus controversias.

El Estado de Qatar está interesado en la mediación porque constituye la esencia del mantenimiento de la paz y la seguridad, y de la solución pacífica de los conflictos. También consideramos que es importante apoyar

y sostener la paz, por lo que contribuimos a los preparativos de la reunión de alto nivel que celebró la Asamblea General en el mes de abril sobre consolidación y sostenimiento de la paz (véase A/72/PV.83). Hemos decidido sumarnos a la comunidad internacional para hacer frente a nuestros desafíos comunes, y seguiremos haciéndolo en los planos regional e internacional, a pesar de las medidas unilaterales ilegales y el bloqueo injustos impuestos a Qatar desde el 5 de junio de 2017. Seguiremos cumpliendo nuestras obligaciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y trabajaremos en la solución de los conflictos por medios pacíficos. Por consiguiente, reiteramos nuestro reconocimiento a los esfuerzos de mediación dirigidos por su Alteza el Emir de nuestro Estado hermano de Kuwait con miras a solucionar la crisis en el Golfo, con la consiguiente mejora de la seguridad y la estabilidad de la región, y la paz y la seguridad internacionales.

Por último, el Estado de Qatar espera que el Consejo de Seguridad siga prestando apoyo a todos los agentes y partes interesadas en el ámbito de la mediación para prevenir y solucionar conflictos y asegurarse de que no se repitan, con objeto de librar a las generaciones futuras de las amenazas y los problemas que plantean esos conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Alhefeti (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Reino Unido por los valiosos esfuerzos que ha desplegado durante su Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y por haber convocado el importante debate de hoy.

En ningún otro lugar son tan necesarios las soluciones pacíficas y los esfuerzos de mediación como en el Oriente Medio, que ha sido desestabilizado por los conflictos. Para hacer frente a los conflictos que asolan la región, los Emiratos Árabes Unidos siguen sumamente comprometidos con los esfuerzos por alcanzar soluciones políticas y los procesos dirigidos por las Naciones Unidas en que se basan, en particular en Libia, Palestina, Siria y el Yemen. Sabemos que el impulso de la diplomacia para la paz que ha pedido el Secretario General es fundamental no solo para lograr soluciones políticas duraderas a esos conflictos, sino también para evitar el estallido de conflictos similares. Con ese fin, los Emiratos Árabes Unidos están trabajando para apoyar los esfuerzos diplomáticos por establecer la paz en toda la región y sus alrededores.

Si bien son muchas las crisis políticas que requieren atención, existen algunos casos positivos en que la

diplomacia ha funcionado, se han firmado acuerdos y la mediación ha culminado con éxito. Nos complació en particular la firma del acuerdo de paz alcanzado recientemente entre Eritrea y Etiopía, que creemos tendrá un efecto positivo de gran alcance en todo el Cuerno de África. Los Emiratos Árabes Unidos desean formular las siguientes recomendaciones para fortalecer la mediación, en el marco de un enfoque sólido dirigido no solo a la solución pacífica de las controversias, sino también a evitar que éstas ocurran.

En primer lugar, los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben aplicar plenamente el marco jurídico para el arreglo pacífico de controversias que se dispone en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Si bien la responsabilidad de encontrar soluciones pacíficas a las controversias corresponde a las partes en una controversia, el Consejo de Seguridad tiene un importante papel que desempeñar y debe estar dispuesto a hacer lo que sea necesario y apropiado para apoyar y complementar los esfuerzos de los Estados Miembros. Históricamente, las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en el arreglo pacífico de controversias y seguirán haciéndolo, y, a ese respecto, apoyamos los esfuerzos de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación del Secretario General.

En segundo lugar, si queremos reforzar las iniciativas de mediación, éstas deben ser inclusivas, sobre todo en lo que atañe a las mujeres. Hay pruebas inequívocas de que la paz es duradera cuando las mujeres participan en su negociación. Las mujeres no deben sentarse a la mesa únicamente durante las negociaciones, también deben ser mediadoras.

En tercer lugar, instamos al Consejo de Seguridad y a los mediadores de las Naciones Unidas a colaborar estrechamente con las organizaciones regionales en la búsqueda de soluciones políticas duraderas. En ese sentido, nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General a fortalecer la coordinación con las organizaciones regionales en el marco de sus iniciativas en curso para reformar la Organización.

Para concluir, quisiera dedicar un momento a recordar a uno de los grandes mediadores de nuestros tiempos, el ex Secretario General Kofi Annan. Su pérdida ha causado profunda tristeza en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Sr. Annan, gran maestro en el arte de la diplomacia, creó un largo legado de negociaciones exitosas con numerosos interlocutores de todo tipo en sus esfuerzos por establecer la paz en el mundo entero.

Por último, quisiera señalar que a la hora de elaborar procedimientos para el arreglo de controversias es esencial que las partes en los conflictos participen de buena fe sin tratar de socavar esos procedimientos o explotarlos con fines políticos particulares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Haití.

Sr. Regis (Haití) (*habla en francés*): Ante todo, en nombre de la delegación de Haití, quisiera acoger con beneplácito la iniciativa de la Presidencia británica del Consejo de Seguridad de convocar este debate público sobre el importante tema de la mediación y la solución de conflictos. Ciertamente, la cuestión no es nueva. Está en consonancia con el compromiso asumido por el Consejo de Seguridad a raíz de un debate similar (véase S/PV.6108) —celebrado en abril de 2009, hace casi diez años— para examinar otras formas de fortalecer la promoción de la mediación como medio importante para la solución pacífica de las controversias.

Las amenazas contemporáneas a la paz y la seguridad internacionales son cada vez más complejas. La gran diversidad de agentes no estatales y de conflictos basados en la identidad y la etnia, el aumento del terrorismo, la correlación entre los conflictos violentos y la pobreza —casi la mitad de las personas que viven en la pobreza extrema se encuentran en países afectados por conflictos o por situaciones de precariedad, según el informe del Secretario General de 2018 sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz (S/2018/43)— y las deficiencias del sistema internacional de prevención son factores que exigen que redoblemos los esfuerzos para promover la paz. Ello incluye la mejora de los mecanismos para prevenir y solucionar las controversias y los conflictos previstos en la Carta de las Naciones Unidas, a fin de que podamos trabajar con mayor eficacia en las etapas iniciales, salvar más vidas y aliviar el sufrimiento humano.

De hecho, una de las principales deficiencias de la comunidad internacional, como solemos subrayar, es su incapacidad para prevenir los conflictos. Como sabemos, esa incapacidad a menudo se debe a la pasividad, la falta de proactividad o incluso la inercia por parte del principal órgano responsable del mantenimiento de la paz. El Consejo de Seguridad ha demostrado hasta qué punto puede estar dividido cuando los denominados intereses vitales de los miembros permanentes prevalecen sobre su compromiso con los valores universales en los que se basa la Carta. Así pues, el uso indebido del veto priva a la Organización de la unidad necesaria para la aplicación

de medidas previstas, lo que obstaculiza gravemente los esfuerzos de la comunidad internacional para resolver los conflictos que, con demasiada frecuencia, van acompañados de violaciones inaceptables de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Se han perdido muchas oportunidades en este sentido, de las cuales los siete años de guerra civil en Siria son un ejemplo particularmente trágico. Es evidente que debemos resolver este tipo de estancamiento en el que a veces se encuentran las Naciones Unidas y que tiende a alimentar cierto cinismo hacia ellas. Algunos críticos han llegado incluso a preguntarse si esta situación no favorece en última instancia a quienes no quieren que las Naciones Unidas sean demasiado eficaces. El hecho es que a menudo las Naciones Unidas esperan demasiado tiempo para actuar. No hemos estado allí cuando la gente nos necesitaba, como señaló acertadamente el Presidente de la Asamblea General el año pasado, añadiendo que podríamos haber hecho mucho más para responder a los conflictos e incluso más para evitar que estallaran.

Por su parte, el Secretario General nos ha recordado acertadamente que donde hay guerras —ya sea en Siria, el Yemen, Sudán del Sur o en cualquier otro lugar— o conflictos de larga data como el conflicto israelo-palestino, necesitamos más mediación, arbitraje y una diplomacia creativa. La delegación de Haití hace suya esa visión. En ese sentido, apoyamos los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer mayor hincapié en ciertos instrumentos, como la mediación, que pueden contribuir al mantenimiento y el sostenimiento de la paz, según el espíritu de las últimas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General relativas al sostenimiento de la paz (resoluciones 2282 (2016) y 70/262). Mi delegación acoge con satisfacción el establecimiento por parte del Secretario General de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, entre cuyos miembros hay uno de mis compatriotas. La misión del Consejo es apoyar las iniciativas de mediación y fortalecer la colaboración de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes que participan en la mediación en todo el mundo.

Este enfoque es particularmente significativo en el contexto de la atención renovada a las actividades de prevención y mediación como parte de la diplomacia para la paz de las Naciones Unidas. Concede a la mediación una importancia aún mayor, especialmente considerando que el historial de las Naciones Unidas en ese ámbito sigue siendo poco satisfactorio hasta la fecha. Debemos admitir que las Naciones Unidas a menudo

tienen dificultades para imponerse, a pesar de que han logrado algunos éxitos notables. Según algunas estadísticas, en los 50 años transcurridos entre 1945 y 1995, la mediación de las Naciones Unidas representó apenas una cuarta parte de todos los intentos registrados, y solo la mitad de ellos fueron realizados por los Estados.

Para concluir, quisiera decir que las Naciones Unidas, sobre todo el Consejo de Seguridad y la Secretaría, deben estar dispuestas a recurrir a sus buenos oficios y su capacidad para mediar de manera proactiva dondequiera que la situación lo exija. Por lo tanto, no debemos escatimar esfuerzos para asegurar que la Organización cuente con los recursos necesarios para asumir plenamente esa función, fortaleciendo al mismo tiempo la coherencia indispensable de los esfuerzos internacionales en apoyo de los Gobiernos nacionales y sus pueblos. La paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, con los que todos estamos comprometidos, no saldrán sino beneficiados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Margaryan (Armenia) (*habla en inglés*): Armenia desea expresar su agradecimiento a la delegación del Reino Unido por haber convocado este debate público y habernos proporcionado una amplia nota conceptual (S/2018/586, anexo). También damos las gracias al Secretario General, a Lord Ahmad de Wimbledon, al Arzobispo de Canterbury y a la Sra. Qadeem por sus exposiciones informativas de hoy. El gran número de delegaciones que participan en el debate de hoy refleja el nivel de interés que suscita el tema, ya que la mediación sigue ofreciendo importantes vías para el arreglo pacífico de controversias en muchas partes del mundo.

La mediación puede ser un instrumento fundamental para solucionar las controversias existentes, así como para prevenir las que surjan, allanando el camino hacia la paz, el desarrollo y la cooperación duraderos, valores fundamentales en torno a los cuales actúan las Naciones Unidas. En ese sentido, quisiéramos rendir homenaje a la memoria y al legado del ex Secretario General, Sr. Kofi Annan, consagrado al multilateralismo y visionario de la paz, cuya contribución a la prevención de los conflictos mediante la mediación ha inspirado a tantos diplomáticos de las Naciones Unidas y a personas de todo el mundo.

Las organizaciones regionales y subregionales desempeñan un papel crucial en la mediación, el arreglo pacífico de las controversias y la prevención de los conflictos. Gracias a su experiencia y conocimientos regionales

particulares, a menudo comprenden mejor las circunstancias locales y pueden aportar enfoques adaptados e instrumentos eficaces. Los formatos de mediación consolidados y con mandato internacional dentro de las organizaciones regionales tienen el potencial y la capacidad para hacer frente a los complejos desafíos en situaciones específicas. El uso efectivo de la capacidad de los organismos y los acuerdos regionales en materia de mediación, prevención de conflictos y arreglo pacífico de controversias también se contempla en el Artículo 33 y en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para que cualquier proceso de mediación sea digno de crédito y eficaz, debe basarse en un consenso y encontrarse debidamente acreditado con una amplia comprensión de las causas profundas y la anatomía del conflicto. Además, debe hacerse todo lo posible para evitar la duplicación de las actividades de mediación, conforme a la cual los procesos múltiples y difusos a menudo conducen a respuestas fragmentadas y pueden ser contraproducentes.

Armenia acoge con satisfacción el inquebrantable y continuo apoyo del sistema de las Naciones Unidas y del Secretario General a los esfuerzos de mediación de la copresidencia de Francia del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Federación de Rusia y los Estados Unidos para la solución pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj.

El apoyo consolidado de la comunidad internacional al proceso de negociación en el formato convenido es de suma importancia, sobre todo para evitar las dilaciones, el incumplimiento de los principios acordados para la solución y búsqueda del foro más favorable. El pueblo de Nagorno Karabaj ha ejercido su derecho a la libre determinación. En los tres últimos decenios, se ha planteado toda una generación libre de la dominación extranjera.

El fortalecimiento del papel de la mujer en la paz y la seguridad, en particular en los Estados afectados por conflictos, sigue siendo un objetivo importante para traducir la resolución 1323 (2000) en medidas concretas. Armenia asigna gran importancia a la aplicación de la resolución 1323 (2000) y apoyamos los llamamientos para aumentar la proporción de mujeres en los procesos de mediación. En 2017, se creó en Armenia un grupo de trabajo interministerial para preparar un plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1323 (2000). El proceso de redacción se ha llevado a cabo mediante amplias consultas públicas con la participación de representantes de la sociedad civil, en particular organizaciones dirigidas por mujeres.

La persistencia y la complejidad de muchas situaciones de crisis en todo el mundo requiere una deliberación minuciosa de los mecanismos de alerta temprana y capacidades de mediación oportuna y eficaz. La acción temprana y la intervención preventiva pueden ayudar a reducir el sufrimiento humano antes de que los conflictos se conviertan en emergencias humanitarias.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Fiji.

Sr. Prasad (Fiji) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Reino Unido por haber organizado el debate de hoy de importancia crucial para las Naciones Unidas a fin de responder a conflictos más complejos, multifacéticos y múltiples en todo el mundo. También quisiera dar las gracias al Reverendísimo y Muy Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, y a la Sra. Qadeem por sus profundas e incisivas observaciones de esta mañana.

Las Naciones Unidas deben tratar de entender, interpretar y responder mejor a los nuevos impulsores de los conflictos y la inseguridad. Me permito señalar a la atención del Consejo de Seguridad tres de esos factores.

Fiji y muchos pequeños Estados insulares se encuentran en la primera línea de lucha contra el cambio climático. Sabemos muy bien cuáles son los efectos del cambio climático; sus consecuencias para el conflicto son más difíciles de comprender. Cuando los cultivos fallan, las tierras costeras se vuelven menos fértiles, las lluvias excesivas y frecuentes lavan los medios de subsistencia, la competencia por la tierra y los recursos se vuelven más intensos y las familias y las comunidades se ven obligadas a trasladarse. Esa tendencia y la intensificación de la competencia por los recursos conexos están alimentando los conflictos en muchos países. A su vez, esos conflictos son cada vez más intensos y, a medida que lo hacen, son cada vez más complejos.

Hay una dinámica similar en relación con los océanos, que se enfrentan a situaciones de gran angustia. El calentamiento de las aguas, la acidificación y la extracción ilegal de recursos marinos están creando una fuerte presión sobre las comunidades costeras. A medida que los recursos marinos escasean, los conflictos entre las comunidades costeras y entre las comunidades costeras y sin salida al mar, el sector privado y los Gobiernos se están intensificando y son cada vez más frecuentes. Algunos de ellos tienen el potencial de extenderse a conflictos entre Estados.

El cambio climático y la elevación del nivel del mar están provocando una escasez de agua grave en muchas islas. Muchos países de toda la región del Pacífico

se encuentran ahora en medio de una grave sequía. La competencia por el agua, la gestión de la distribución del agua y la gestión de la recuperación de la sequía también alimentan los conflictos. Las mujeres y los niños se ven especialmente afectados por los conflictos que surgen de la escasez de agua.

He destacado esos tres factores de conflicto que están vinculados por un motivo especial. En primer lugar, con las tendencias actuales, es probable que se conviertan en conflictos intercomunitarios declarados. En segundo lugar, pueden extenderse a conflictos interestatales. Y, en tercer lugar, el costo de su gestión puede eliminar potencialmente los progresos que los pequeños Estados insulares en la primera línea de lucha contra el cambio climático están haciendo en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hay tres “preguntas” hoy. La primera consiste en reconocer que el clima y la incertidumbre de los océanos ya se han convertido en factores de conflicto. La segunda es que las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben posicionar a la Organización en una forma que le permita lograr la comprensión sistemática de los factores de conflicto y los conflictos en sí mismos en las Naciones Unidas. En tercer lugar, y lo que es más importante, es redefinir la posición de las Naciones Unidas para que desempeñen un papel proactivo y preventivo en el arreglo de conflictos, a la vez que apoyan a las comunidades en la mediación respecto del clima y los conflictos inducidos por la incertidumbre de los océanos y, por lo tanto, evitando que se conviertan en conflictos intraestatales e interestatales.

Seguir como hasta ahora no es una opción. Ya es hora de replantear las perspectivas de mediación de la Organización, fortalecer la capacidad y los conocimientos de las Naciones Unidas y crear una estructura institucional para apoyar las capacidades de mediación para estos nuevos tipos de conflicto. A Fiji se le exige demasiado para responder a los efectos adversos del cambio climático sobre el desarrollo, la gestión de nuestra recuperación de ciclones, de inundaciones y de sequías persistentes. A pesar de ello, estamos dispuestos a apoyar los esfuerzos del Secretario General en esta esfera.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Reino de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Quisiera felicitar a la delegación del Reino Unido por la celebración de esta importante sesión ya que muchos países de todo el mundo, en general, y del Oriente Medio en particular, hacen frente a muchos desafíos y conflictos. Ello

requiere la activación de los mecanismos de mediación y el fomento del diálogo a todos los niveles para lograr la paz y la estabilidad.

El Reino de Bahrein cree en el arreglo de controversias y el establecimiento de la estabilidad y la paz en el mundo mediante la voluntad política y el respeto de las bases sobre las que se basan las relaciones entre los países. Entre ellas figuran la buena vecindad, la no injerencia en los asuntos internos de otros países y el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales. Por lo tanto, la mejor manera de abordar la crisis es mediante la mejora de buenos oficios y los esfuerzos de mediación en cualquier controversia.

A nivel de las Naciones Unidas, los enviados especiales del Secretario General asumen responsabilidades importantes en sus esfuerzos determinados para gestionar las crisis y movilizar la voluntad política necesaria para instar a todas las partes en un conflicto a tomar asiento a la mesa de negociaciones.

En ese sentido, quisiera destacar el papel desempeñado por las misiones políticas especiales en numerosos países. Tienen en cuenta muchas situaciones de manera flexible y distinta, y hacen todo lo posible para apoyar el proceso político y colaborar con los asociados para garantizar la paz sostenible. Muchas de esas misiones están trabajando en una complicada situación de seguridad. Por lo tanto, la comunidad internacional debe proporcionarles todas las formas posibles de apoyo y asistencia a fin de que puedan llevar a cabo su labor para lograr la reconciliación y restablecer la seguridad y la estabilidad.

También quisiera encomiar la iniciativa del Secretario General de crear una Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación a fin de proporcionar asesoramiento sobre iniciativas de mediación, además del diálogo y las negociaciones. Consideramos que dicha iniciativa es singular e importante. Estamos seguros de que los miembros del Consejo de Seguridad, con su experiencia, impulsarán los procesos de mediación y diálogo en muchas situaciones importantes a la vez que colaboran con todas las partes en el conflicto.

También quisiera encomiar el papel activo de las mujeres y los jóvenes en los procesos de mediación y diálogo. Son un elemento principal y eficaz para lograr la paz y la estabilidad.

Para concluir, el Reino de Bahrein hace hincapié en que el respeto de la soberanía de los países y el principio de no injerencia en sus asuntos internos son uno de los factores más importantes para lograr y mantener

la seguridad y la paz. Los esfuerzos de mediación en caso de litigio solo tendrán éxito si todas las partes, en particular las partes externas, respetan los principios de buena vecindad y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, mientras cumplen los tratados y principios internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Sultanía de Omán.

Sr. Al Harthy (Omán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ahora que nos acercamos al final del mes quisiera felicitarlo por haber presidido con éxito el Consejo de Seguridad durante el mes de agosto y por las actividades organizadas, incluido este debate.

Quisiera adherirme a la declaración formulada por el representante de Turquía en nombre del Grupo de Amigos de la Mediación, del que Omán es miembro.

Apoyamos los esfuerzos del Secretario General António Guterres por mejorar el concepto de paz sostenible y establecer la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, integrada por personas de alto perfil con conocimientos especializados.

El uso de la mediación, la diplomacia y los medios políticos para resolver las controversias en el plano internacional es un principio clave en la labor de las Naciones Unidas, incluida la labor del Consejo. Ese es el medio original de la adopción de medidas; es el curso normal que deberá adoptar la humanidad, destinado a resolver los desacuerdos mediante el diálogo y buscando alcanzar un entendimiento.

Varios requisitos previos son necesarios para que cualquier mediación tenga éxito. Entre ellos, la credibilidad, la sostenibilidad y la imparcialidad respecto de todas las partes litigantes. Cada parte debe satisfacer sus exigencias y aspiraciones mínimas.

En la Sultanía de Omán, estamos firmemente convencidos de que el diálogo es la mejor forma de resolver cualquier controversia. Este es un principio fundamental de la política exterior de Omán. Siguiendo las directrices de Su Alteza el Sultán Qaboos Bin Said, la Sultanía ha asumido su papel regional e internacional guiada por ese noble principio. La Sultanía está dispuesta a seguir desempeñando ese papel positivo para ayudar a resolver las cuestiones, en particular en nuestra región, en colaboración con las organizaciones internacionales y las partes interesadas.

El mundo —y nuestra región en particular— enfrenta muchos desafíos y guerras. Los pueblos de la

región están pagando el precio, a expensas de su seguridad, estabilidad y desarrollo. Por consiguiente, hoy más que nunca, debemos promover la mediación, la búsqueda de soluciones pacíficas y la diplomacia para evitar más pérdidas y destrucción.

Para concluir, esperamos que el papel de las Naciones Unidas —incluido el del Consejo de Seguridad y el Secretario General, así como de todos los países amantes de la paz— se fortalezca a fin de aunar esfuerzos para el éxito de la mediación en todo el mundo a fin de que reinen la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al representante de Indonesia.

Sr. Soemirat (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia da las gracias al Reino Unido por haber convocado este debate público tan importante. Asimismo, damos las gracias al Secretario General y al Reverendísimo y Honorable Justin Welby, Arzobispo de Canterbury, así como a los demás ponentes, por sus valiosas perspectivas sobre la promoción de la mediación y el arreglo de conflictos.

Indonesia se adhiere a la declaración formulada por el representante de Turquía en nombre del Grupo de Amigos de la Mediación, y por el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En el informe del Secretario General sobre las actividades de las Naciones Unidas para apoyar la mediación (A/72/115) se presentaron algunas desalentadoras realidades: el número de grandes guerras civiles casi se triplicó en los primeros cinco años del decenio de 2015 con un aumento sin precedentes de muertos y heridos y de personas desplazadas como consecuencia de los conflictos. Otra observación que persiste en el informe es el aumento sustancial de la internacionalización y regionalización de los conflictos, lo que complica su solución. Nos complace que el Secretario General haya designado la prevención de conflictos como una de las principales prioridades. Asumiremos un papel de liderazgo en ese programa y exigiremos una intensificación de los esfuerzos diplomáticos.

Dado que la mediación es un componente esencial del sostenimiento de la paz, también nos sentimos alentados por la reciente aprobación de resoluciones sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad. La reciente aprobación de la propuesta de reforma del Secretario General del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas por los Estados Miembros también es muy positiva. Todos deben hacer cuanto esté a su

alcance para traducir esas resoluciones y reformas a fin de asegurar resultados concretos para los afectados sobre el terreno. Hagamos que la mediación, el arreglo de controversias y la consolidación de la paz se actualicen de manera eficaz dentro y fuera de las Naciones Unidas.

Indonesia ha pedido durante mucho tiempo que se recurra con mayor frecuencia al Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Como dijo en junio pasado nuestro Ministro de Relaciones Exteriores durante las elecciones para puestos no permanentes en el Consejo de Seguridad, Indonesia —como un verdadero asociado en lo que atañe a la paz, la seguridad y la prosperidad— está dispuesta a desempeñar su papel en el arreglo pacífico de controversias. En ese contexto, quisiera hacer hincapié en varias cuestiones.

En primer lugar, es importante el hábito de la promoción del diálogo y el respeto del derecho internacional. Si bien apoyamos plenamente el diálogo y la mediación, es fundamental que se realicen sobre los fundamentos del derecho internacional, la justicia y el juego limpio. Eso protege a los débiles e impide que los fuertes actúen por impulso.

En segundo lugar, debería aplicarse una mayor participación y alianzas con organizaciones regionales y subregionales. La hábil correspondencia entre los recursos y las capacidades de las Naciones Unidas con los conocimientos, los conocimientos especializados y los vínculos locales sin precedentes puede elevar considerablemente las perspectivas de éxito de la mediación. Por ejemplo, en nuestra región, los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y China han acordado finalmente en un único proyecto de código de conducta en el que se negocia el texto para resolver los problemas de nuestra región. Esas resoluciones regionales deberían fomentarse aún más en el marco de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, la prevención de conflictos y la mediación también deberían contar con el apoyo de una asignación de recursos y capacidades más fiable. La gestión eficaz y eficiente de todas las actividades de mediación y prevención de conflictos por parte de la Secretaría, en particular el Departamento de Asuntos Políticos, es realmente pertinente.

En cuarto lugar, hacemos hincapié en la solución de las causas profundas de los conflictos de manera justa e imparcial, y el Consejo de Seguridad cumple su función con arreglo a los principios de la Carta, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. En ese sentido, coincidimos con el Secretario

General en su discurso de apertura de esta mañana de que el Consejo puede desempeñar su papel de mediación únicamente si está unido.

Las Naciones Unidas deben cumplir su promesa de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, pero siendo tan fundamentales como lo son, las Naciones Unidas solas —o un puñado de países y grupos de la sociedad civil por sí mismos— no pueden negociar la paz. Todos debemos desempeñar nuestras funciones respectivas de manera responsable y apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas.

Indonesia encomia a los enviados especiales, los emisarios de la paz y el Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación por su labor vital, junto con la Secretaría, para que puedan seguir fortaleciendo la Dependencia de Apoyo a la Mediación. También valoramos la labor de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, establecida por el Secretario General. En colaboración con Finlandia, Indonesia se complació en acoger la segunda reunión de la Junta Consultiva, que tuvo lugar en Helsinki en junio pasado.

Sr. Presidente: Permítame concluir felicitando a su delegación por el éxito de su Presidencia del Consejo durante este mes. Asimismo, permítame asegurarle que Indonesia sigue plenamente decidida a contribuir a un diálogo digno de crédito, paz duradera y armonía, ya sea a nivel nacional, regional o mundial.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante del Pakistán ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene ahora la palabra.

Sr. Warraich (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación se ve obligada a hacer uso de la palabra a esta hora tan avanzada en respuesta a la declaración formulada por el representante de la India en el día de hoy.

Si bien no hay nada nuevo en el contenido de las afirmaciones de la India —que no vamos a dignificar

con una respuesta— lo notable fue el escenario elegido para llevar a cabo ese intento falso de librar a las Naciones Unidas de su papel fundamental en el arreglo pacífico de controversias.

Pontificar desde el altar del Consejo de Seguridad por la llamada parte integrante de la India es lamentablemente otro vuelo de fantasía que la delegación de la India ha convertido en una vocación de practicar. También es un flagrante desprecio de varias resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se reconoce a Jammu y Cachemira como territorio en litigio, cuyo estatuto final aún no se ha determinado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Nos preguntamos por qué una simple afirmación de ese hecho ha causado tanto pánico a la delegación de la India. De hecho, se trata de la ansiedad de una Potencia ocupante, síndrome de sobra conocido. En lugar de echarle la culpa al barco por la tormenta que afronta, la India debería reconocer que a las Naciones Unidas no les faltan cualidades para asumir la responsabilidad por el arreglo pacífico de controversias. De hecho, la continua ocupación de Jammu y Cachemira por la India es contraria a los propósitos del mantenimiento de la paz y la estabilidad en nuestra región y el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Por lo tanto, como Presidente, deseo dar las gracias a todos los participantes en la sesión de hoy. En particular, deseo dar las gracias a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad por su apoyo, así como a los intérpretes por su incansable labor durante una larga jornada.

Daremos seguimiento al debate público de hoy con un resumen de la Presidencia, en el que se incluirán sucintamente las observaciones formuladas. Distribuiremos ese resumen a su debido tiempo.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.